



EL TENIENTE JENERAL
CONDE DE MIRASOL,

A LA
HISTORIA.

AÑO DE 1843.



EL TENIENTE JENERAL

CONDE DE MIRASOL,

A LA

HISTORIA.



AÑO DE 1843.



EL TENIENTE JENERAL
CONDE DE MIRASOL,
A LA
HISTORIA.

1.º CUANDO en 23 de Agosto de 1837 diriji mi voz al público, forzado por las escenas que privaron á S. M. de tantos esclarecidos servidores, ofreci hacerlo en breve con mas estension, acumulando los documentos que habian de servir para que los hombres imparciales formasen su juicio; y en 11 de Octubre del propio año concluí mi tarea en Bayona; pero como en circunstancias tan dificiles no fiára à mi solo raciocinio la esplicacion de acontecimientos que tanto agriaron mi existencia, los consejos fueron encontrados, y cediendo por entónces à las súplicas de un amigo que me rogò con repeticion no echara mas leña en la hoguera de nuestras desgracias, suspendí la publicacion que hago ahora despues de seis años, con la intencion de que sirva de documento à la historia, y de que la esplicacion de hechos tan importantes, cuyas consecuencias han sido harto feroces y sangrientas, pueda ilustrar la opinion pública, para prevenir la repeticion de sucesos cada dia mas lamentables, y cuyo origen conviene investigar, removiendo sus causas inmediatas, para evitar la funesta influencia que pueden tener en la suerte futura de la patria.

2. Procuraré espresarme con tanta claridad y franqueza que aun las personas mismas que ménos han disimulado su empeño en desacreditarme, se encuentren envueltas con la exactitud innegable de la narracion.

3. Destinado por Real órden de 27 de Febrero último (Nº 1.º) al ejército de operaciones del Norte, emprendí la marcha desde Jerez de la frontera à Sevilla, donde tuve que

4
detenerme algunos dias para recibir los indispensables auxilios y continuar hasta Madrid. Allí tardé quince dias en poder ver al Sr. ministro de la Guerra, Conde de Almodovar; y cuando lo conseguí, no me fué posible hablarle del importante asunto de la defensa y seguridad de las Andalucías, presentándole el bosquejo de un proyecto que habia formado á instancias de mis amigos, y que mas ó ménos admisible, tenia el apoyo de personas pudientes que le aprobaban. Por poco importante que fuese, siempre valia mas que el abandono en que se tenia aquel pais, abierto al enemigo y sujeto á todas las perjudiciales impresiones que producen la inseguridad, el temor y la paralización de todos los ramos de la industria. (Nº 2.)

4. Ocupado S. E. en el corto rato de mi visita con otras personas con quienes parecia tener intimidad, ni me preguntó por el territorio de donde venia, ni me habló de aquel á que debia dirigirme, y como mi visita era puramente de oficio, y la larga antesala en que me tuvo, aun despues de tantos dias, habia gastado mi tiempo, me retiré, pensando en aquel momento dirigirme al Sr. Infante, para que á lo ménos constase á mis paisanos que habia hecho lo posible en obsequio de sus abandonados intereses.

5. Por la mediacion de un oficial de la Secretaria, comuniqué al Sr. Infante mi deseo de hablarle en la materia; y recibido con la atencion y amabilidad que distinguen á este oficial, le hice la esplicacion de los principios en que fundaba mi proyecto, algunas observaciones sobre la situacion de las Andalucías y esencialmente de la parte que acababa de recorrer, habia examinado por mí mismo y presenciado los perjuicios que experimentaban, sus opiniones y peligros durante la correría de Gomez, y la feliz operacion del brigadier Narvaez, á quien habia tenido lo honra de acompañar desde Bornos, obediéndole y admirándole en la accion de Majaceite, donde lanzando á la faccion por un camino contrario al que mareaban sus movimientos, libertó las ricas poblaciones de Bornos, Arcos y Jerez del saqueo que hubieran sufrido y de las influencias que en ellas y otras inmediatas hubieran ejercido los partidarios del absolutismo y los de la anarquía, para apresurar el desquicie de todos los ramos, enconar las pasiones y precipitarnos á la situacion actual, prevista ya por muchas personas verdaderamente españolas é independientes de todo partido.

6. Dado este paso sali para el ejército, al que me incorporé en Bilbao, y marché al dia siguiente para San Se-

5
bastian á encargarme del mando de la 1ª division que se me confirió, y componian los regimientos de la Reina, Zaragoza, Estremadura y Castilla, á los cuales cito para tributarles á su tiempo el elogio á que con su conducta se hicieron acreedores en el corto espacio que tuve la satisfaccion de mandarlos.

7. El 7 de Mayo fuí dado á reconocer en Pasages, donde la division se hallaba acantonada; y sin perder un dia me ocupé de revistarla compañía por compañía, haciendo que en mi presencia mandase algun movimiento cada uno de sus oficiales; y de organizar el sistema que se habia de seguir, estableciendo mis bases para el órden del servicio, para la distribucion de raciones y caudales, para la asistencia de los enfermos, y para que formando cuerpo los cirujanos de los regimientos pudieran, teniéndolo todo meditado, previsto y escrito, establecer un hospital donde quiera que la division lo necesitase. El Dr. D. Francisco Marco Ruiz formó el reglamento provisional, en el cual no solo se utilizaban las compañías de sanidad establecidas de antemano en el ejército, designando á cada clase el lugar que debia ocupar en el hospital desde la de inspector hasta la de portero, sino que se daba entretenimiento constante á los capellanes, en alivio de la humanidad y provecho del estado que los mantiene.

8. No faltó quien criticara la inspeccion que yo hacia de cada una de las personas y de las cosas que componian la fuerza encargada á mi cuidado, y que no encontrando razones en que fundar su desaprobacion, atribuyera mi conducta á la imitacion de determinadas personas á cuyas órdenes fuí yo á servir cuando mi sistema ya estaba formado, cuando ya conocia la necesidad de saber las circunstancias y la capacidad de cada uno de los que obedecen, para emplearlos, segun las exigencias del servicio, del modo mas provechoso; y cuando de esta eficacia justa, debida á las obligaciones que se impone el que recibe un mando y á la responsabilidad que contrae para con su patria, ya habia presentado la muestra en algunos puntos dentro y fuera de la Península. Solo así puede conocerse el mérito de cada oficial, aplicarlo con oportunidad, proporcionarle sus ventajas, informar á los jefes superiores con justicia, y hacer á cada cual las distinciones que se merece segun sus talentos, sus conocimientos y la disposicion con que le haya dotado la naturaleza. De estas revistas se deduce el interes que cada jefe toma por su cuerpo, el estado de la administracion, y



6
el mayor ó menor empeño á que uno puede comprometerse con la fuerza que manda. Estoy seguro de que cuasi todos los oficiales quedaron tan contentos de la revista como yo satisfecho de su desempeño.

9. Aun no habia podido concluir la inspeccion para adquirir el conocimiento que deseaba de los cuerpos, cuando recibí la órden de marcha, que emprendimos el 13 de Mayo por la tarde en la direccion de San Sebastian, desde cuyos estramuros, siendo ya de noche, nos condujo un oficial del E. M. ingles á situarnos á la izquierda del fuerte de Puyo, apoyando nuestra derecha en unas casas quemadas. Allí pasamos la noche al vivae, sufriendo un continuo aguacero, y sin cambiar el tiempo principiamos al amanecer del 14 nuestro movimiento sobre la línea de Oriamendi, contra la cual emprendió la brigada auxiliar inglesa el ataque, haciendo jugar su artilleria.

10. Eran ya como las 8 de la mañana, cuando el malogrado jeneral Escalera me dió en persona la órden de desfilir por la derecha y marchar por unos barrancos á flanquear la izquierda del enemigo, encargándome que hiciese un ataque mui vivo y decidido para obligar al centro á ceder la posicion. Solo los que hicimos aquel penoso camino podemos esplicar las dificultades que ofrecia, ya por el estado del terreno con la lluvia, ya por los matorrales, cercados y zanjas que son comunes en todo el territorio de las provincias vascongadas, y dificultan los movimientos de un modo que no es concebible para quien desde su bien acomodada silla pone los ojos sobre el terso mapa, y mide las distancias y los inconvenientes con el ardor de su buen deseo. Ni una sola palabra de queja ni de enfado se oyó á los cuerpos que me seguian; fijos los ojos en el enemigo, era el único afan adelantar terreno y cuidar sus armas preservándolas en lo posible de la humedad, y así llegó la cabeza de la columna á una pequeña esplanada en la que, sentado detras de una casa estaba guarecido del fuego enemigo un batallon escoces, y á su frente los oficiales del E. M. jeneral, D. Federico de Lasaussay y D. José de Campuzano. Este arduo é inteligente oficial quiso marchar desde luego al enemigo con los pocos hombres que me seguian de cerca; pero como esto no llenaba el objeto de hacer un ataque vigoroso y apoyado, mi columna estaba dispersa y enredada en los barrancos y desfiladeros, y yo sin conocimiento de la fuerza que tenia delante, solo veia lo fuerte de su posicion natural y artificialmente defendida por una série de parape-

7
tos, me opuse á su deseo hasta que reunidas mis compañías de cazadores y algunas de la cabeza de la columna, di la órden de marchar á las primeras, asegurándole á Campuzano que con ellas le bastaria para desalojar al enemigo. Mi esperanza, fundada en la disciplina de las compañías y en su ambicion por combatir, fué coronado por un éxito feliz é instantáneo, que apoyó el batallon escoces, embistiendo de frente la línea en el punto que el teniente coronel Lasaussay conoció la indecision de sus defensores.

11. Trascurrió algun tiempo hasta que pude reunir los dos primeros batallones de mi columna, y entónces recibí la órden de descender al camino real donde hallé al jeneral en jefe, el E. M., y la artilleria que comenzó á jugar sobre el convento de las monjas de Hernani, á tiempo que me avanzé por el camino real con una compañía de granaderos de Zaragoza.

12. Reconocidas las obras del enemigo, no comprendí que su defensa pudiera ser tan débil; el paso del puente estaba cortado, y mandé situar la compañía á la derecha del camino apoyadas en unas casas, interin bajaba el resto del batallon y tomaba mis disposiciones. Un ataque que el jeneral Jaúregui dirijió de la extrema derecha por el camino que viene paralelo á Lasarte al paraje llamado el Boquete, y la aparicion del jeneral Evans viniendo de la izquierda por el camino de Astigarraga, decidió la retirada del enemigo, franqueó el paso á nuestra caballeria, y pasamos de Hernani, tomando posiciones la primera brigada de mi division á derecha é izquierda del camino real, en la direccion de Urnieta, cuyo punto aparentaban los enemigos defender con obstinacion. Mi columna de cazadores se tiroteaba sobre el camino real; un batallon colocado á la izquierda sobre una altura la protejia y amenazaba al enemigo, á tiempo que descendimos por la derecha el batallon escoces, y dos de mi division. Urnieta fué tomado, y allí me acantoné habiendo tenido en la jornada de aquel dia la pérdida que demuestra el estado N^o 3.

13. Desde el 14 al 17 el tiempo fué chubascoso, y ninguna novedad ocurrió hasta la tarde del último dia. (N^o 4.)

14. La lectura del precitado documento, que oportunamente fué inserto en la Gaceta de Gobierno, y en otros periódicos, con la adiccion que el Exmo. Sr. Conde de Luchana tuvo por conveniente hacerle, hará conocer con cuanta justicia era cada dia mas satisfactorio para mí el mando de la 1^a division. Antiguas relaciones, adquiridas en el mismo



ejército combatiendo en diversos puntos, se habian renovado y estrechado por bien merecidas recompensas que propuse, y tuvo el jeneral en jefe la dignacion de aprobar; y otras nuevas, hijas de los hechos de aquel dia, habian aumentado las simpatias á que yo aspiraba para adquirir aquel influjo que facilita, por medio de la fuerza moral, los medios de asegurar la disciplina, el exacto cumplimiento de las órdenes, la aplicacion mas asidua al trabajo, y hasta cierto empeño en los combates cuando la ocasion exige hacer uso del ejemplo.

15. La inspeccion que las operaciones habian interrumpido, se continuó despues del 18 de Mayo, á la vista y aun bajo el fuego del enemigo, hasta concluir con la última compañía; y no solo contento, sino admirado de haber encontrado algunas en un estado de policia tal como podia pedirse en tiempos pacíficos para presentarse en la parada de la guarnicion mas lucida, tuve motivo para dar públicas gracias á jefes, oficiales y soldados, por su esmero, por su porte en el combate, por su conducta en las poblaciones, y esencialmente por la que observaron en la toma de Urnieta, respetando los vasos sagrados, vestuarios y enseres de la iglesia, y formando por sí mismos un inventario, bajo el cual se hizo entrega hasta de las cosas mas menudas al vicario de San Sebastian.

16. Ni un solo disgusto me ocasionaron aquellos reji-mientos, no tuve que hacer ni una sola correccion; y la memoria de aquel corto pero satisfactorio mando, será siempre un alivio á los pesares que me han cercado despues. Concluida aquella inspeccion, dirijí al Sr. jeneral en jefe el oficio N^o 5, cuya lectura probará á cualquiera que reflexione, cuan preciso es que un jefe reviste sus tropas y examine sus pormenores, si ha de saber los elementos de que se compone la fuerza puesta á su cargo, hablar á la superioridad con conocimiento, y obrar con justicia.

17. Tal y tan lisonjera era mi situacion, como puede deducirse, cuando en la tarde del 26 se me comunicó la órden siguiente:—"Ejército del Norte.—P. M. G.—Seccion Central.—N^o 588.—Debiendo regresar á Inglaterra el "Exmo. Sr. teniente jeneral De Lacy-Evans, comandante "jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, "se ha servido el Exmo. Sr. jeneral en jefe elegir y nombrar "á V. S. para que le substituya en dicho mando, en los pro- "pios términos que lo tiene aquel jeneral, abrazando "igualmente el de la línea de Bilbao, luego que determine

"verificar la entrega de él por tener que emprender su mar- "cha. En este concepto me manda S. E. prevenga á U. S., "que entregando la comandancia jeneral de esa division al "brigadier D. Segundo Ulibarri, segun lo anunciado en la "órden jeneral de este dia, pase U. S. desde luego á San "Sebastian á la inmediatecion del espresado jeneral, con el "objeto indicado, y el de recibir del mismo, entretanto, las "instrucciones convenientes.—Dios guarde á U. S. muchos "años.—Cuartel jeneral de Hernani 26 de Mayo de 1837.— "El jeneral jefe de la P. M. J., *Rafael de Cevallos Escalera*.—Sr. jeneral Conde de Mirasol, comandante jeneral de "la primera division." Ocupado solo de mi objeto, no habia visitado el cuartel jeneral ni escrito á ningun jefe en aquellos dias, y aunque pocos momentos antes habia tenido un indicio, la órden me sorprendió con disgusto y no perdí un momento en ir á presentar mis excusas al Exmo. Sr. jeneral en jefe, manifestándole los justos reparos que me ofrecia, por una parte mi sentimiento de separarme de la 1^a division, y por otra lo insuficiente que me encontraba para un mando cuyas dificultades se dejaban ver. S. E., que habia resuelto la cuestion sin mi asentimiento, no tuvo por conveniente variar la órden, y yo marché á San Sebastian despues de haber lidiado con otros obstáculos que se opusieron á que yo pudiera llevar conmigo algunos oficiales que por antiguo conocimiento merecian mi confianza.

18. Desde el 27 por la mañana comencé á hacer mis observaciones sobre el estado en que se encontraba el cuerpo de ejército de que debia hacerme cargo, y en la marcha hasta Andoain, el regreso, y los dias que mediaron hasta el 7 de Junio en que me encargué definitivamente del mando, segun la órden jeneral dada el 6 por el teniente jeneral Evans; tracé el plan que me proponia seguir, política y militarmente, para cumplir las instrucciones del Exmo. Sr. Conde de Luchana, llenar sus miras, y satisfacer como español los deberes que me inponia un mando tan espinoso.

19. Si la guerra en sí, cualquiera que sea su orijen, no es posible llevarla á cabo sin miras políticas que determine la marcha de los acontecimientos y conduzcan á un objeto propuesto, es mucho mas difícil ó imposible á todas luces conducirla en el propio pais, donde á cada paso se encuentran respetos que guardar, obligaciones que cumplir, intereses y afecciones de que el hombre no puede desprenderse en ninguna situacion política. Por esta razon principalmente es la guerra civil el mayor mal de las naciones y el

empeño más difícil en que puede verse un jeneral, comprometido á la vez con las exigencias de los partidos, con las leyes de su profesion, con las necesidades que ellas envuelven, y con los deberes de su honor y su conciencia que son los verdaderos polos sobre que debe jirar su conducta, anteponiendo la justicia y el interes jeneral de la patria á todo otro respeto humano, por fuerte, poderoso y exigente que sea. Tales han sido siempre mis ideas, y tan firme en ellas como en la marcha que he seguido desde que comencé á tomar parte en los negocios públicos hace 17 años, dicté para los gobernadores y jefes de puestos la circular que sigue:—
“Empeñada nuestra patria hace mas de tres años en una
“lucha sangrienta que comenzó el error y han acrecentado
“y encendido las pasiones y mezquinos intereses de hombres que solo se cuidan de su bienestar, y que avezados á
“un mando absoluto, no quieren dar lugar al imperio de la
“razon que funda su autoridad en la conveniencia del comun, y solo se gloria en el provecho que todos reportan
“de su administracion y trabajo, hemos tenido que apoyar
“nuestra causa en los auxilios extranjeros; y recibiendo de
“ellos un apoyo eficaz, hemos contraido sagradas obligaciones que jamas debe desconocer la gratitud de los buenos
“españoles. En tal estado, la posicion de las personas que
“mandan es necesario que sea bien estudiada y entendida,
“para corresponder franca y dignamente á los nobles esfuerzos de las naciones aliadas, haciendo á cada individuo de
“ellas una acogida proporcionada á sus circunstancias, dándoles la mas lata proteccion posible, y guardando con las
“autoridades de mar y tierra, civiles ó militares, la armonia y deferencia á que son tan acreedoras. Tales son las
“instrucciones que he recibido del Exmo. Sr. jeneral en jefe Conde de Luchana, al encargarme de este mando, y tales mis propias intenciones, convencido como lo estoi de la
“justicia y de la necesidad de semejante conducta, que es
“pero inculcará V. S. á todos sus subordinados, para que,
“uniformes en nuestro proceder, tenga mas efecto nuestra
“buena voluntad y decidido empeño por el triunfo definitivo
“de la causa de la libertad, del órden y de la legitimidad
“de S. M. la Reina Doña Isabel II. Ninguna clase de atencion está de mas cuando hai de por medio tantas y tan nobles razones; y yo espero que U. S., sin perder de vista el
“punto preciso de la dignidad nacional, sabrá conciliar todos los extremos, sacrificando al bien público, si fuere necesario, hasta sus afecciones personales, y la parte posi-

“ble de la autoridad que le está confiada.—Confundidas
“por el estado de guerra las atribuciones del mando civil,
“y reunidas todas por necesidad en la autoridad militar, no
“es ménos importante la conducta de los jefes para con los
“pueblos, que aquella de que acabo de hablar. Ser siempre
“el jefe sin personalizarse en partidos, venerar la leyes y
“costumbres del pais, tratar con decoroso respeto hasta los
“mas inferiores majistrados, dar un estado positivo á la seguridad personal, acoger á todos con benevolencia, y á los
“que la insurreccion ha costado pérdidas y lágrimas hacerles conocer que restablecida la paz, el gobierno, que siente sus males, se ocupará de remediarlos, deben ser los principios que se promuevan para inspirar confianza, dándoles estabilidad por medio de una disciplina severa aunque
“paternal, que persuada al habitante pacífico, espantado con los horrores de la guerra, que el soldado es un ciudadano protector que le asegura la tranquila posesion de sus bienes y de sus vidas, que es el sosten de las leyes, y que
“no debe mirarle de ningun modo sino como hermano y como amigo, tratándole como él quisiera serlo en igual caso,
“ó que lo sean sus hijos cuando les toque la suerte militar.
“La buena disciplina de los cuerpos, la moral bien dirigida de los soldados, y sobre todo la conducta sostenida y decorosa de los oficiales, deben tener un influjo extraordinario en la
“conclusion de esta guerra; y los jefes que tantas pruebas han dado de su ambicion de gloria en los campos de batalla, no deben ser ménos avaros del triunfo que les ofrece
“una buena direccion en el entretenimiento y conducta de sus subordinados; una vijilancia en todos sentidos que merezca por sus resultados la gratitud de la patria, y las gracias con que S. M. remunera á los que la sirven con
“noble y decidido interes por la causa pública.—Espero que U. S. considerando todas las reflexiones de esta nota instructiva, enterará de ella á sus oficiales, con las esplicaciones que creyere oportunas, y me dará cuenta de haberlo así verificado.—Dios,” &c.

20. La posicion en que me encontraba era obligatoria para con la Francia, de cuyas autoridades limítrofes podia y debia esperar no solo el cumplimiento de los tratados, sino toda la benevolencia que yo supiera granjearme, haciendo desaparecer en bien de la patria, la abstraccion á que algun acontecimiento casual y rumores esparcidos con ignorancia ó pèrfida intencion, parecian haber establecido; era nuevo en mis relaciones con aquella parte de la frontera, y

debía presentarme franca y decididamente á dar y recibir pruebas de la mas cordial amistad. Para con la Inglaterra que tenía dentro de casa, mediaban otras circunstancias, pues que unido por anteriores ocasiones con la fuerza de S. M. B. y con la auxiliar, eran mis lazos de otra naturaleza, si bien mas difíciles de llenar mis deseos en los momentos en que la parte auxiliar iba á sufrir una alteracion tan considerable y cuyas consecuencias parecian cada dia mas embarazosas y terribles. Finalmente era de obligacion de justicia y de necesidad, fijar al pais en las bases del camino que seguiria, ya obrando sobre la parte que ocupaba desierta de la mayoría absoluta de sus habitantes, ya cuando me internase mas en sus poblaciones, pues que ni las fuerzas de que podía disponer eran capaces de dominar por el terror, ni una señal de alarma entra en el bien entendido principio de una conquista, ni ménos de una pacificacion que ha debido ser el objeto de esta guerra desde su principio. Sublevar las pasiones y los intereses de un pais, amenazando la positiva felicidad doméstica de que han gozado por muchos siglos; ofrecer la venganza, el saqueo, el incendio, la destruccion de los templos y la muerte; hacer levantar un grito de horror que vigoree desde la tierna edad hasta la caduca para oponerse á la invasion, ni estaba en los intereses de la patria, ni en mis instrucciones, ni en mis principios: esa guerra que solo deja ruinas, horfandad, miseria, y vergüenza al que la dirige, la dejo á los gritadores que pueden venir desde sus subterráneos, ó desde los cafes, á ofrecer á su patria la victoria sentados sobre cenizas mezcladas con lagos de sangre y de lágrimas. Dependiente del gobierno, no podía presentarme como instrumento de un simple partido vencedor á quien los laureles no contentan si no se venga, desarma, arresta, proscribte y condena, creando un nuevo terror mas odioso y mas atroz que el que acababa de desaparecer, y contra el cual yo me habia estrellado en Cataluña y en Cádiz, por sostener la razon, como se verá en su lugar. Quería en cuanto estuviese de mi parte, enjugar las lágrimas del pais que dió el ser á mis abuelos; y daba en la paz el sustento á mis hijos; ensayar todos los medios conciliatorios, y fundar la dominacion de S. M. la Reina Doña Isabel II, sobre corazones alegres, agradecidos, á cuya satisfaccion interior se unieran bien los sentimientos de libertad, de jenerosidad y de orden; porque cuando un pais ha sufrido el azote de la guerra civil, apenas una familia deja de verse obligada á olvidar sus amargas, sa-

crificando sentimientos en las aras de la patria. El tiempo de los rigores siempre estaba en mi mano; lo hubiera usado á su vez y sobre causa conocida, para aumentar su efecto: si mi primer paso estaba ó no de acuerdo con los sentimientos jenerales, se ve en los documentos números 6, 7, 8, 9, 10 y 11, que no aumento con otros por no hacer mas voluminoso este escrito.

21. Sirva esta explicacion de respuesta á los que han criticado aquel documento y la marcha consiguiente á sus principios, olvidando que hacemos la guerra dentro de nuestra casa, cortando con cada cuchillada los lazos sociales y domésticos que deben concurrir á la felicidad de los españoles y que los jefes colocados al frente de los ejércitos deben disminuir estos males por cuantos medios esten á su alcance, aunque sin perder una pulgada de terreno, ni consentir la impunidad, que es un punto de muy diversa naturaleza.

22. Dado el primer paso á que me llamaban los intereses y razones de política que he explicado, y examinada en cuanto fué posible mi situacion hasta el 8, dije al ministerio de la guerra lo que sigue:—“Comandancia jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.—Exmo. Sr.—Por consecuencia de la orden jeneral de que tengo “el honor de incluir á V. E. copia, me he hecho cargo del “mando de este cuerpo de ejército, comision en realidad “muy superior á mis conocimientos y á mi práctica en mandos de tanta importancia: espero que V. E. se servirá “manifestarlo á S. M., penetrando su alta consideracion de “que no son excusas sino razones las que presento, á fin de “que pueda resolver lo que fuere de su Real agrado.—Des- “de el 27 del pasado Mayo que di cumplimiento á la ór- “den que acompaño en copia, N.º 2, me he ocupado en re- “conocer la estencion de esta línea, comprendida entre el “monte de Sta. Bárbara delante de Hernani, á la derecha “del camino real de Tolosa, á la plaza de Irun; de cuyas “posiciones, puestos y obras se está levantando el corres- “pondiente plano, para que con él á la vista, pueda V. E. “enterarse mas á fondo de la situacion y de sus necesi- “dades.—He revistado las tropas y echome cargo de su “estado, los parques de artillería é injenieros, y los hospi- “tales, de todo lo cual hablaré á V. E. en extracto, pero “con la necesaria claridad para no dejar en confuso ninguno “de los importantes puntos que están á mi cuidado.—El espí- “ritu de las tropas es admirablemente bueno, su disciplina “perfecta, y el celo y prudencia de los jefes y oficiales se han

acreditado estos dias en que la embriaguéz y el desórden de las tropas lejonarias ha llegado, con el motivo de recibir sus haberes atrazados, á un punto inesplicable. La policía y la instruccion no es igual en todos los rejimientos; de la primera poco hai que pedir; la segunda está atrazada en algunos cuerpos, por la diseminacion en que han estado muchos meses. He dictado las providencias convenientes para que se reúnan, y los rejimientos de Jaén y Oviedo lo han verificado, situándose en las guarniciones de San Sebastian y Oyáruzun, donde han establecido un sistema de instruccion y sus academias. He hecho salir ayer para Santander en cinco quechemarines remolcados por un vapor ingles, 1,400 individuos de los cuerpos del ejército que con diferentes pretextos ó motivos se hallaban en la plaza de San Sebastian, y he prevenido al comandante jeneral del punto á donde se dirijan, que con los antecedentes que tenga sobre la situacion del ejército, los haga marchar á Burgos ó á Logroño, segun convenga.—Las tropas lejonarias, ocupadas en sus pagos y reorganizacion, no prestan en el dia ningun servicio, ni creo poder utilizarlos antes que se concluya el mes.—Lo estenso de la linea, la necesidad de destruir las obras del enemigo que eran muchas y sólidas, y de construir las necesarias para inspirar confianza al pais, asegurando el territorio conquistado, me han obligado á agregar á zapadores los gastadores de todos los rejimientos, mas 300 hombres del 3^o batallon de Zaragoza, que empleados en los trabajos desde que llegaron, han adquiridos algun conocimiento y práctica. Trabajan ademas en la calidad de peones, un batallon diario en Hernani, dos compañías en la linea de Oriamendi, y cuatro en Irun, con los paisanos obreros de profesion que han podido reunirse, que apénas son 50; pero la escasez de herramientas y la imposibilidad de adquirir todas las necesarias, dificulta el adelanto de las obras en los términos que seria conveniente, para que asegurada la línea pudieran las tropas restantes, aunque pocas, expedicionar en el pais y verificar la primera operacion que juzgo neceraria y de que hablaré á V. E. mas adelante. Las obras en su totalidad, aprovechando las maderas tomadas al enemigo, las talas de los boques que están suspendidas por falta de hachas, y los materiales de las demoliciones, con la economía que resulta de emplear soldados que solo ganan un real de vellon al dia, no bajará en costo de un millon de reales, ni sus guarniciones de 5,000 hombres;

porque las sinuosidades y particular configuracion de este terreno, aisla los puntos en términos que es necesario confiarles á sí mismos para un golpe de mano, y difícil acudir en su socorro tan pronto como exige la necesidad y manda el deseo.—El parque de artilleria está falto de las piezas que ha pedido hace muchos meses; tiene algunas de muy mal uso, antiguas, de mala configuracion y poco ventajosos efectos; solo hai un obús disponible, cuando la municion hueca es la mas útil en este terreno. La gloriosa bien adquirida reputacion de este cuerpo, exige que V. E. fije su atencion para que se le faciliten todos los medios conducentes á que en su comparacion con la artilleria inglesa no sufra un injusto desden por los que, sin reparar en el material ni juzgar las causas, observan solo los resultados. Por mi parte, he hecho agregar á este cuerpo 200 hombres escojidos del batallon de marina, que desde luego se han puesto en instruccion; y con esta fuerza, como la mas análoga al cuerpo, y la que tienen disponible inclusa la compañía fija de San Sebastian, tendrán para cubrir la linea exterior con ocho hombres por pieza, no quedando ninguno para la plaza y sus diferentes atenciones; por cuya causa ruego á V. E. se sirva destinar á este cuerpo de ejército otra compañía, ó á lo ménos un capitan y tres subalternos facultativos, que con 150 hombres mas del batallon de marina podrán suplir, despues de algun tiempo de instruccion, la falta de que he hablado. En el interin, y siendo hoy tanto mas necesario el esmero en el servicio cuanto que las obras no están cerradas ni concluidas, he dispuesto que el capitan D. José de Telleria, mandado pasar al 5^o rejimiento, se detenga y entregue de esta plaza de Hernani y sus adyacentes, hasta que V. E. disponga su reemplazo. Los trabajos del material están parados por falta de numerario.—Los hospitales, sin embargo del esmerado cuidado de los facultativos y del interes con que los mira la contabilidad del ejército, están en una situacion afflictiva. Faltos de basijas, escasos de camisas y sábanas para el preciso uso de enfermos y heridos cuyo número en total es de 1102, sin pagar los sirvientes, los practicantes en 14 y 18 meses de atraso, y los oficiales y soldados sin mas auxilio que la racion, recibiendo malas medicinas por el descubierta en que se encuentran las contratas de los farmacéuticos, son un cuadro harto doloroso para el que con la obligacion de velar sobre el cumplimiento de todos, se acerca al exá-

“men y oye la razon y la justicia de tantas quejas, sin poder llenar sus deberes ni cumplir con la humanidad, por falta de recursos. Los hombres que han perdido sus miembros sobre el campo de batalla piden ser mejor atendidos, y yo no necesito recomendarlos á V. E., digno y justo apreciador del mérito y de la sangre de los bravos.—La racion que se suministra es en lo jeneral de excelente calidad; algunas faltas notadas en la elaboracion del pan se han remediado por la contabilidad, que tanto el ministro principal de hacienda, D. Antonio Echevarría, como el inspector de viveres, D. José de Arizmendi, dirijen con mucho celo; y el contratista á quien no conozco, ha facilitado por su parte todos los medios conducentes. V. E. puede creer que en este punto no tendré el menor disimulo.—El espíritu público va mejorando de dia en dia, en razon del desengaño, y la conducta irreprehensible y hasta venerable de nuestros oficiales y soldados, atrae las jentes á sus casas y á los campos, cuyas labores principian á continuarse en medio de los cantones con tanto sosiego como en la paz mas perfecta. Todas mis instrucciones se dirijen á este fin, y los jefes y los gobernadores de los puntos secundan mis intenciones satisfactoriamente, con especialidad el gobernador de Irun, coronel D. Valentin Maria de Lezama, que por los desastres que sufrió aquella poblacion, es el que mas ha tenido que conciliar, y lucido su empeño y capacidad para tan importante mando. Estoy preparando un templo en San Sebastian; he hecho limpiar y asistir el de aqui por los capellanes de los regimientos; es pero de hoy á mañana la presentacion de los curas, y que estas medidas de respeto relijioso surtirán buenos efectos en el espíritu de tanto inocente como está en el error de que nuestros principios atacan la relijion y destruyen los santuarios.—Se han pasado á los diferentes puntos de nuestra linea sobre 40; y no digo á V. E. el número fijo por que se de algunos que por temor no han verificado su presentacion y están por los caseríos. Esta mañana lo ha verificado D. Ramon Ortiz de Zárate, cuya declaracion orijinal acompaño á V. E. (Nº 3); es el armero de mas fama que hai en las provincias, y espero que lo aprovecharemos en nuestro parque con utilidad del servicio.—Réstame solo manifestar á V. E. que los oficiales y tropa de este ejército se hallan en un estado miserable, sin tener con que comprar cigarros, ni jabon para lavar su ropa; y que como el ministro principal de hacienda tiene ago-

“tados sus recursos y no sabe si recibirá con que atender á tantas obligaciones, es de la mia clamar á V. E. para que se sirva hacer presente á S. M. la Reina gobernadora, la urgente necesidad de atender á los hospitales, á los oficiales y tropa de los cuerpos, á la perentoria y extraordinaria necesidad de llevar adelante las obras de fortificacion para continuar las operaciones, y que al mismo efecto estén competentemente atendidos los parques de artilleria y de injenieros. Aprovecho la ocasion de un correo de gabinete que estaba aqui detenido, para enviar á V. E. esta comunicacion, por ser extraordinarios mis apuros para el pago diario de los trabajadores, para la habilitacion y compra de herramientas, y muchas y justas las reclamaciones de los cuerpos para que se les auxilie de algun modo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de Hermin 8 de Junio de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.”

23. Apenas habia firmado el oficio que antecede, cuando recibí un aviso del ordenador, haciéndome saber que desaprobada por el ministerio la contrata de viveres que surtia al ejército, suspendia el contratista al dia siguiente los suministros. Sorprendido por tan inesperada nueva, hice llamar al precitado jefe de la hacienda militar y al contratista, y despues de conferenciar con ambos, y conseguir se detuviese una resolucion que iba á conducirme desde el momento al precipicio, dicté para el secretario de Estado y del despacho de la Guerra, el oficio que sigue:—“Comandancia jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.—Nº 2.—Exmo. Sr.: Cuando firmaba el parte de haberme hecho cargo de este mando y acababa de detallar á V. E. las necesidades de este cuerpo de ejército, sin mas que la narracion sencilla de lo que he visto y examinado por mi desde el 27 último hasta la fecha, he recibido un aviso del ministro principal de hacienda, haciéndome saber que desaprobada la contrata de viveres, cesaba el encargado de ella sus suministros desde el dia de mañana.—Espero que V. E. considerará mi posicion al frente de unas tropas que con penalidades superiores á la esplicacion han conquistado el terreno que pisan, que lo han asegurado con su sangre el 17 de Mayo, que lo riegan diariamente con sus sudores trabajando á destajo en las obras de fortificacion con que se ha de defender, y que faltos de socorro un mes y otro, sufren toda clase de privaciones, teniendo por

“descanso el duro suelo y por único haber la ración con que
“se alimentan. En tal situación, la sola idea de que pueda
“faltarle el sustento acarrearía males que no pueden cal-
“cularse, y la virtuosa resignación con que miran tranquilos
“la abundancia en que nada el soldado leonario, pagado
“de todos sus atrasos y derrochando el numerario á su vis-
“ta, podría cambiarse en un movimiento de indignación
“cuyos funestos resultados no fuera dudo á la disciplina con-
“tener, faltándole el apoyo de la justicia y de la razón.—
“Por los estados remitidos á esa superioridad, puede verse
“cuan insignificantes son las existencias de nuestros alma-
“cones, que en los meses de Abril y Mayo, es decir, cuando
“ha pesado aquí el suministro de todo el ejército, han he-
“cho el servicio á la par con el contratista, dando cuanto
“había en los depósitos; y si bien para Junio se contrataron
“900,000 raciones al respecto de 30,000 diarias, fué con la
“debida prevision para el posible caso de que detenido el ejér-
“cito en sus operaciones tuviera asegurada su subsistencia.
“Puesto aquel en marcha, los consumos podrán llegar á 18000
“raciones: no hablo en esto con entera exactitud, porque la
“premura del tiempo no me lo permite; pero debe contarse
“en la contrata con un ahorro de 400,000 raciones que en-
“trarán ó no en los almacenes, segun se determine, para
“atender al suministro de Julio, que por desgracia llegará
“para las necesidades mas pronto de lo que uno quisiera.
“—En este estado, empleando el ruego y las promesas, he
“contenido la determinación del contratista, cierto de que
“V. E. tomará las medidas oportunas para que se aprue-
“be una contrata sobre la cual me dijo el E. S. jeneral en
“jefe, quedaba asegurada la subsistencia de las tropas por
“el mes presente, que es lo único positivo con que cuento; y
“que es así como se necesita tener asegurada la subsisten-
“cia, con víveres buenos y cabales en su peso, no con ofi-
“cios, promesas y esperanzas de auxilios que debieron lle-
“gar al ejército en Febrero, y principian á arribar ahora á es-
“tas costas.—Los gastos crecidos que ocasiona la guerra, son
“males de ella misma; pero en el momento en que empieza
“á cojerse el fruto de tantos esfuerzos, no es el de escatimar-
“los: hai mil razones de justicia para que el soldado esté
“bien atendido, y otras tantas de política y conveniencia pa-
“ra que en el día se cubran mejor sus necesidades, á fin de
“lograr el efecto del contraste de nuestro buen régimen y
“escelentes alimentos, con la miseria que comienza á espe-
“rimentar el enemigo, y el desorden de su administracion,

“que va reduciéndose á sacar los abanderados de los
“pueblos y caseríos que á cada uno están señalados, todo
“lo que encuentran.—Ruego finalmente á V. E., que si las
“justas razones que espongo no bastaren para que se aprue-
“be una contrata que tambien está surtiendo á las tropas,
“ó se substituya con un medio tan positivo como ella misma,
“me releve de toda responsabilidad acerca del resultado,
“haciéndola pesar sobre quien corresponda.—Dios guarde
“á V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani 8 de
“Junio de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol.*—
“Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la
“Guerra.”

24. Reclamo la atención de mis lectores sobre su con-
tenido, sobre la honrada claridad con que presento mis ne-
cesidades y clamor por su remedio, sobre la prevision con
que, sondando el cúmulo de males á que me veia espuesto,
luchando la honradez y sufrimiento de los soldados contra
la manifiesta desigualdad en los pagos, la abundancia y el
derroche de unos y la absoluta carencia de otros, digo al
ministerio lo que me correspondia; y lo digo sin disfraces,
porque ni las necesidades ni el compromiso de mi situacion
lo permitian, y afirmo mis exigencias presentando la prue-
ba de la falta de cumplimiento que habian tenido promesas
y contratas anteriores, que dejaron al ejército sin recursos
en Febrero, que principiaban á llegar en Junio, y que si so-
bre ellas se hubiera librado la confianza para verificar las
opreuciones, sin duda que el ejército habria perecido, ó se
hubiera disuelto para buscar su subsistencia. Hablo de la
contrata de Oshea, cuyas bases yo no he leído; pero el mi-
nistro principal de hacienda, D. Antonio Echevarria, y el
cónsul de S. M. en Bayona, D. Agustin Fernandez de Gam-
bóa, ambos me dijeron que eran víveres pagados con anti-
cipacion, y que no obstante habian sufrido en su entrega
cinco meses de retardo. No me toca hacer la inculpacion de
este mal gravísimo, pues que el racionar las tropas es un ne-
gocio que no da espera; pero si diré, para que llame la aten-
cion de quien algun dia haya de remediar nuestras desgra-
cias y revisar aquellas cuentas, que las harinas eran de tan
pésima calidad que despues de varias consultas y atendiendo
á nuestras necesidades, me ví en la precision de mandar
que, con asistencia del comisionado de la parte, se hiciese
una comprobacion legal de la calidad, que se cerniera y
diera por recibida la parte que resultase admisible, que-



dando el resto como no entregado, y pendiente de las reclamaciones oportunas.

25. Con esta lucha por el solo punto de subsistencias, comenzó mi mando, teniendo que ocupar un tiempo precioso para otras atenciones, en reclamar, examinar y prevenir lo concerniente á víveres, que solo debía llamar mi atención para disponer la colocacion de repuestos, y verificar alguna vez la calidad, regularidad y buen orden en su reparato. Sin embargo, con la aquiescencia del contratista, el apoyo que me prestó el Sr. Gambóia, cónsul de S. M. en Bayona, los restos de nuestros depósitos y lo que iba llegando de la mencionada contrata, habia formado mi cómputo, y juzgaba tener mantenido el ejército hasta mediados de Agosto para cuya fecha el gobierno habria resuelto, y yo contaba tambien con otros medios que manifestará el curso de mi narracion.

26. El 9 se embarcó para Inglaterra el teniente general Evans, (Nº 12 y 13,) y el 10 depuso las armas la L. A. B. que equivale á que en el tercer día de mi mando hubo 4,577 hajas, me quedó en descubierto una gran parte de la linea, y tuve que dedicarme instantaneamente á recomponer de nuevo el servicio, pues aun los regimientos que conservaron las armas en la mano interin los otros las entregaban en los almacenes, desdeñaban ya un trabajo á que no estaban obligados, y los que, depositados las armas, vagaban por San Sebastian y sus inmediaciones, daban bastante que hacer, y ocupaban patrullas y destacamentos de compañías enteras, distraidas por esta causa de otras atenciones del servicio. (Nº 14.)

27. Cualquiera que conozca el terreno, ó ponga los ojos sobre la carta, no estrañará que yo ocupase los días 9, 10 y 11 en constituir el servicio, en distribuir los trabajos de una linea tan estensa, en proporcionar los útiles, que no estaban ni reunidos, ni á cargo de una determinada persona. Fué preciso tomarlos de nuestro parque de ingenieros, del de los ingleses, del Ayuntamiento, de algunos particulares, comprar las pocas huchas que se encontraron, recoger á los regimientos las suyas, y encargar las muchas que hacian falta con notable atraso de los trabajos, á Bayona, Bilbao y Santander, de cuyos puntos tampoco pudieron obtenerse. Cada útil ofrecia un entorpecimiento, cada reclamacion requería un oficio, y todo tenia que salir de mi mano, porque el jefe del E. M. que se me nombró, brigadier D. Augusto Yochmus, de distinguido mérito y circunstan-

cias, estaba esencial y perentoriamente ocupado en la liquidacion de cuentas de la L. A. B., á que pertenecia, y esto le quitaba la mayor parte del tiempo. No obstante los trabajos se ordenaron y á la vez se proveyó y trabajaba en el *Blokhaus* de Sta. Bárbara, en los parapetos y fosos para defender la montaña, en las baterías de derecha á izquierda del camino de Tolosa, en el recinto de Hernani, en la derecha de Oriamendi, en Astigarruga, Lezo y Rentería, en Oyárzun é Irun. Cada punto recibió el impulso que las circunstancias permitieron, y si este fué débil ó perezoso, respondan los testigos y el público, que sin temor alguno me someto á su censura, cierto de que si toma la pluma, será para hacer justicia á mi incesante afan por el adelanto y la organizacion en todos los ramos del servicio.

28. El 12 recibí los dos oficios que siguen, de los señores brigadier D. Juan Tena y coronel Whylde:—"Comision para la disolucion de la Lejion Auxiliar Británica y formacion de otra nueva.—Exmo. Sr.: Hallándose imposibilitada esta comision de llevar á efecto el alistamiento de la nueva Lejion Auxiliar Británica, por la absoluta falta de caudales para satisfacer el reenganche de los individuos que lo verifiquen, nos vemos precisados á rogar á V. E. que en obsequio del mejor servicio de S. M. se sirva proporcionar á esta comision la suma de setenta á ochenta mil reales con dicho objeto.—No pudiendo ocultarse á la superior pene-tracion de V. E., que sin los fondos mas indispensables y precisos, es imposible proceder á la nueva organizacion de una fuerza que reclama el bien del Estado, considera escusado esta comision encarecer á V. E. la imperiosa necesidad de aquel anticipo; y por lo tanto se limita á esponer á V. E. la suma urgencia de él, persuadida de que tendrá á bien acceder á esta súplica dictada por el mejor servicio de S. M. y de la patria, por cuyos sagrados objetos han sido tan repetidos los sacrificios de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastian 12 de Junio de 1837.—Exmo. Sr.—Juan Tena.—Whylde.—Excelentísimo Sr. Conde de Mirasol, comandante general del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria."—"Comision para la disolucion de la Lejion Auxiliar Británica, y formacion de otra nueva.—Exmo. Sr.: Hallándose en esta plaza y sus inmediaciones, prontos para embarcarse á Inglaterra, unos 1,500 individuos de la disuelta Lejion Auxiliar Británica que han sido licenciados, y estando suspendida su marcha por falta de transportes, ha creído oportuno



"tuno esta comision dirigirse á V. E., á fin de que se sirva
"tener á bien adoptar las medidas que le sugiera su acredi-
"tado celo, para que no se demore por mas tiempo dicha
"traslacion.—Los infinitos inconvenientes que resultan de
"la permanencia en el pais de los individuos licenciados,
"obligan á la comision á encarecer la urgencia de dicha me-
"dida, que reclaman imperiosamente las circunstancias y la
"necesidad de evitar que el roce de aquellos con los que ya
"se han reenganchado, y con los que sin duda lo harian
"tambien, faltándoles la comunicacion con los licenciados,
"produzca el mal efecto que es consiguiente. Por lo tanto,
"no puede prescindir esta comision de insistir en la necesi-
"dad de que se apresure la salida de los auxiliares que
"deben regresar á su pais, por lo mucho que en ello se
"interesa el mejor servicio de S. M.—Dios guarde á V. E.
"muchos años.—San Sebastian 12 de Junio de 1837.—Ex-
"celentísimo Sr.—Juan Tena.—Whylde.—Exmo. Sr. Con-
"de de Mirasol."

29. No habia podido entrar en mi cálculo que atencio-
nes de semejante naturaleza pudieran estar de tal modo
abandonadas, y cuando en el farrago de cosas que se pre-
sentaron á mi vista los primeros dias de mi mando, observé
que habia una comision mixta formada para entender en
aquellas materias, creí previsto todo lo necesario, y que no
siendo yo miembro de ella, en nada tenia que entender.
Que la Lejion Auxiliar Británica cumpliera en aquellos dias,
erá una cosa harto sabida; que habia en ella sumo disgusto
por el mal réjimen con que se la trató y la falta de puntual
asistencia, era mas que público; y una consecuencia sencilla,
que por esta misma razon no quedarian en España todos sus
individuos para reorganizar la nueva lejion. Erán pues de ne-
cesidad el pago final, los transportes, y el numerario para
los reenganches; pero todo faltó, y hube de proveer á tantas
necesidades, soportando entretanto la carga de una multitud
de soldados entregados á sí mismos, estorbando en todas
partes, y lo que es peor, llenos de razon por la falta de cum-
plimiento á un contrato que mas de la mitad habian sellado
con su sangre. El oficio que á continuacion inserto, manifes-
tará cuales fueron mis disposiciones, y lo que con franqueza
espresé al gobierno en el conflicto en que me hallaba:—
"Cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.—Nº 6.—
"Exmo. Sr.: El brigadier D. Juan Tena y el coronel Whylde,
"en 12 del actual, me han dirigido los oficios de que inclu-
"yo á V. E. copias, N.ºs 1 y 2. (Son los que anteceden.)

"Parecia natural que al concluirse la contrata de la Lejion
"Auxiliar Británica, se hubiera previsto la necesidad del
"dinero para los reenganches de la nueva, y de los buques
"ó fondos necesarios para fletar los que han de transportar
"á su pais aquellos que no quieran enrolarse de nuevo. Sin
"ninguno de estos recursos á la mano, pagada la antigua
"Lejion de sus atrasos, disuelta, sin organizacion, sin el
"freno de la disciplina y con todos los vicios de la jente que
"la componen, vagan 4,577 hombres por San Sebastian y
"los caminos de Passages, ebrios, cometiendo insultos y
"desórdenes, dando lugar á quejas del Ayuntamiento y de
"particulares, y aun á la del brigadier O'Connell, (copia N.º
"3.) sobre lo cual he resuelto lo que consta en el N.º 4; y
"presentando á nuestras tropas un semillero de mulos ejem-
"plos, cuyas consecuencias procuro evitar, pero de las que
"no seré responsable en ningun caso.—En tan dura situa-
"cion, obligado á mirar por el pais, cumpliendo respecto
"á él las instrucciones que me dictó el Conde de Luchana,
"jeneral en jefe del ejército, al entregarme este mando, y
"mis deberes como jefe de la fuerza armada que tiene en
"todos conceptos la obligacion de proteger; y en mi caso,
"hasta la necesidad de prevenir males ulteriores á que
"pudiera dar lugar el estado de agitacion y anarquía que
"resulta de la situacion espuesta, he tomado sobre mi la di-
"ficil cuanto espuesta responsabilidad de buscar los fondos
"necesarios para salir de tantos apuros.—La parte corres-
"pondiente al reenganche que pide la comision en su oficio
"N.º 1, le será entregada puntualmente hoy, pues que impor-
"ta sobre manera reorganizar lo posible de estas fuerzas,
"para presentarlas al enemigo y disuadirle de la persuasion
"en que está de haber cesado este auxilio.—Para lo corres-
"pondiente al embarco de los 1,500 hombres, cuyo costo de
"transporte no bajará de 10,000 duros, he escrito á mis re-
"laciones en Francia y enviado con este motivo una trinca-
"dura á Zocóa, al mismo tiempo que he hecho salir al co-
"ronel D. Fernando de Norzagaray, mi 2.º jefe de P. M., con
"cartas y oficios para Bilbao y Santander, con el fin de que,
"acompañándole en la comision D. Diego Martinez de Te-
"jada, de cuya honradez y desprendimiento para las aten-
"ciones de esta guerra tengo repetidas pruebas, pueda rea-
"lizar mejor los fondos necesarios al objeto propuesto.—No
"sé si las dificiles circunstancias del dia harán inútiles mis
"esfuerzos; pero entretanto, y por no desperdiciar ningun me-
"dio, he oficiado al Lord John Hay, presentándole algunas

“reflexiones sobre la situacion que él ve, y suplicándole me
 “alivie la carga en la parte que le sea posible, haciendo
 “conducir algunos de estos ingleses en los transportes que
 “han venido con viveres para su escuadra. Los servicios de
 “este jefe á nuestra causa, y el interes con que mira la situ-
 “acion de España, son bien notorios; pero sin embargo será
 “poco el auxilio que pueda prestarme en esta parte, porque
 “estoi informado de que no quiere ó no puede mezclar la
 “gente de la disuelta lejion con la de los buques de su man-
 “do.—Pagándose los reenganches y los fletes de los buques,
 “si para este segundo punto consiguere mi objeto, es de ne-
 “cesidad tomar en consideracion que la virtud no puede po-
 “nerse á tantas pruebas, y que es preciso, cuando todo se pa-
 “ga á los extranjeros, dar algo á nuestros oficiales y solda-
 “dos; á cuyo efecto he enviado á Bayona al ministro prin-
 “cipal de hacienda de este cuerpo de ejército, con carta pa-
 “ra aquel cónsul, á fin de que realice alguna cantidad con
 “que atender esta precisa obligacion.—Sobre todas las di-
 “ficultades de que he hablado á V. E., se agrega el mal de
 “la considerable baja que sufre este cuerpo de ejército, que
 “si se ve obligado á desprenderse del rejimiento de Gerona,
 “segun las órdenes que he recibido al efecto, previendo el
 “Conde de Luchana la posibilidad de que los enemigos in-
 “tentasen una invacion á Asturias, y la necesidad de refor-
 “zar en tal caso el cuerpo de ejército de la izquierda, lle-
 “garán á 5,927; número no indiferente, considerada la esten-
 “sion de la linea, y la dificultad de reponer fuerzas por la
 “escasez de vapores.—Ruego á V. E. que con presencia
 “de esta esposicion se sirva proponer á S. M. las medidas
 “que crea conducentes para su mejor servicio, y para que
 “las obligaciones que he contraido y pueda contraer en mi
 “forzosa situacion, sean atendidas con la justicia que exige
 “su importancia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuar-
 “tel jeneral de Hernani 15 de Junio de 1837.—Exmo. Sr.—
 “*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. secretario de Estado y
 “del despacho de la Guerra.”

30. Para que mi posicion fuese mas estrecha en los mo-
 mentos en que me apuraba el pago diario de los trabajado-
 res, los materiales que la línea exigia, el haber de las tropas
 nacionales, el reenganche de los ingleses, y la urgente nece-
 sidad del embarque de los que no querian enrolarse, sin
 que en la tesoreria hubiera un real para tantas atenciones
 recibí del Comandante jeneral de marina el oficio que sigue:
 —“Comandancia jeneral de fuerzas navales del Norte.—

“Exmo. Sr.: En el momento mismo que esta mañana recibí
 “un aviso confidencial de V. E., trasladado por el Sr. co-
 “ronel Norzagaray, oficié al efecto al brigadier D. Federi-
 “co Henry, comandante del vapor *Isabel* 2^a para que efec-
 “tuase la importante comision que V. E. deseaba, y al po-
 “co tiempo vino el citado comandante á mi casa, manifes-
 “tándome que su tripulacion reusaba salir á la mar interin
 “no se les pagaba los sueldos que les debian. Exiji me die-
 “se parte por escrito de este escandaloso suceso, repetido
 “en otras ocasiones durante su contrata, con la mayor bre-
 “vedad posible para trascribirlo á V. E., lo que aun no ha
 “verificado; y habiendo recibido el atento oficio de V. E.
 “de esta fecha, no quiero retardar poner en su conocimien-
 “to esta desagradable ocurrencia, quedando en comunicarle
 “lo que sobre el particular me diga el brigadier Henry.
 “—Para entregar á V. E. esta comunicacion he nombra-
 “do al capitan de fragata D. Juan Otalora, quien informa-
 “rá á V. E. de los demas particulares de este hecho.—En
 “este estado recibo el oficio del citado brigadier Henry, que
 “á la letra dice asi:—“A bordo del vapor *Isabel* 2^a San Se-
 “bastian 13 de Junio de 1837.—Exmo. Sr.: Tengo el ho-
 “nor de informarle de que he podido inducir á la tripulacion
 “de este buque á que continúe hasta 1^o de Julio próximo,
 “sin embargo de sus grandes atrasos en sus haberes.—Si
 “tanto á los oficiales como á la tripulacion no se les pagan
 “sus haberes hasta el 21 de Marzo último (para el tiempo
 “que llevo dicho,) hago presente á V. E. tenga á bien
 “manifestar al gobierno de S. M. C., de que la tripulacion
 “reusará el hacer mas servicio mientras no se le pague.—
 “Tengo el honor de ser su mui obediente y humilde servi-
 “dor.—*Federico Henry*.—Sr. Almirante D. Manuel de Ca-
 “ñas, &c. &c. &c.”—Con lo que, por el pronto, queda tran-
 “sijido este asunto, y desde luego efectuará la comision que
 “V. E. desea.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San
 “Sebastian 13 de Junio de 1837.—*Manuel de Cañas*.—Ex-
 “celentísimo Sr. Comandante jeneral del cuerpo de ejército
 “de operaciones de la costa de Cantabria.”—Se prestó des-
 “pues el vapor *Isabel* 2^a á desempeñar la comision; pero co-
 “mo el mal podia repetirse, y ni yo queria ni era justo que
 “el ministerio ignorase el pormenor de las circunstancias en
 “que me encontraba, le trasladé el preinserto oficio con el pie
 “que sigue:—“Ejemplo pudieran tomar del sufrimiento y de
 “la constancia de nuestras tropas, y si esto no basta, tienen
 “mas inmediato y mas fuerte el de nuestros marinos, cuyo

“atraso y escaseces, por demasiado antiguas, no pueden em-
“merarse, y por la conformidad con que lo sufren, sin murmu-
“raciones, y entregándose al trabajo con ansia y al peligro
“con empeño; es digno de una gratitud sin limites y de recom-
“pensas tan extraordinarias como su conducta; pero pues
“que esto no basta, que no es la primera vez que se nos
“pone en este conflicto, y que las consecuencias de tan perju-
“dicial ejemplo pueden ser harto funestas, creo de mi deber
“llamar la consideracion de V. E. y hacerle conocer por los
“resultados que pudiere haber, que siendo la comision á que
“se destinaba el vapor *Isabel 2^a* la de ir á Bilbao y Santander
“con la reclamacion que he dirigido á mis amigos y relacio-
“nados, y al intendente de la última provincia, para encon-
“trar recursos con que proporcionar el embarco á los indivi-
“duos sobrantes de la primera lejion británica, sobre los cua-
“les hablo á V. E. en mi oficio separado de este dia, N^o 7.
“he prevenido al coronel 2^o jefe de esta P. M., D. Fernando
“Norzagaray, que si lograrse embarcar algunos fondos en
“cualesquiera de los indicados puntos, embarque tambien la
“tropa necesaria para imponer la ley en caso preciso, ya
“que no tengo la seguridad de que imiten la conducta de
“nuestros marineros, que trasportando el dinero desde Zo-
“cón, lo entregan para el reparto entre las tropas, sin hacer
“jamás ni la mas pequeña reclamacion.—Dios guarde á
“V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani 15 de
“Junio de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Ex-
“celentísimo Sr. secretario de Estado y del despacho de la
“Guerra.”

31. El Ayuntamiento de San Sebastian, correspondien-
do á la invitacion que le diriji en 13, (N^o 16.) aprontó los
80,000 reales reclamados para enganches, que recibió en
dos partidas el ministro principal de Hacienda D. Antonio
Echeverría, y fueron entregados á la comision del briga-
dier español Tena, y del coronel comisario de S. M. B.,
Whyde. Mis reclamaciones personales en Francia no fue-
ron felices, porque los interesados no estaban en posicion
de repetir sacrificios como los anteriores de que no habian
sido reembolsados. El ministro principal de hacienda obtu-
vo del cónsul Gambóa, con jeneroso y no pequeño compro-
miso, 350,000 reales, cuya data se verá repetida en las cuen-
tas que acompañaré, y que tengo ya publicadas en Santan-
der con fecha del 23 de Agosto. De Bilbao se me envió, por
los esfuerzos de los Sres. D. Miguel de Arechavala, que á
la sazón era juez de contrabandos, y de D. Diego Marti-

nez de Tejada, una balandra, pagados los fletes. De San-
tander obtuve 100,000 reales en efectivo, y 20,000 á un
plazo que venció y fueron satisfechos. (N^o 17.)

32. Motivos tuve para apreciar en mucho la deferencia
que merecí á las personas interesadas, y la eficacia con que
desempeñaron su cometido el Sr. Tejada, por puro patrio-
tismo, abandonando su casa y pasando á Santander, y el
coronel D. Fernando de Norzagaray. A todos tributé las
gracias, única recompensa que podia ofrecer á sus afanes.

33. Desembarazado un tanto de aquellas perentorias
necesidades, me consagré á la organizacion y adelanto de
las obras en la línea que debia conservar para seguridad del
pais conquistado. Digo conservar, porque aquella se me
habia entregado comenzadas tres obras sólidas para su de-
fensa, y no estaba ya en mi posibilidad del momento cam-
biarla, avanzando su vértice situado en Hernani, á Andoain,
para cubrir mi frente por el rio Leizarán, la izquierda por
el monte Adarra, y la derecha por el rio Oria, que utili-
zaba así en mi favor, impidiendo que el enemigo, aprove-
chándose de sus vados, pasara á envolver mi posicion de Sta.
Bárbara. La ocupacion de Andoain hubiera obligado al ene-
migo á no distraer sus fuerzas de Tolosa constantemente en
Jaque, y me ofrecia una línea de operaciones mas accesible
para mí y mas incierta para el enemigo, pues que desde An-
doain hasta la desembocadura del Oria en el mar podia
presentarme por cualquier punto, aprovechando los vados
en que debia situar mis defensas ó mi equipaje de puentes.
Pero como entre otras cosas no me favorecian los recursos,
y cada dia encontraba mayores dificultades para satisfacer
el importe de los jornales diarios y lo poco que se consumia
en materiales, tuve que ceder á la primera traza y conten-
tarme con el establecimiento de una obra fuerte á la dere-
cha de Oriamendi, que cubria la retaguardia de Sta. Bár-
bara por una parte, y dirijia por la otra sus fuegos en la di-
reccion del fuerte de Lugares. Así ligué mi línea por la de-
recha, y despues de haberme ocupado en examinar su total,
no satisfecho de mis propias fuerzas, conociendo las dificul-
tades de una defensa de puntos sucesivos en que cada uno
puede ser atacado á la vez, ó varios simultáneamente, y
que tomado cualquiera resultan los demas envueltos y por
conseguinte batido de frente y de revés si una fuerza su-
ficiente no está en disposicion de acudir y repeler al ene-
migo, dispuse una junta de oficiales facultativos, que verifi-
cando un reconocimiento, me diese su opinion sobre todas y

cada una de las partes que componian la linea y sobre su sistema de defensa. Los comandantes jenerales de artilleria e ingenieros D. Narciso Claveria y D. Juan Bautista Ponce, los capitanes de artilleria D. José de Telleria, de ingenieros D. Gregorio Brochero, y el capitán de fragata 1.^{er} ayudante de P. M., D. Pedro Pablo de Cagigao, encargado anteriormente por mí del establecimiento de una linea telegráfica desde Sta. Bárbara de Hernani á Irun, con comunicaciones en Passages y San Sebastian y de levantar la carta topográfica del país comprendido en la linea, se ocuparon asiduamente de este cometido, que no obstante su constancia aun no estaba finado su trabajo cuando dejé el mando, y perdí por consecuencia la ocasion de consultarle y aprovechar sus vastos conocimientos.

34. Regularizados los trabajos de la linea, para que en razon de los auxilios marchasen con la posible celeridad, encargados de su direccion en diferentes puntos los cuatro oficiales de ingenieros con que podia contar, tomaron el cuidado de activarlos, el jeneral Rendon en Sta. Bárbara, recinto de Hernani y linea de Oriamendi, el brigadier Yochmus en Astigarraga, el jeneral Jaúregui se trasladó en persona á Oyárzun, y el coronel Lezama dije en 12, por lo respectivo á la parte de Irun, lo que se espresa en el documento N^o 18, que será un nuevo comprobante de mis deseos por finalizar lo comenzado para dar principio á las operaciones de que hablaré mas adelante.

35. Tres objetos tenian las fuerzas de mi mando: guarnecer los puntos ocupados, protegerlos, y operar en el país para ganar terreno, aumentar sus subsistencias, y batir al enemigo, desconcertarlos, y adelantar en su estermínio lo que las operaciones de los otros cuerpos de ejército ó la suerte de las armas permitiera. Para llenarlos era preciso saber el total de la fuerza presente, clasificarla despues, segun las circunstancias, para guarniciones ó para movilidad. Lo primero dependia de la organizacion de la nueva Legion Auxiliar Británica, que hasta el 25 no comenzó á entrar en servicio, enviando 300 infantes á Astigarraga y 122 artilleros á Hernani (N^o 19), y fué entónces cuando yo pude asegurarme de que apenas restarian 1,000 hombres de la Legion y que en la necesidad estos de reorganizarse tendrian que permanecer por algun tiempo en la guarnicion de Astigarraga á que determinadamente los asigné, venciendo sus repugnancias, á fin de evitar las contras que se me ofrecian en politica para concederles las guarniciones de Oyárzun ó

Fuenterrabia que solicitaban, y yo reusé por consideraciones al país la primera, y la segunda por no renovar la reciente memoria de los desastres de Irun, llevándolos á sus inmediaciones. Irun habia sido tomado por asalto, y cualquiera que sean las tropas que verifican un acto de esta naturaleza dejan un rastro poco propio para conciliar voluntades y tranquilizar los espíritus, en cuyo camino marchaban de una manera tan admirable como bien entendida, el gobernador coronel D. Valentin Maria de Lezama, y el alcalde Don Francisco José Olazábal.

36. Desecha la division que componian los cuerpos ingleses, solo me restaban bajo la mano las de vanguardia y 5.^{as} que componian un efectivo de 11,276 hombres. (N^o 20.)

37. Las guarniciones de Hernani, Astigarraga, Oyárzun, Irun y Fuenterrabia como primera linea, las de Iribarren, Oriamendi, Marigomestigui, Lugariz y San Sebastian como segunda, reducidas al minimumo posible y en algunos puntos á lo preciso para cuidar de su conservacion, necesitaban 5,000 hombres. Suponiendo á los 1,000 ingleses en Astigarraga y aumentada por consecuencia mi fuerza á 12,276 hombres, habia que contar con que el 3.^{er} batallon de Zaragoza, compuesto de excelente calidad de jente y el de mayor fuerza en el ejército, no habia recibido ninguna instruccion, porque desde su arribo habia estado empleado en obras de fortificacion, ya en las lineas de Bilbao, ya en las que actualmente trabajaban con aplauso jeneral, por la destreza que habia adquirido y la buena indole de los gallegos que lo componian en la mayor parte.

38. Presentes tolas estas circunstancias, hice mover las guarniciones, enviando á la de Irun los rejimientos provinciales de Jaen y Oviedo, tiernos en instruccion, pero de excelente apariencia y de muy buenos antecedentes; y el 2.^o de lijeros, que no convenia en aquel punto por razones que explicaré despues, y con el que siempre habia contado para operaciones, lo puse en movimiento, no designándole ya desde luego punto fijo. Los dos rejimientos de la Princesa y del Infante debian formar una brigada de operacion al mando del jeneral Rendon. Los 2.^o y 3.^o de lijeros otra, á las del brigadier O'Donnell; contaba llevar conmigo una fuerza proximadamente de 6,000 hombres, al jeneral Jaúregui como mi segundo, y excelente consejero por su conocimiento del país y buena intelijencia con los habitantes, tan precisa, tan necesaria en toda guerra, y mas en la que nos aflije. El brigadier Orus hubiera quedado mandando la provincia, co-

mo natural sucesor del jeneral Jaúregui, y el brigadier Santa Cruz la línea de Hernani á Irun. Hasta aquí mis proyectos y apuntaciones sobre la infantería que debia obrar en esta parte.

39. La artillería, dividida hasta entonces en los dos cuerpos que habian figurado en aquella línea, tenia dos parques, y estaba por consiguiente falta de aquel centro comun que convenia á mis proyectos y á la unidad en que iba constituyendo el todo. Di las órdenes oportunas para que el parque se centralizase, hice acuartelar nuestros artilleros, y sin número para cubrir las atenciones de la línea ni capacidad en los agregados para el perfecto desempeño de sus funciones, á que era de mi deber aspirar, diriji al Comandante jeneral de artillería el oficio (Nº 21), que enterará al observador de mis miras y eficaz impulso para bien servir la causa de S. M. la Reina Doña Isabel II. La artillería inglesa, constituida en Hernani desde el 25, se acuarteló con el completo utensilio, y como en su fuerza habia individuos de nueva entrada, tenia ejercicios mañana y tarde para prepararse á maniobrar, pues era con la que contaba para la columna de operaciones.

40. Los parques de ingenieros, divididos como los de artillería, se concentraron.

41. La caballería no se habia aun reorganizado cuando dejé el mando; pero asegurado de que se formarían 200 caballos, contaba con ella para mis operaciones, y escité repetidas veces el celo del brigadier Yochmus para que la activase.

42. Mui amenudo hablé con el brigadier Tena de la urgente necesidad de organizar las brigadas que debian disminuirse por la parte correspondiente á la lejion y aumentarse para los cuerpos españoles; pero la dificultad de ajustar sus cuentas, la mayor de satisfacerles sus créditos, las fatigosas ocupaciones del brigadier Tena en la liquidacion de las cuentas de la Lejion auxiliar inglesa, la misma imposibilidad de parte del brigadier Yochmus, y la necesidad de que ambos concurrieran á este objeto, el primero como comisionado especial del gobierno, y el segundo como jefe de la P. M., retardaron mis deseos.

43. La estación se iba adelantando, y el tifus declarado y fuerte en Bilbao, con cuya plaza habia continuas é indispensables comunicaciones, no me permitia olvidar ni por un instante mis obligaciones para con el ejército, y para con los pueblos que estaban en el distrito de mi mando. Acumula-

dos un número considerable de enfermos en pocos y mal dispuestos hospitales dentro de la plaza de San Sebastian, aumentaban los temores y tormentos de aquel benemérito vecindario, cuyas cargas y sufrimiento están fuera de la esplicación posible en una narracion sencilla. Habia hecho salir para Santander todos los individuos que, pertenecientes á otros cuerpos del ejército, pesaban en los alojamientos sin una necesidad absoluta, y aunque este número escedió de 2,500 quedaban aun muchos; y la crecida oficialidad de toda la Lejion Auxiliar Británica que cesante en su servicio, pero sin haber liquidado sus cuentas ni percibido sus haberes, continuaba con el goce de alojamiento y las raciones de campaña, pequeña aunque mui costosa indemnizacion por el retardo que sufrían en el cumplimiento de las condiciones de su terminado contrato.

44. No habia en San Sebastian ni una sola iglesia donde el pueblo asistiese á las ceremonias religiosas; todo habia sido invadido, si bien por necesidad, con notable perjuicio de la moral pública y del crédito del gobierno, á quien no es este el flanco ménos temible por donde lo atacan los carlistas, convirtiendo en provecho de sus doctrinas los excesos mas casuales y las necesidades á que una guerra activa y desoladora nos ha conducido repetidas veces, obligándonos á obrar contra nuestros intereses y principios. Era tambien preciso acuartelar la guarnicion en el local que la plaza tiene construido al efecto, y que estaba ocupado por unos pocos heridos y enfermos de la lejion, para de este modo completar el desahogo de la poblacion, llevar las cosas á su estado natural, y tener un punto donde volando los batallones, pudieran reorganizarse, perder los vicios de los alojamientos, mejorar la moral que tanto padece con las diferentes lecciones que recibe en la continua variacion de patrones, los mas excelentes, algunos poco discretos y sin conocimiento de las leyes militares abusando de su propia compasion, y otros mal intencionados; y afirmarse en las prácticas diarias del servicio y de la vida comunal.

45. Acercarse al pormenor de la parte administrativa que concernia á los enunciados extremos, era como querer desenvolver el caos, pues que principiando las dificultades por la falta de medios, se tropezaba luego con la de voluntad, con las resistencias que ofrece todo movimiento local, con las esposiciones de contralores, practicantes, enfermeros y contratistas mal pagados y por esta causa peor enseñados en el cumplimiento de sus deberes, que aprenden á mirar

con una desidia y abandono incomprensible para el hombre que tiene humanidad. Sin embargo, verificando por mi mismo la visita de todos los hospitales, examinando el estado de su asistencia, los recursos con que podia contar y los que mi empeño me ofrecia, haciendo establecer al comisario Ortega en Passages, relevando al contralor de aquellos hospitales, y con la ayuda del cirujano de uno de los regimientos, cuyo nombre siento no conservar, los llegué á poner en bastante buen estado, cuasi cubiertas sus necesidades, arreglados y corrientes los alimentos; y se trasladaron por mar desde San Sebastian, aprovechando el fresco de las mañanas de dos dias consecutivos, sobre 200 enfermos, entre ellos los de sarna y venéreo.

46. El hospital de la Misericordia, estramuros de San Sebastian, cuya obra habia hecho principiar el Exmo. Sr. jeneral en jefe, estaba parado; no habia medios para continuarlo. Acudí al Ayuntamiento, (véase el N^o 19.) y tomando el medio de hipotecar la finca, hallé el de concluir con perfeccion y establecer 400 camas, que ya quedaron ocupadas cuando dejé el mando. Asi se iba desahogando aquella poblacion, no diré con mi empeño, pues que son muchos los testigos de mi tenáz, exigencia personal para conseguir la ejecucion de mis órdenes, que si bien tenian por único objeto el bien público, la salud del ejército, y la preparacion de una segura, cómoda y bien entendida asistencia para los enfermos que pudieran aumentarse, y los heridos que esperaba tener, no era por eso ménos violenta á diferentes personas para quienes las órdenes de la autoridad y el interes público unidos en un mismo objeto, no bastan á alterar su arreglo ó la fuerza de inercia á que la desidia los ha acostumbrado. Reclamo sobre este punto el testimonio del Ayuntamiento, que tanto cooperó conmigo, y del público, siempre testigo imparcial en los objetos que se dirijen á su bien, sin otro interes; y así fué que para asegurarme de la exactitud en tan importante servicio, haciendo rivalizar á los diferentes empleados y sacando provecho del interes de las autoridades civiles para la salud pública, tuve que dirigir á los ayuntamientos de San Sebastian y Passages un oficio, invitándolos á que en cada domingo inspeccionasen los hospitales bajo el carácter de visita sanitaria; y previne que siempre que se presentara cualquier autoridad civil, ó individuo de Ayuntamiento, se le franquease todo y acompañara por los empleados para satisfacer á sus preguntas. Siento que entre otros papeles, se ha estraviado el borrador del aquel oficio, y solo

conservo la contestacion del Ayuntamiento de Passages. (N^o 22.)

47. Aliviada así la ciudad con algo mas de 600 enfermos, quedó espedita para el servicio público la Iglesia de Santa María, que diariamente reclamaba el Ayuntamiento, y la misma corporacion se encargó de la purificacion y aseo del cuartel, de entregar el utensilio y 1,000 camas con doble juego de sábanas, al comisario de la plaza, y de surtir el alumbrado, luego que los ingleses, ya convenidos al efecto, trasladasen sus enfermos y heridos del cuartel al nuevo local que se les habia facilitado y preparado á su satisfaccion.

48. Los que por su carrera hayan tenido que mezclarse en asuntos de esta naturaleza, subrán apreciar los resultados y decidir si antes de completar el arreglo de mis bases interiores podia arrojarme á entrar en operaciones, como un aventurero sin discernimiento, y si podia ocupar mejor el tiempo que necesitaba para adelantar las obras de la linea, el establecimiento de los telégrafos que habian de asegurar mis comunicaciones y la regularidad del servicio, que en cada uno de los ramos de infanteria, artilleria, ingenieros, caballeria, brigadas, hospitales y cuarteles que he tocado, tenia sus interioridades que arreglar, para ponerse en estado de responder pronta, cumplida y eficazmente al objeto de su instituto. Diré finalmente, que el batallon de Zaragoza, jóven, que debia recibir vestuario y dedicarse á la instruccion elemental, era el destinado para el acuartelamiento luego que pudiera separársele de los trabajos de fortificacion, considerándole mas propio para principiar esta escuela de disciplina, por su menor costumbre de alojarse en las casas y mas propension á la docilidad en la masa jeneral de sus soldados.

49. He dicho al concluir el párrafo de la infanteria, que llegaban hasta allí mis proyectos y apuntaciones, respecto á la que debia obrar en la parte de que iba hablando; pues que comprendida en la orden que me confirió el mando la linea de Bilbao, y entorpecido solo el curso de mi autoridad sobre aquellas fuerzas por la resistencia del jeneral San Miguel, que habia representado al Exmo. Sr. jeneral en jefe, haciendo algunas observaciones sobre su providencia, esperaba el resultado, que me han asegurado fué con arreglo á lo mandado, para tomar mis disposiciones, pues entraba en mis proyectos, como se verá en la próxima esplicacion de mi plan de campaña.

50. Como ácia el 22 de Julio me parece que seria cuan-

do recibí la Real orden del 15, (Nº 23,) y como á 1º de Julio la del 23, (Nº 24,) que con la que contesta al parte de la salida del general Evans, son las únicas que llegaron á mis manos durante mi mando.

51. Justo apreciar del mérito de nuestros soldados, y avaro de su sangre prodigada muchas veces en combates inútiles, ataques gloriosos pero sin fruto, y en una especie de guerra de estudiantes en que se atiende mas al floréo y la duracion que al fondo de la materia; sin necesidad de foguearlos, y con muchísima de conservar una masa cuyo reemplazo es tan difícil como caro á la patria, habia prohibido los tiroteos de guerrillas y establecido una especie de paz entre los puestos avanzados, que solo se rompía alguna vez por nuestra parte, haciendo sonar la artillería, para desbarcer algun grupo, y estallar alguna granada para adiestrar los artilleros, y evitar, como llegó á conseguirse, que tranquilos y en formación entrasen los batallones enemigos en Urnieta. Convenia á mis miras adormecer á los contrarios, persuadiéndolos de que solo entraba en mi pensamiento la conclusion y seguridad de la línea; y entre tanto mantenía unas relaciones y entablaba otras que los acontecimientos no han permitido conocer su utilidad.

52. Ibase aproximando el momento de mi primera expedición, que debía ser sobre Guetaria, á cuyo efecto el capitán de fragata D. Juan Otalora, gobernador que habia sido de aquel punto, practicó un reconocimiento, tomó reseñas sobre el paraje en que tenia enterrada la artillería, sobre las casas alojamientos de los oficiales, el estado de la fortificación, el de los puestos y modos de hacer el servicio en la noche. Adquirió 23 prácticos para el desembarco, la dirección de las columnas, el registro de las casas de oficiales, y demas atenciones que pudieran ocurrir. Habia consultado esta operacion con los jenerales de marina, y la habia confiado al brigadier O'Donnell, á quien dije queria encargarle del mando y dirección, aunque pensaba presidir la empresa. La conservacion del peñon de Guetaria era y es costoso al Erario, en hombres por su insalubridad, y en numerario porque hai que llevar (Documento Z,) hasta el agua desde San Sebastian, y no poseyendo el pueblo, no produce las ventajas de su situacion geográfica, que coloca cuatro leguas de Azpeitia y Azcoitia, por caminos abiertos, cuando desde San Sebastian hai ocho de desfiladeros y posiciones. Dispuse los medios para concluir en el peñon un aljibe, principiado por los franceses en la guerra de la

independencia, y me prometia que fortificado el pueblo, los mismos 300 marinos que habia relevado la guarnicion valedudinaria de aquel punto hacia pocos dias, reforzados por las fuerzas de mar, lo conservarían, máxime siendo tan fácil á reforzar desde San Sebastian.

53. Una columna desprendida de la guarnicion de Bilbao, en la dirección de Munguía, sobre cuyo punto nunca podia hallarse comprometida, siendo tan fácil y ventajosa su retirada hasta el alto de Banderas, facilitaría la toma de Berméo atacado por las fuerzas sutiles, al tiempo mismo que se verificára un desembarco protegido por el fuego de los vapores. Era necesario fortificar el alto que asoma sobre el camino de Guernica, domina y asegura las avenidas y la posesion del puerto, único sin barra en toda la costa, y esencialmente necesario por tal razon para el próximo invierno; y como contando adelantada mi línea primitiva y las obras de la de Bilbao, podia sin dificultad emplear en la aceleracion de estas 200 zapadores y los 100 gastadores de los batallones que habia organizado con el mismo fin, y estaba ademas seguro de que la cooperacion del Lord John Hay habria sido tan decidida, eficaz y positiva como siempre que he invocado su auxilio en favor del servicio de S. M. la Reina Doña Isabel II, no hallaba gran dificultad ni en la operacion, ni en el establecimiento de las obras para conservar el puesto.

54. Si el curso de estas dos expediciones fijaba la atencion del enemigo y atraía sus fuerzas, la cuestion estaba resuelta en favor del interior, amenazado de consecutivas incursiones; y si preferia el interes momentáneo de aquellas, á las consecuencias de estas, pensaba en atacar á Lequeitio, para asegurarnos la posesion de la costa en el próximo invierno, y fundar así una base de almacenes de boca y guerra, y de puntos de proteccion, que me sirvieran para estar á convenientes distancias de Tolosa, Azpeitia y Azcoitia, Marquina de Elgoivar, Ermua, Guernica y Munguía, pudiendo operar sobre esta base con una columna de 8,000 infantes tomados entre Guipuzcoa y Vizcaya, 200 caballos que venian á quedar de la lejion inglesa, sus dos baterías y una de cohetes que me tenia cedida el Lord Hay, y estaba á mi inmediacion en Hernani.

55. Mi predileccion por tomar la línea marítima, consistía en que habiendo comunicado los ingleses al comandante jeneral de nuestra marina que su bloqueo solo se entendería con los buques carlistas, quedando neutral para los

demás, por haberlo aconsejado así los abogados de la corona, y resuélto en consecuencia S. M. B., la posesion de los enunciados puntos ofrecia á nuestra escasa marina la posibilidad de conservar el bloqueo en el próximo invierno, era una ocupacion de puntos conocidos y de influyente reputacion por los sucesos anteriores, cerraba al enemigo nuevas avenidas, me ponía en comunicacion con la línea de Bilbao, facilitaba los mútuos recursos, y la columna móvil podia operar á su frente, siempre segura para su retirada, cierta de sus subsistencias, sobre un país abundante no pisado por nosotros hace ya mucho tiempo, y que ensanchaba la escala de nuestros recursos y de nuestra dominacion, con noticias instantáneas desde Irun á Hernani y San Sebastian por medios de los telégrafos, de los cuales habia tres establecidos de los seis que eran necesarios y no difíciles, desde este último punto á Bilbao y viceversa, teniendo tres puertos de arribada.

56. Ponía en juego á un tiempo, contra determinados puntos y para un objeto decisivo, todas las fuerzas de mar y tierra; y era posible que no estando el enemigo preparado para resistir este impulso, inferior en fuerza y mucho más inferior en recursos, hubiera tenido por imposible la defensa. De todos modos la toma de Guetaria era inevitable; y si penetrando mi plan, acumulaban sus fuerzas para impedirlo, no habria sido sin la considerable ventaja para nuestras armas de quedar espedita en la orilla del Ebro, y de que los pueblos de Azpeitia y Azcoitia, siempre en jaque desde Guetaria, hubieran sufrido las cargas de la reunion y consumo de sus propias fuerzas.

57. No faltará, acaso, quien crea hubiera yo debido preferir maniobrar por mi izquierda para proteger la sublevacion del Bastan y cerrar de este modo la línea de comunicacion con Francia, ligándome con las fuerzas de Pamplona. Esta operacion, sin duda muy ventajosa, requería en mi opinion batir primero al enemigo hasta deshacer su cuerpo organizado, y entrar despues en aquel valle, inspirando confianza con el prestigio de la victoria, tranquilizar los espíritus, fortificar de nuevo á Elizondo, y armar una parte del vecindario en auxilio de nuestras tropas; y como para esto era necesario tenerlo todo previsto y preparado con abundancia, siendo uno de los primeros elementos las armas, y teniendo yo muchas pero de composicion, pues de 8,000 fusiles que acababa de entregar la disuelta Lejon auxiliar Británica, solo habia 600 útiles, hice el sacrificio, en medio

de mis escaseces, de entregar al parque de artillería 12,000 reales con aquel objeto. (Nº 29.)

58. Tales eran mis ideas y tal el estado de mis proyectos cuando principiò el mes de Julio, en el cual organizada la cuenta y razon del ejército, bajo un presupuesto general que determinaba la cantidad necesaria para cubrir mis obligaciones y el sistema legal de repartos que me proponía para evitar desigualdades, que orijinan quejas justas y perjudiciales por incontestables; cercado cada dia más de necesidades, y luchando para sobreponer á ellas con recursos mezquinos é improvisados en cada momento, dije al ministerio de la Guerra, en 2, lo que sigue:—“Cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria.—Nº 16.—Excelentísimo Sr.: Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. “el presupuesto y extracto de los haberes que ha devengado “este cuerpo de ejército en el mes de Junio pasado, sin contar lo que corresponderá para el presente á la nueva Legion auxiliar Británica, y el presupuesto de las obras de fortificacion que marchan tan lentamente como los auxilios que recibo para ellas.—Ayer se me han despedido los contratistas de farmacia, por el estado de atraso en que se encuentran, que asciende á 205,000 reales de vellon, y me han dado de plazo hasta el dia 5, para cuya fecha no sé lo que podré hacer, contando con que entre enfermos y heridos de todo el ejército tengo cerca de 1,000 camas en los hospitales.—Tambien se me han despedido ayer, y por igual razon, los sirvientes y una parte de los practican-tes, á quienes he hablado para tomar unos dias de trégu-“gna.—Los carpinteros de la clase de paisanos no han “concurrido hoy á las obras porque se les debia una 15ª lo “mismo que á toda la tropa empleada en los trabajos, del “plus que se les paga.—Los carreteros que conducen el “maje para fajas y los troncos para otras obras, han abandonado sus ganados por la misma falta de pagos.—Para “atender á estas urgentísimas necesidades he tomado 500 “duros sobre mi firma, que deben pagarse del primer di- “nero que llegue, antes de hacer la distribucion; pero V. E. “conocerá cuan corto es este auxilio, que no llega á la ter- “cera parte del importe de estas pequeñas deudas.—Por “la relacion del presupuesto conocerá V. E. que mi plan de “distribucion es verificarlas á prorrateso, distribuyendo pro- “porcionalmente las cantidades que reciba, para que nadie “pueda quejarse de desigualdad; pero debo manifestar á “V. E., que á la suma del presupuesto deben unirse cer-



ca de 400,000 reales en que está empeñado el ministro principal de hacienda por cuentas anteriores, pero de legitimo y debido pago, y los gastos de fortificacion, para que marche todo á la par, y satisfaciendo lo que se pueda se conserve el crédito, con que vamos saliendo de algunos momentos apurados. En el próximo mes tendré el honor de remitir á V. E., con iguales documentos, la relacion de distribucion, para su completa intelijencia y satisfaccion; siendo de advertir, que de lo recibido en el próximo pasado Junio, se han satisfecho los haberes de los oficiales y tropa canjeados de prisioneros, que importaron 24,000 y pico de reales, los de los oficiales heridos que dejó aquí el ejército, y algunos auxilios, á mas de 1,500 hombres que correspondientes á otros cuerpos se han embarcado para Santander; puede en consecuencia juzgarse lo que habrán recibido los individuos de este ejército.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Hernani 2 de Julio de 1837.—Excelentísimo Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra." (Documento H.)

59. Este mismo oficio fué el que, violentado por las voces que corrian entre el pueblo, me anticipé á dar á la imprenta en Santander el 23 de Agosto, con la agregacion siguiente, que copio para conocimiento de los que no hayan leído aquel impreso:—“Los siguientes documentos servirán al público de desengaño, y de primer testimonio de defensa á mi reputacion, y á la de tantos otros militares honrados como espíritus maquiavélicos se empeñan en ultrajar, esparciendo noticias falsas y harto alarmantes para la mayoría de los españoles que desean la paz, y con ella el remedio de tantos males como los aflijen.—Cuando los sucesos de Hernani del 4 de Julio próximo pasado me separaron del mando del cuerpo del ejército de la costa de Cantabria, esperaba que el gobierno, tomando en consideracion los esfuerzos que habia hecho para cubrir las inmensas atenciones nacionales y extranjeras que habian pesado sobre mí, contestaría á mis esposiciones, ó las tendria en consideracion para resolver sobre la precitada ocurrencia, que yo habia previsto y anunciado en 8 de Junio, esto es en el oficio N^o 2 de mi correspondencia, escrito á las 24 horas de haber tomado el mando.—Equivocado en uno y otro concepto, y sin respuesta alguna hasta el dia, he seguido el curso de bien amargas vicisitudes, resignándome en la esperanza de que la justicia acudiría en mi au-

xilio; pero léjos esta dicha, aumentados los males de mi patria y atacada cada dia con mayor empeño la reputacion de los militares, es ya cuasi un proverbio entre los pueblos nuestra culpa, y las jentes mas sencillas, hombres y mujeres de los barrios donde se alojan las tropas, compadecen la suerte del soldado, repitiendo sus continuos ayes por la falta de auxilios, y achacando á sus jenerales y jefes la prolongacion de la guerra y las miserias que experimentan. Dicen en su idioma natural, que si las espadas fueran tan leales como las bayonetas, todo estaria concluido; pero que nosotros queremos ascender y enriquecernos prolongando los males de la patria; con otras circunstancias á que me reservo contestar en el próximo manifesto que daré al público para su satisfaccion, la de mi familia y mis amigos.—Por esto, cuando en Hernani se rompieron los diques de la disciplina, se desoyó mi voz, corrió la sangre del jeneral Rendon, se asesinó á mi primer ayudante, fueron heridos otros dos oficiales, &a. &a., y al dia siguiente se atacó mi equipaje aunque no llegaron á abrirlo, se corrió la voz de que yo tenia cuatro millones del ejército (*); y lo mismo se ha dicho en Miranda al asesinar al nunca bien celebrado jeneral Ceballos Escalera, á quien me han asegurado habersele encontrado trescientos y tantos reales, y un equipaje de menos valor que su bolsillo. En cuanto á mi, he ganado en la guerra una faja que concedo al que quiera la licencia para disputármela, dejando su defensa al regimiento 4^o de lijeros de infanteria; y tengo ademas unas cuantas deudas sobre las cuales atestiguó con mis acreedores, que aunque prudentes por el conocimiento que tienen de mis circunstancias y de que mis pocos bienes de fortuna están en poder del Pretendiente en la villa de Oñate, no estarán por eso mas contentos de ver que me atacado á las autoridades militares por el camino del interés, han tenido tanta ignorancia que no se han parado á considerar la facilidad con que estas pueden defenderse de semejantes calumnias, presentando demostraciones de tal naturaleza claras, que habian de enmudecer y hacer volver en sí á los inocentes soldados que les han servido de instrumento, separándose instantáneamente de los lazos

(*) Despues se hizo correr entre los soldados, que con el susodicho caudal estaba yo comerciando en Francia. Callando sobre este particular, aseguro que mi viaje á Francia fué justo, debido, preciso, y acaso indispensable, como lo demostraré en el manifesto.

“fraternales con que deben vivir unidos á sus jefes, únicos
“que procuran su bien y su honra, que les dicen la verdad,
“y les aseguran el premio de sus fatigas una vez concluida
“la guerra, que en su lugar demostraré la sostienen los
“que por distintos medios han atropellado ya varias veces
“las leyes de la disciplina: los demas les volverán la espalda,
“no los conocen, no han visto sus trabajos ni probado
“su heroismo, los condenarán al mismo desprecio con que
“hoi quieren tratar á sus jenerales.—Ruego, pues, á
“los que se interesen en saber la verdad, que lean con
“detencion el oficio que en 2 de Julio próximo pasa-
“do, N.º 16, diriji al ministerio de la Guerra.”—Inserto
“aquí el oficio que antecede, continuaba:—“¿La anterior lec-
“tura y el exámen de los estados que se acompañan, pue-
“den dejar alguna duda? Así hablaba yo al gobierno dos
“dias antes del suceso de Hernani, así le presentaba mi si-
“tuacion y mis necesidades, que aunque á primera vista
“se dejan conocer, no puede examinarse en toda su exten-
“sion hasta ver los documentos que publicaré en breves
“dias, para que enteradas todas las clases del ejército y el
“público, sentencien al que tuviere la culpa, y vuelvan su
“confianza al que la merezca.—Los que desunen el ejér-
“cito en las presentes circunstancias, quieren el triunfo de
“la anarquía y el de D. Carlos, los dos á la vez; el prime-
“ro para saquear su patria, cubrirla de sangre y luto; el
“segundo para evadirse de los cargos de la justicia. Sin
“ejército no habrá trono de Isabel II, ni representacion na-
“cional; es el ejército lo único que puede salvar la patria,
“y él solo puede existir con la ordenanza en una mano y
“la espada en otra, siguiendo aquella lei; enseña del ho-
“nor, bajo una disciplina severa aunque paternal, con union
“y ciega confianza en sus jefes, para no escuchar sujes-
“tiones estrañas.—Santander Agosto 23 de 1837.—*El Con-
“de de Mirasol.*”

60. He dicho anteriormente, que haria algunas reseñas sobre los motivos que, ademas del objeto de movilidad que he explicado, me resolvieron á remover el 2.º de lijeros de la guarnicion de Irun.

61. Habia yo pasado á aquella plaza con el especial motivo de tener una conferencia con el cónsul de S. M. en Bayona, para conciliar diferentes puntos de suministro, y esencialmente el de algun numerario que pudiera repartirse á las tropas con motivo de la jura de la nueva constitucion, cuya celebridad me parecia exigirlo, máxime en el estado de

atraso en que se encontraban. Revisté al propio tiempo las fortificaciones, y el rejimiento 2.º de lijeros que estaba allí de guarnicion, haciendo que cada oficial mandase algun movimiento á su compañía, segun mi costumbre, cuyo fundamento llevo explicado, y el rejimiento me pareció tan bien como lo espresé á su jefe, singularmente la hermosa compañía de carabineros que estaba en el puente de Behovia, á la que examiné con particular complacencia por su porte y policia, y por los recuerdos de su conducta en el campo de batalla. Les hice conmemoracion de algunos sucesos, y mandé que un cabo fuera á la noche á mi alojamiento, donde le hice entregar una pequeña gratificacion para cada plaza.

62. Cuando los oficiales del rejimiento se me presentaron, los recibí segun costumbre y me congratulé de tenerlos á mis órdenes, recordando un momento de la campaña en que yo habia quedado muy satisfecho de todos, y el jeneral Córdova, á cuyas órdenes servíamos, tuvo la dignacion de escuchar y atender algunas de mis recomendaciones.

63. La mañana despues de esta revista fui informado de que hallándose la tropa del rejimiento en los trabajos de la fortificacion, contestaron algunos soldados con poco respeto y peores palabras á uno de sus sarjentos; que el oficial de injenieros los reprendió, y la osadia de los soldados se volvió contra él; que quiso entónces castigarlos, poniéndolos en el cepo, y otros soldados del mismo rejimiento llamaron á las armas para oponer la fuerza, en vez de la subordinacion y del respeto. Sobre este acontecimiento tan desagradable, ocurrido en la misma frontera de Francia, se habia instruido un sumario y remitido al comandante jeneral de la provincia con el memorial para elevarlo á proceso; vino devuelto aquella misma mañana, ó á la siguiente, con la resolucion de ordenanza. Este informe dió lugar á que me instruyeran de otras ocurrencias aun mas desagradables en su fondo, y á que con tal motivo examinára uno por uno á los jefes principales y recibiera apuntaciones, que orijinales conservo, sobre hechos muy sensibles para mí, que ofrecian trascendencia, que ya no permitian ni castigo ni correccion, y que me obligaron á dar un conocimiento detallado al gobierno en oficio de 23 de Junio desde la misma plaza de Irun, y á separar el rejimiento antes de lo que lo habria verificado, atendiendo á mis intenciones de que perteneciese á la columna móvil, como lo espresé á los oficiales desde el primer momento.

64. Así había aprovechado mi tiempo, cuando en la mañana del 3 de Julio salí de Hernani para San Sebastian con el objeto de disponer lo conveniente al embarco del 3º de lijeros, que segun órdenes que había recibido debía salir para Santander, en el caso de que el cuerpo de la izquierda necesitase refuerzos.

65. Repetidas desagradables ocurrencias con los lejionarios, á quienes no acababa de cumplirse su contrata, y exigian con justicia la realizacion de lo pactado y el regreso á su pais, me hicieron quedar aquella noche en San Sebastian, única que lo verifiqué en todo el tiempo de mi mando, y la conclusion de este mismo asunto me obligó á permanecer hasta el 4 en la tarde que salí para Hernani.

66. La insercion del parte que en 6 diriji al gobierno, enterará al lector de los sucesos, y luego entrarán las esplicaciones.—“Cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria.—Nº 23.—Exmo. Sr.: Al jeneral en jefe del ejército de operaciones del Norte, digo con esta fecha lo que sigue:—Exmo. Sr.: Para preparar el rejimiento de Gerona al embarco dispuesto por V. E., de que le he hablado en mis oficios del 2, Nº 21 y 22, dispuse que en la madrugada del 3 la parte medio organizada de la Lejion auxiliar Británica que se hallaba en Lezo y Rentería, pasase á Astigarraga en relevo de un batallon de voluntarios de Aragon, que marchando á las avenidas de Lasarte, reemplazase el batallon de Gerona, que debía quedar espedito para verificar su embarco en aquella mañana.—Al efecto indicado, y segun lo espresé á V. E. en nota marginal en uno de mis precitados oficios, diriji al comandante de la estacion francesa en estas costas el oficio de que incluyo á V. E. copia Nº 1, pidiéndole el vapor *Meteoro*, que me negó, segun V. E. podrá servirse ver en la copia Nº 2.—El rejimiento lijero ingles que estaba en el canton de Lezo, marchó á Astigarraga, pero el de escoceses se sublevó, pidiendo el importe de sus gratificaciones ó los certificados que por ellas debian de entregárseles, y no solo no verificó la marcha, dejándome en descubierto el punto de Astigarraga que me fué preciso reforzar con infantería española, sino que amenazó de pasar mas adelante, y tuve que disponer se le negaran por el pronto las raciones, sin proceder á otra amenaza hasta que yo hubiera conferenciado con el coronel Whylde, á cuyo efecto me puse inmediatamente en marcha para San Sebastian.—Pesando las circunstancias que nos rodeaban y la justicia de las exigen-

cias, puesto que el contrato ha debido cumplirse para evitar las resultas que ha tenido y de que ya tuve el honor de hablar á V. E. y al gobierno en mis oficios del 15 de Julio último, convino el coronel Whylde en que continuára la medida que yo había tomado, interin el pasaba al canton para hablarles, y que el brigadier O'Connell reuniria los certificados con objeto de presentarlos á los sublevados y reducirlos, con ellos en la mano, á cumplir con su deber, só pena de que serian quemados y perderian su derecho. Esta medida produjo sus efectos; el rejimiento marchó, pero quedaron como 60 hombres pertinaces, mandados por un sarjento, encerrados en una casa, á la cual se cortaron las comunicaciones; con lo que y la aproximacion de una trincadura, se rindieron despues á discrecion y pasaron á incorporarse en su rejimiento.—A la tarde, una masa numerosa de los ingleses que debian embarcarse, se esforzó para atropellar las centinelas de puerta de tierra, y como uno de ellos osó levantar la mano al oficial de guardia, se le concluyó á éste la paciencia y le dió una cuchillada. Se multiplicó la masa inglesa, y enfurecidos quisieron atropellarlo todo; pero felizmente apareció el coronel Whylde, que pudo calmarlos. El gobernador hizo relevar al oficial, y yo acudí á los cuerpos de guardia para dar los consejos que la ocasion exigia, y evitar mayores males.—Todo quedó tranquilo; pero temiendo las impresiones que los dos sucesos que acabo de referir hubieran podido hacer en los ánimos, me ocurrió la idea de permanecer aquella noche en esta plaza, reunir en junta la diputacion, el ayuntamiento y varias personas pudientes para invitarlos á un desembolso que pudiera sacarnos de la situacion tan crítica á que nos iba reduciendo la falta de recursos para cumplir los contratos y para pagar las obligaciones corrientes.—La junta tuvo efecto desde las ocho y media á las diez de la noche, y convencidos de mis terribles apuros, convinieron en que á la mañana siguiente les dirijiese un oficio invitando á un reparto vecinal. V. E. podrá servirse ver las copias números 3 y 4, (Nºs. 28 y 29.) que le enterarán cumplidamente de mi conducta, y del resultado positivo que ha tenido, facilitándose por el público á la junta todo lo necesario al embarco de cuantos individuos quedan de la antigua Lejion auxiliar Británica: ayer salieron 200: 500 saldrán en un trasporte que va para Escocia, y están fletados cinco buques para los 980 restantes.—En medio de los apuros que me ofrecian las circuns-

“tancias espuestas, no olvidaba las necesidades de nuestras
“tropas, ni la influencia que podia tener sobre sus ánimos
“ver hallar tanto dinero para satisfacer las exigencias de los
“extranjeros; y á fin de prevenir este mal, despaché una trin-
“cadura á Bayona con una carta para el cónsul, manifes-
“tándole mi situacion, y la necesidad de acudir á un pronto
“remedio.—A la tarde concluí las operaciones de que llevo
“hecha referencia; me puse en marcha para Hernani, nece-
“sitado de tomar algun descanso. Era cerca del anochecer,
“y encontré los batallones formados en la plaza; pasé por
“medio de ellos, si bien estrañando su formacion, sin notar
“ninguna novedad. Apenas apeado de mi caballo, supe que
“las compañías de granaderos y cazadores de la Princesa
“se habian sublevado, pidiendo que se les pagase, y que el
“jeneral Rendon estaba entendiendo en este negocio. Le
“mandé llamar, y enterado de que no habian querido mar-
“char al ejercicio, que habian pegado y apedreado al ayu-
“dante de su regimiento y cometido otros desórdenes, salí
“de mi casa para cumplir con mis deberes, imponiendo re-
“medio á tantos males. La segunda compañía de cazadores
“de la Princesa, que acababa de hacer una marcha conmi-
“go á Irun, que habia sido gratificada en el camino, cuya
“conducta me habia dado buena idea de su disciplina, es-
“taba formada sola detras de un batallon del Infante. Me diri-
“jí á ella, los saludé, les mandé armar bayoneta y formar pa-
“bellones. En este instante dijo un cazador, “no queremos,”
“y echándole yo mano, el de primera fila me separó de un
“culatazo; fueron á hacer fuego sobre mí, y habiéndose in-
“terpuesto mi primer ayudante D. Francisco Crook Ebs-
“worth, cayó muerto, fué herido el jeneral Rendon, un ayu-
“dante, el capitán Tellería del cuerpo de artillería, y algu-
“nos soldados del Infante; todo entró en desórden, y sin
“fuerza moral que oponer, ardiendo la plaza en fuego, y
“gritos de viva Isabel II, viva la libertad, muieran los jefes
“traidores; me diriji á la artillería inglesa para ver si me
“obedecia. Ni un momento titubeó; se colocaron dos pie-
“zas en las boca-calles, y aunque mi ánimo era no hacer
“fuego, sirvieron lo bastante para contener y dar lugar á que
“pasase la primera efervescencia. A este tiempo se presen-
“tó el brigadier O'Donnell, y despues de arengar brava y
“elegantemente á algunos soldados del regimiento de Gero-
“na, tomó con ellos la iniciativa de mediador, y fué poco á
“poco tranquilizando los espíritus hasta llevarlos al punto
“de hacer que dos soldados por compañía del regimiento de

“la Princesa, vinieran á pedirme perdon. Largo y difícil de
“repetir seria mi raciocinio con ellos, sin poder decir á V. E.
“que quedé satisfecho del resultado; pero aun mas difícil seria
“espresar la conducta valiente, noble y discreta que observó
“el brigadier O'Donnell, á cuyos talentos y bravura debe la
“patria, en tan crítica situacion, una recompensa digna de
“la heroicidad con que presentaba su pecho para que le ti-
“raran, del resultado que libertó la plaza de Hernani, por
“el momento, de un ataque del enemigo que al instante es-
“tuvo impuesto de nuestra situacion, y que ha vuelto los
“cuerpos al estado posible de disciplina despues de un suce-
“so superior en escándalo á cuanto ha ocurrido hasta el dia.
“—Sensible al daño que se ha causado á mi patria, y con-
“siderando los males que podian seguirse de continuar en
“el mando, lo he delegado en el jeneral Jauregui, y envío
“á V. E. esta amarga comunicacion por el coronel D. Fer-
“nando de Norzagaray, que le enterará de otros pormeno-
“res, y de las causas que me han obligado á salir de esta
“plaza y trasladarme á Bayona, donde en punto separado
“de toda comunicacion, esperaré las órdenes que V. E. se
“sirva comunicarme por conducto de nuestro cónsul.—Tras-
“lado esta misma comunicacion al gobierno de S. M. la
“Reina, sin poderme evitar el disgusto de citar las recla-
“maciones que he hecho desde que me entregué del mando,
“para que no se me dejara en el estado de abandono y com-
“promisos en que se me ha puesto.”—Lo que traslado á
“V. E., no pudiendo ménos de recordarle los anuncios que
“he hecho en mis oficios de 8 de Junio, N^o 1 y 2, de 15 de
“Junio, N^o 5, de la misma fecha N^{os} 6, 8 y 12, y en mi
“última comunicacion de 2 del actual, N^o 16.—La trama de
“este suceso está aun urdida; V. E. verá por los resultados
“que tengo justos motivos para asegurarlo así, y apreciando
“las consecuencias que pueden seguirse, propondrá á S. M.
“el remedio que creyere oportuno. Dios guarde á V. E. mu-
“chos años.—San Sebastian 6 de Julio de 1837.—Exmo.
“Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. secretario de Es-
“tado y del despacho de la Guerra.”

67. Harto lamentables han sido los acontecimientos que
han justificado mi anterior acerto, y dejando al lector las re-
flexiones á que mi esplicacion y los sucesos dan lugar, voi
á detallar los principios del amargo acontecimiento del 4 en
la noche, los pormenores de mi conducta, y las razones en
que la fundé.

68. No habiendo sido testigo de los primeros sucesos,



la insercion de documentos de las personas que rolaron en ellos, será lo mas auténtico que podré presentar al público, y es la razon porque daré principio copiando á la letra la esposicion que en 7 dirijió á S. M. el ayudante del 2º batallon del rejimiento de la Princesa.—“Señora: D. Fernando Ibañez, ayudante interino del 2º batallon del rejimiento “infantería de la Princesa 4.º de linea, á V. M. con el debido “respeto hace presente: Que en la tarde del 4 del corrient “te recibí la orden del teniente coronel mayor interino y jefe accidental del mismo, D. Vicente Soravilla, para que “formasen las compañías de granaderos del primero, y cazadores de este y del segundo, en razon á que desordenadas vagaban por las calles de Hernani, negándose á asistir á la lista y ejercicio de la tarde; y al dirijirme á comunicarla, encontré la fuerza de estas compañías apelotonada “y vertiendo espresiones de insubordinacion. Por ellas y la “orden del jefe, me diriji á ellos y les manifesté de que habia la de que formasen, y por consiguiente que se fuese cada uno á su alojamiento á fin de verificarlo con la prontitud que habia ordenado el jefe; mi voz fué desoída y por “sus contestaciones ajado mi honor y el del jefe, y empañada la reputacion del rejimiento. En vista de esta insubordinacion, tiré del sable y me arrojé á ellos, á fin de hacerles ver que no se toleraban faltas de subordinacion, “y que preferia ser víctima antes que quedasen desairadas “las órdenes del jefe y desobedecida la ordenanza. Pero, “Señora, mis esfuerzos fueron inútiles; por ellos solo conseguí romper el sable que con orgullo ceñía, mas á ellos les fué facilísimo el apedrearme, maltratando mi persona, y tirarme de una altura. El hecho fué tan público quanto escandaloso, y al momento di parte por escrito al referido jefe. Este no ha presentado señal alguna al condigno castigo de la indisciplina, causa sin duda de las espinosas circunstancias que siguieron á las que quedan referidas.—En tan desventajosa posicion, y en el entretanto la justicia “descarga el golpe sobre los criminales, me veo pues en el duro caso de no poderme presentar ante las filas de un rejimiento que tantos dias de gloria ha dado á V. M. y á la patria con sus sacrificios y esmerada disciplina. Por lo que á V. M. rendidamente suplica tenga la dignacion de mandarme se me espedida la licencia absoluta, quedándome la gloria de haber merecido el aprecio de mis jefes, y sobre todo “el de V. M. que me ha distinguido varias veces, agraciándome con el de los valientes; y reducido, Señora, á simple ciu-

“dadano, el resto de mi vida la consagraré continuando en “dar mas y mas pruebas de amor á V. M., patria y libertad.—Hernani 7 de Julio de 1837.—A. L. R. P. de V. M. —“Fernando Ibañez.

69. De la primera falta cometida por las compañías de preferencia del rejimiento no se dió pronto conocimiento al jeneral Rendon, segun la esplicacion de los informantes; ni los jefes del rejimiento ni los oficiales de las mismas compañías acudieron al remedio con aquella exigente eficacia que corta los males en su principio. Solo un pequeño número de granaderos del 2º batallon concurrió á la lista de la tarde, y fué entónces cuando comenzaron las providencias y se dió parte al jeneral Rendon, que ordenó los toques para formar los batallones, y sucesivamente toda la fuerza presente en el canton, que consistia en el rejimiento del Infante, un batallon de Gerona, y la fuerza de artillería y zapadores. A este tiempo el 2º comandante del 2º batallon de la Princesa, D. Ramon Hernando, ya habia tenido que usar de su sable para formar á algunos; y el rejimiento todo tomó las armas, pero con la particularidad de que la compañía de cazadores del 1º batallon obedeciendo á sus jefes, formó sin ellas en el paraje destinado á su batallon, que era en el arrabal junto al camino de Portus, y habiéndolo el 2º verificado en su punto, que era fuera de las puertas de Hernani en la direccion de Tolosa, su compañía de cazadores formó con armas dentro de la plaza, á retaguardia del rejimiento del Infante, delante de la puerta de su alojamiento, ignorándose quien dictó esta disposicion, ni porque la toleraron los jefes del rejimiento.

70. El jeneral Rendon arengó á los batallones, les manifestó su falta, hizo ver los males que causaban á la patria, y exijió que manifestasen quien los habia inducido. Los soldados callaron, y el jeneral Rendon mandó comparecer al ayudante Ibañez, y le ordenó sacara de las filas á los que le habian pegado y arrojado en la acequia. El ayudante sacó á un granadero que dijo era el que se habia hecho mas visible en el desórden, y el granadero fué en el acto desarmado y preso en medio de un piquete de su propia compañía, mandado por D. Cárlos Dato. Acto continuo, hizo el mismo jeneral Rendon sacar algunas hileras de la compañía de cazadores del 1º batallon y que fuesen arrestados al propio piquete, que como retardase el cumplimiento de la orden que habia recibido para conducir los presos al Principal, se la repitieron, y contestó su comandante D. Cárlos Dato,

que él no hacia sino lo que queria su tropa. Sirva esta circunstancia de punto de observacion, y téngase presente que ya casi anohecía y fué el momento en que llegué de San Sebastian, á donde se me habian hecho muchas instancias porque me detuviera aquella noche para asuntos del servicio; pero la necesidad de descansar de mis fatigas de todo el dia, y ocuparme al siguiente bien de mañana en los preparativos de la expedicion á Guetaria que ya tenia abocada, resolvieron mi ida á última hora, tranquilo no solo sobre la seguridad de que habia hecho y hacia por las tropas cuanto estaba de mi parte, sino satisfecho de los resultados que iba teniendo, y algo lisonjeado del que podrian tener mis proyectos, sobre los cuales meditaba y me ocupaba con incesante afan.

71. Cuando al apearme del caballo se me dió la noticia de un movimiento de insubordinacion, me sorprendió; pero cuando me hablaron de los cazadores de la Princesa, me tranquilicé hasta cierto punto, y aunque la informacion primaria del hecho reducida en extracto á lo que contiene la representacion del ayudante Ibañez me causó un amargo disgusto, era tal mi confianza sobre el buen espiritu de aquellas compañías, y me creia por mis antecedentes con el regimiento, el modo con que los habia tratado en los trabajos, en la marcha que acababan de hacer conmigo, mis agasajos en Irun y Fuenterrabia, considerando que en ambos puntos á la inmediacion de tropas extranjeras tendrian mas necesidad de usar alguna galanteria, tan hermanado con ellos que me diriji á la compañía del 2º batallon con una confianza ilimitada, llevando en mi interior mas disgusto del suceso que deseo del castigo, y cuando á la primera voz de "no queremos" me arrojé sobre el cazador de 2ª fila que la porrumpió, si permanecen los demas quietos aquel hubiera sido victima allí mismo, porque él se habia señalado como digno de espiar los agravios que á la disciplina y al honor del regimiento se habian hecho aquella tarde; pero él hubiera bastado, y cuántos males de ménos tendria que llorar la patria! El suceso tomó el carácter que el parte esplica; mi ayudante y buen amigo Crook Ebsworth, que habia participado conmigo de los riesgos y trabajos del primer sitio de Bilbao, habia caído á mi lado y en mi defensa, otros habian tenido la misma suerte, y yo arrojado hasta el medio de la plaza tuve un momento para observar la efervescencia del desórden, y ver que el fuego se dirijia contra mi alojamiento. Habia quedado enteramente solo, y me di-

riji á la artilleria inglesa para el objeto que conseguí, que fué paralizar imponiendo, pero siempre decidido á no emplearla cualquiera que fuese el jiro de los negocios, porque su uso hubiera puesto la plaza en poder del enemigo, y este fué mi primer cuidado, deteniendo materialmente el brazo de un artillero que dirijia el lanzafuegos sobre la pieza. Ganado este primer paso, y principiado á desvalyarse el torrente por las oportunas y eficaces diligencias del brigadier O'Donnell, fué entónces cuando me retiré á casa del jeneral Rendon, y fué allí donde recibí á los soldados que despues condujo el mismo brigadier O'Donnell.

72. Muchos oficiales habia presentes que si tienen memoria podran referir algun dia como hablé á los que se me presentaron, y que si bien les dije que como caballero los perdonaba personalmente, les afirmé que no sabia si las leyes ni la patria podrian indultarlos de los males que acababan de causar. Deploré la sangre del jeneral Rendon, les manifesté la satisfaccion que aquel hecho produciria al enemigo, y creo que los soldados lo sentian; pero no faltó entre ellos quien indicara otra cosa, que ya se vislumbra, que despues se ha reseñado, y que la justicia encontrará algun dia si puede buscarlas y si una mano poderosa y un silencio mas criminal que los hechos no favorecen la impunidad, con la inieua intencion de deshonar al ejército y aniquilar la patria.

73. En la madrugada salí de Hernani, acompañado del brigadier O'Donnell, de mis ayudantes y de todos los oficiales de la P. M.; monté mi propio caballo delante del último puesto avanzado, y precedido de una compañía de infanteria inglesa, llegué hasta la linea de Oriamendi. Allí quedó la compañía, el brigadier O'Donnell se habia vuelto desde luego, y continué con los demas que me acompañaban. Como á la altura de Puyo encontré una ordenanza con un pliego que contenia la respuesta de D. Agustin Fernandez de Gambóa, cónsul de S. M. en Bayona, á la invitacion que le habia dirijido y cito en el anterior inserto, manifestándole mi situacion y la necesidad de acudir á su pronto remedio. Este empleado, tan celoso y eficaz entónces como siempre que acudí á él, me ofrecia el envio de una determinada cantidad; y considerando la conveniencia de que el brigadier O'Donnell tuviera aquel documento á la mano, se lo remití orijinal, por cuya razon no lo inserto.

74. Ya dia claro llegué á las puertas de San Sebastian, que no sin sorpresa hallé cerradas; pero cuando vinieron á

abrirlos, me enteró el comandante del batallón del Infante que se hallaba de guarnición, de la verdadera causa. Debía embarcarse un batallón lejonario, y había otro que le disputaba la preferencia; el gobernador, que ya la tarde antes los había visto enredados en el muelle, tomó aquella providencia para que el embarco se verificara tranquilamente, no permitiendo la entrada al uno de los batallones que se hallaba fuera. Este fué todo el misterio de las puertas, á que algunos han querido dar mas importancia.

75. En la plaza se tenían ya noticias del suceso de Hernani, aunque sin circunstancias; y durante mi permanencia en casa del gobernador, donde me desayuné, pues no había tomado ningún alimento desde la mañana del día anterior, me informaron de que á prima noche y en los momentos de un gran chubasco y tromada, una persona marcada y bien conocida había dicho: "No habrá mala tormenta ahora en Hernani." Poco despues un sujeto, cuyo nombre suprimo por evitarle en estos momentos persecuciones injustas, de graduacion, de ideas marcadamente liberales y de muy juicioso discernimiento, me refirió la conversacion que desde el balcon de su casa acababa de oír á un sarjento del Infante, metido en corro con la tropa de su rejimiento que estaba en la plaza de Armas: "Ven U.U. lo de Hernani," les decía, "pues eso no vale nada; es preciso acabar con todos "los jefes: ¿para qué los necesitamos?" Momento despues pasé yo por la plaza con mi uniforme, como había estado constantemente; iba acompañado de mis ayudantes y de algunos oficiales de la P. M., y la tropa del Infante que permanecía allí con sus armas en pabellon, no hizo la menor demostracion. Me diriji á bordo de la corbeta inglesa donde se hallaba el Lord John Hay. Necesitaba repasar y conferenciar para tomar mi última determinacion, y fué allí donde se me informó por un oficial de alta graduacion, de las reconvencciones que varios soldados del 2º de lijeros que habían ido á Hernani, hicieron á los de la Princesa por haberme dejado marchar, cuando con un aviso podían ellos haberme salido al camino desde la posicion frente á Lasarte, en que se encontraban. Finalmente, el contenido de la declaracion, cuya copia autorizada se incluye. Nº 30, acabará de llevar al público á la conviccion que deseo sobre la posicion en que me encontraba. Sin embargo, volví á la plaza de San Sebastian el 6 por la mañana, y en mi alojamiento dicté el parte al gobierno que antecede, y fué en estos momentos cuando recibí nuevos avisos de mi mala posicion, referentes algunos

de ellos á una persona con quien yo tenía sobrado disgusto por su mal modo de servir, y por lo mal que había correspondido á las confianzas y distinciones que yo le había hecho, fundado en los informes de sus circunstancias. Reservó el nombre para los tribunales de justicia, pero estoy seguro de que si lee este párrafo verá su retrato y no dejará de sentir algun remordimiento en su conciencia; pues aun suponiéndome injusto en mi conducta anterior, que toda consta en documentos oficiales y la daré al público si fuese necesario, debió dirigirse á mí con lo que sabia: esta era su obligacion; no hacer conversacion, platillo y escándalos, dando acaso mas importancia de la conveniente á ciertas materias. De sus resultas pasé mi oficio de entrega del mando al jeneral Jauregui, habiendo ya tomado mi determinacion, como se ve en el final del parte al gobierno, escrito con no poco disgusto, porque no se me ocultaba en aquellos momentos ninguna de las consideraciones del caso, ni tenía olvidados mis propios perjuicios, entre los cuales no era el menor la pérdida de tantos afanes como me había costado llegar hasta aquel día, siempre venciendo dificultades, organizando y conduciendo cada parte al punto de precision que necesitaba para cumplir mis proyectos y bien servir á mi patria.

76. A las 4 de la tarde del 6 me volví á embarcar, y á la noche siguiente salí para Francia, en una trincadura de guerra. En San Sebastian no era conveniente al servicio público mi permanencia, porque una vez que hubiera estallado el movimiento que se anunciaba contra mí, no era posible conocer su término, y yo esponía la poblacion, sin ningún objeto provechoso, á un nuevo desastre sobre los muchos que lleva sufridos. No había de quedar estacionado á bordo de la corbeta inglesa; no había ningún buque de guerra español capaz de tenerme á su bordo. En Bilbao mandaba la primera persona que, por razones que ignoro, pues las dirijió al Exmo. Sr. jeneral en jefe, se había opuesto á mi autoridad, y en la discusion que los sucesos habían ofrecido, dado lugar á que, para resguardar mi responsabilidad, le hubiese dirijido en 17 de Junio el oficio Nº 31. Como la intriga que ha conducido estos acontecimientos no se ha tramado instantáneamente, apenas llegué al ejército y me hice cargo de la 1ª division, salió un periódico con un artículo fechado en Santander, anunciando que ni el jeneral en jefe que me había hecho el honor de pedirme para el ejército, ni las tropas, me habían querido admitir. La mano y la

intencion me parecen demasiado marcadas para ocuparse en comentarios, y cualquiera persona imparcial que se pare á considerar, no estrañará mi determinacion de ir á Francia, máxime cuando me abria el camino para Pamplona, ácia cuyo punto parecia entónces que debia dirigirse el ejército; y mi pronta obediencia al primer llamamiento del jeneral en jefe, convencerá de que en la eleccion de situacion, ni hubo, ni podia ver otra intencion que la de colocarme en algun paraje donde pudiera tranquilamente esperar las órdenes del gobierno, y estar á mano de tomar la direccion que segun ellas me pareciera mas conveniente.

77. El 24 de Julio recibí la órden siguiente:—"Ejército del Norte.—P. M. G.—Seccion 4.^a—N.^o 677.—Cuando el coronel D. Fernando de Norzagaray me entregó la comunicacion de U. S. del 6, relativa á los desgraciados acontecimientos de Hernani, estaba ya enterado de ellos por lo que el cónsul de S. M. en Bayona habia dirigido al virey en cargos de Navarra.—Si sucesos tan deplorables pudieran serme sensibles por su esencia, mayor pesar me causarían por ser U. S. la autoridad cuya voz fué desoída y cuya persona ha sido atropellada; pues de los conocimientos que adornan á U. S. me prometia los mas felices resultados para la causa, estando al frente de esas tropas.—La conducta de U. S. en medio de tan crítica y difícil posicion, es sin embargo digna de elogio, y tendré siempre una complacencia en repetirlo; y bien persuadido de ello, y deseoso de utilizar los buenos servicios de U. S., le ruego que tan pronto como le sea posible, se traslade á este cuartel jeneral, en donde acordaré el destino que convenga á U. S., al bien de la patria, y á la justa causa que defendemos.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel jeneral de Lodosa 16 de Julio de 1837.—Rafael de Ceballos Escalera.—Sr. jeneral Conde de Mirasol, comandante jeneral de la costa de Cantabria."—"Consulado de España en Bayona."—"Recibida en este momento, 6½ de la tarde 24 de Julio."—"A. F. de Gambóa."—"Mi contestacion fué la siguiente:—"Exmo. Sr.: Ayer á las 7 de la tarde he recibido el oficio que V. E. se ha servido dirigirme desde su cuartel jeneral de Lodosa con fecha del 16, y puesto que en él me ruega mi presencia en ese cuartel jeneral, cuando podia mandármelo, bien seguro de que él que siempre ha procurado llenar sus deberes, no quebrantaria la base de la disciplina negándose á la justa obediencia, máxime cuando en ella puede envolverse la necesidad de hacerme algun cargo so-

bre los tristes acontecimientos que me han separado del servicio, me preparo á emprender mi marcha tan luego como me sea posible hacer trasladar mis caballos; pero debo haber conocido á V. E. que he pedido al gobierno un año de licencia para trasladarme á ultramar, y que contésteme ó no, como lo ha hecho en otros asuntos de mayor gravedad é importancia, yo estoi en un estado de absoluta nulidad para tomar ningun encargo, mando, ni comision, y persuadido en mi conciencia de que no debo aceptarlo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bayona 25 de Julio de 1837.—Exmo. Sr.—El Conde de Mirasol.—Exmo. Sr. D. Rafael de Ceballos Escalera."

78. El 26 salí de Bayona, y el 27 arribé á Santander á bordo del vapor de guerra frances el *Meteoro*, segun consta de los refrendos de mi pasaporte, N.^o 32, y aqui empieza otra hilacion de acontecimientos que es preciso descifrar para conceder á la juiciosa crítica de los hombres interesados en saber la verdad, todos los datos necesarios.

79. Mis caballos se habian embarcado en Bayona para Santander el mismo dia que yo, pero como no iban en vapor y los vientos fueron contrarios, mi detencion se prolongó mas de lo que yo habia calculado y deseaba. El 30 de Julio, como á las diez de la mañana, se presentó en mi alojamiento el jefe de la P. M. de la provincia de Santander, ofreciéndome en primer término sus cumplidos, los deseos que habia tenido de visitarme, el impedimento de sus ocupaciones, &c. Aunque mediaban algunos antecedentes de conocimiento entre los dos, la visita, por el modo y por la hora, me llamó algo la atencion, y no sin justicia, porque á poco me dijo que no estaba bien en aquella casa, y que podia trasladarme á la suya donde estaria seguro, pues se esperaban algunos batallones de San Sebastian y podian ser los de la Princesa. Yo creia que lo pasado debería haber hecho punto, y le dije que no pensaba moverme del alojamiento, donde si querian podian asesinar-me. Pemman insistió amistosamente; me dijo que en el pueblo, aunque pocos, habia algunos discolos; manifestó algun misterio sobre si era ó no el rejimiento de la Princesa el que debia llegar; é insistiendo yo en que si tenia algunas sospechas debia por sus deberes y por la responsabilidad que le cabia, hacerlas saber á las autoridades. Concluyó por confesar que habia hablado la noche antes al comandante jeneral de la provincia de sus temores por mi persona, y venia con su acuerdo á indicarme lo que convenia. "Eso es otra cosa," le dije, "amigo mio; sírvase

“U. decir al Sr. comandante jeneral que voi á vestirme para visitarlo.” Así lo hice, y no perdí el tiempo en dirigirme á su casa. El comandante jeneral interino, brigadier D. Joaquín Ibáñez de Corvera, persona harto respetable, me aseguró que por sí no tenía el menor antecedente ni sospecha de que en el pueblo hubiese quien fuera capaz de incomodarme; que solo sabía las sospechas del teniente coronel Pemman, su jefe de P. M., á quien había dicho que si él lo creía conveniente podía darme el aviso; y que ignoraba los batallones que venían, pues que sobre esto se había guardado con él una especie de misterio que no había podido aclarar, á pesar de haberse dirigido con tal objeto al jeneral Seoane, que procedente de San Sebastian le había convocado en union con el intendente, para facilitar la remision á la susodicha plaza del caudal necesario para que el embarco tuviera efecto. Que le había instado para obtener una certeza sobre si era ó no el rejimiento de la Princesa el que debía venir, en cuyo conocimiento tenía un interes urgente, y que le había hecho un signo de silencio, sin obtener otra respuesta. Yo había hablado al jeneral Seoane momentos despues de su arribo á Santander, y nos habíamos ocupado de las tropas que debían venir, pero en mi memoria estaba la idea del rejimiento de Gerona que debió anteriormente embarcarse, y nada pregunté ni se me dijo. En tal situacion, pedí una reunion de autoridades, que tuvo efecto aquel mismo dia, concurriendo en la casa del mismo Sr. comandante jeneral, el gobernador civil, los dos alcaldes constitucionales, y el 2º jefe de las fuerzas navales, mas el de la parte de Santander.

80. En esta reunion hice una breve reseña de mi salida de San Sebastian, causas de mi estada en aquella plaza, y motivos que me habían obligado á reclamar aquella concurrencia para manifestar que nada temia personalmente, que me creía con justicia á cubierto de todo insulto; pero que si los Señores presentes juzgaban de otro modo ó temian que mi persona pudiera servir de pretesto para alterar el órden público, mi resolucion corresponderia á las exigencias. Cada uno me aseguró, en cnanto al pueblo, lo mismo que yo había creído siempre, haciéndole la justicia que se merece por su laboriosidad y constante buen discernimiento en todas circunstancias; pero insistieron conformes en que el Sr. comandante jeneral exijiese al jefe de P. M. la mas explícita declaracion sobre los motivos que habían producido sus sospechas y el origen que tenían. Así nos separamos, y el

comandante jeneral cumplió fielmente su cometido, pero el jefe de la P. M. nunca manifestó de donde inferia que era el rejimiento de la Princesa el que debía venir, ni dió otras causas que los temores de su imaginacion y su afeccion por mi persona.

81. El 1º de Agosto bien temprano me avisó uno de mis ayudantes de la llegada de dos vapores procedentes de San Sebastian con el rejimiento de la Princesa. Poco despues, estándome afeitando, entró el teniente coronel D. Juan de Chinchilla, sarjento mayor de la plaza de Santoña, y me dijo que el rejimiento había empezado á desembarcar; que había hablado al coronel y le había visto poco seguro y ménos satisfecho de encontrarme en Santander; que le había manifestado dudas, que había notado algo entre los oficiales que le parecia disgusto, por lo que pensaba que yo debía tomar alguna precaucion. Despues de algunas observaciones para demostrarle la injusticia de semejante proceder, le pedí que diera una vuelta por la plaza, hablara al comandante jeneral y me trajera los resultados. Entre tanto continué mi operacion, y cuando había concluido de vestirme entró aquel buen amigo con poco plausibles noticias, que entre las suyas y las de otras personas se reducian á que varios soldados habían estado informándose de mi alojamiento, preguntado entre otros á un relojero de la plaza, y espresándose en una taberna en términos poco equívocos delante de un respetable y honrado veterano, que lo avisó al comandante jeneral de la provincia. Con tales datos, supliqué á Chinchilla fuera á ver al alcalde 1º constitucional, cuyas noticias deseaba yo confrontar. Un rato despues vinieron ambos juntos, y decidido el alcalde á que mudara de posicion, dudamos un poco sobre la direccion, y salimos los tres, no queriendo yo permitir á mis ayudantes, por mas que conocí su disgusto, que me acompañaran. El rejimiento estaba alojándose, y un encuentro desgraciado, que no era imposible y estuvo muy al borde de suceder, podia comprometer á aquellos excelentes jóvenes en una adversidad cuyos azares debía correr yo solo; pero nunca olvidaré el aprecio que me manifestaron en aquel ingrato momento, y quiera el cielo que en alguna ocasion de mi vida pueda hacerles conocer la aficion con que pago su cariño.

82. En una casa de campo en donde solo había una buena mujer, nos quedamos el teniente coronel Chinchilla y yo, pues el alcalde se volvió á la ciudad, hasta la oracion de la noche que con el 2º alcalde tuvieron ambos la bondad de

venirme á buscar, y bajamos á la ciudad, de donde no volví á moverme hasta otra 3.^a escena de que hablaré despues. Si fué justa mi traslacion lo responden los vecinos de la casa de mi alojamiento, á la que fueron diferentes soldados á buscarme, y hasta á preguntar si me habia llevado mi equipaje; lo responderá el comandante jeneral con las noticias que adquirió, los alcaldes, y algunas personas mas si fuere necesario.

83. Mi posicion con este acontecimiento habia empeorado notablemente, mis caballos no habian llegado, y encontraba dudas en mi continuacion al cuartel jeneral, cuando el 3 recibí el oficio que sigue:—"Ejército del Norte.—P. M. G.— Seccion 4.^a—Hubiera tenido la mayor satisfaccion en que U. S. pudiese aceptar un destino en este ejército sin faltar á lo que su conciencia le dicta, y con objeto de emplear y utilizar los conocimientos de U. S. le rogaba en mi comunicacion del 16 de Julio se presentase en este cuartel jeneral; pero persuadido por las razones que U. S. se sirve esponerme en la suya del 25, de la imposibilidad en que por ahora se encuentra de admitir ningun encargo, creo mas acertado que U. S. permanezca en esa plaza, ó dondè mas le convenga fijar su residencia, hasta la resolucion de S. M. á la instancia que ha elevado U. S. á la superioridad en solicitud de Real licencia para ultramar, aunque el ejército y yo mismo nos privamos de los servicios, en mi opinion siempre importantes; que U. S. puede prestar á la patria.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel jeneral de Miranda de Ebro 1.^o de Agosto de 1837.—Rafael de Cevallos Esculera.—Sr. jeneral Conde de Mirasol."

84. El 4 diriji á S. E. el Sr. jeneral en jefe el oficio siguiente:—"Exmo. Sr.: Al comandante jeneral de esta provincia supliqué se sirviera dar conocimiento á V. E. de la conducta del rejimiento de la Princesa durante su permanencia en esta ciudad, y del mismo reclamo con esta fecha la formacion de un sumario, que siguiéndose en sus principios con alguna reserva y dirigido con cordura, podrá conducirnos al orijen del espiritu que se ha desplegado contra mí, y que si bien nada importaria reduciéndose á mi sola persona como particular, es de trascendencia para la causa pública, de interes para todos los jenerales que mandan, de honor y debida investigacion para mis 30 años de efectivos y trabajosos servicios.—Sin estos mas que amargos y penosos acontecimientos, no hubiera instado á

V. E. para que se formalizasen trámites judiciales acerca de lo ocurrido el 4 de Julio próximo pasado; pero la publicidad que, despues de aquellos sucesos, han tenido las pesquisas que los soldados han hecho para averiguar el paradero de mi persona y el de mi equipaje, la conducta á que esta persecucion me ha obligado, y las conversaciones públicas de algunos soldados irreflexivos, cuando ménos, en sus discursos, son otras tantas espinas que acibarando mi existencia, me fuerzan á pedir á V. E. el establecimiento de los trámites convenientes para que la justicia mas severa pueda dar su fallo sobre la conducta que he seguido durante los veinte y siete dias de mi aciago mando en la costa de Cantabria.—Ligado con una numerosa familia esquisitamente delicada en las materias de honor, relacionado con muchos amigos cuya opinion anhelo por conservar intacta, padre de dos hijos que un dia llevarán mi nombre y heredarán la espada que en momentos mas felices merecieron mis servicios, y ambicioso de ocupar en las filas del ejército el lugar á que me dan derecho mi sangre derramada en el campo de batalla, mis servicios en diferentes épocas y rejiones, mis afanes y decidido empeño por la reputacion de cuantos han estado á mis órdenes y esencialmente del cuerpo de ejército que últimamente he mandado, encomiendo á la acreditada é inflexible justicia de V. E. el pronto, eficaz y severo exámen de mi proceder á que deberá seguirse la investigacion de las causas y de las personas que hayan influido en los acontecimientos de que me lamento; é interin y en virtud de la comunicacion con que V. E. se ha servido honrarme en 1.^o del actual, permaneceré en esta plaza hasta su nueva orden, ó hasta que S. M. se sirva resolver á mi primitiva instancia, cuya concesion, aun en el caso de verificarse, no podrá tener efecto hasta la resolucion de la primera parte del espediente que solicito, pues que de la segunda corresponde su desempeño á los jefes que se hallen al frente de los intereses públicos. Examinada así mi conducta, publicarán mi correspondencia los mismos trámites de la causa, y ella será la mejor satisfaccion que podré dar al ejército, en cuyos peccos es donde deseo hallar la reparacion de mis agravios, y el convencimiento de cuantos me conocen, desde el pueblo de Jerez que me vió nacer y á cuyos habitantes, obligado por muy distinguidos favores, debo una parte de este empeño, hasta la última montaña de las que he recorrido en el discurso de mi carrera.—Dios guarde á V. E. muchos años.

“Santander 4 de Agosto de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. D. Rafael de Cevallos Escalera, jeneral en jefe del ejército de operaciones del Norte.”
“El oficio que se cita, dirigido al comandante jeneral de la provincia, es el siguiente, que no dejará de presentar motivos de reflexion á mis lectores.—“Despues de mi llegada á esta plaza constan á U. S. las ocurrencias que se han producido relativas á los sucesos de Hernani del 4 de Julio próximo pasado, y como aunque ellas sean de notoriedad, conviene al espediente que debe instruirse segun lo he pedido al Exmo. Sr. jeneral en jefe, su justificacion, quisiera merecer á U. S. que si está en lo posible y tiene al efecto oficial de su confianza, se sirviese mandar formular un sumario, haciendo examinar al sarjento mayor de la plaza de Santoña, que accidentalmente se hallaba en esta, sobre el origen de sus sospechas por las cuales me dió el primer aviso de las pesquisas que hacian los soldados del rejimiento de la Princesa; á un relojero llamado D. José Garcia, que vive en la calle mayor, sobre las preguntas que le hicieron algunos individuos del precitado rejimiento; al ordenanza inválido de marina, D. Hermenegildo Gonzalez, sobre lo que oyó á la misma tropa, el paraje, y las personas que pudieron escucharlo á fin de interrogarlas; al patron de mi alojamiento, D. Juan Mier y Teran, y las personas que cito; á Clara Alvarez, vecina de la calle Alta N.º 16, sobre las conversaciones que los alojados del rejimiento de la Princesa tuvieron en su casa relativas á mi persona; y á los soldados del dicho rejimiento que de la misma casa pasaron al hospital de esta plaza. El exámen de estos individuos, de otros que puedan haber quedado, y de algunos oficiales que pasaron tambien al hospital, hecho con detencion y madurez, puede, sino conducirnros, acercarnos al orijen de las voces que se han esparcido contra mí, al conocimiento de los sujetos que las han promovido, apoyado ó tolerado, y á la clasificacion importante de la esencia y fundamento de las mismas voces, aun algo encubiertas en el misterioso velo que quiere tapar tantos crimines y tan dañadas intenciones.—Ruego á U. S., que interesándose por la reputacion de un militar honrado, y por el esclarecimiento que corresponde á la clase de jenerales, se sirva tomar en la formacion de esta sumaria el activo y eficaz empeño que corresponde á la gravedad del caso.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Santander 4 de Agosto de 1837.—*El Conde de Mirasol*.—

“Sr. comandante jeneral de la provincia de Santander.”—La instancia que se cita en mi anterior oficio dirigido al Excelentísimo Sr. jeneral en jefe, se inserta al N.º 33. La primera fué dirigida desde Bayona en 21 de Julio, y la segunda desde Santander en 10 de Agosto: han tenido hasta ahora el mismo resultado.

85. En 5 dirigí al Sr. jeneral en jefe el oficio que sigue:—Exmo. Sr.: Adjunta N.º 30, me tomo la libertad de remitir á V. E. la declaracion que el coronel D. Fernando de Norzagaray recibió en 6 de Julio próximo pasado, á Ignacio Martin, soldado del 1.º rejimiento de granaderos de la Guardia Real de Infanteria.—Sirviéndose V. E. enterarse de su contenido, no estrañará mi súplica para que sobre ella se forme la competente sumaria en averiguacion de los esfuerzos ó demostraciones que hicieron los jefes y oficiales del rejimiento infanteria de la Princesa para evitar los escandalosos y degradantes hechos á que la declaracion se refiere. No seria el coronel Paz, jefe de la P. M. de la division de vanguardia, á que pertenecia el precitado rejimiento, el único testigo presencial; ademas de otros, habia vecinos en la casa de mi alojamiento, y es mui de creer que el referido coronel conocerá á alguno de los perpetradores de tamaña maldad, para exigirle quien era el promovedor, y acercarnos así al orijen de tan infames instigaciones, que juro á V. E. sobre mi honor, me son mas sensibles por lo que hieren la reputacion del ejército que por el mal que me han causado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Santander 5 de Agosto de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. D. Rafael de Cevallos Escalera, jeneral en jefe del ejército de operaciones del Norte.”

86. Tranquilo y reducido á paseos mui retirados, pasaba mi vida en Santander, esperando los resultados que pudiera tener tanta justicia, y los impulsos que yo le habia dado para que tomara su curso natural, debido, preciso para la causa pública, que á fuerza de transacciones con el crimen, se vé espuesta á perecer, y con ella sus mejores defensores, los mas nobles patricios, aquellos que la riegan con su sudor, que sellan con su sangre su lealtad á la Reina Doña Isabel II., y que caminando por una via recta, circunscripta, á los deberes de su honor, son fieles á sus juramentos en público y en secreto: no tienen una conciencia para su patria y otra para sus obligaciones subterráneas, que dominan á las primitivas, envueltas siempre en el velo de la falsedad con que se ven obligados á conducirse por

encontrados deberes y principios: cuando nos llegó la para siempre infausta noticia del asesinato del general Escalera; de esa atrocidad hecha con la patria á quien Escalera servia con alma, vida y corazon; con su familia, á la que se ha dejado en una horrorosa horfandad; con sus amigos, que le lloraremos hasta el último dia de nuestra existencia, y levantaremos el grito aun estando debajo de la tierra para pedir justicia contra los que tanto han callado en esta ocasion, y consuelo para sus infortunados hijos. Cual fué mi situacion en aquellos dias, no la puedo pintar; la existencia me pesaba; y trasladando al ministerio de la Guerra lo que por conducto del aquel malogrado general habia pedido en 4, y va inserto, agregué el pie siguiente:—“Y no habiendo tenido ninguna contestacion, al saber los deplorables acontecimientos “del 16 en Miranda, me dirijo á V. E. por si la preinserta comunicacion ha padecido extravio, y puede continuar por esta causa el silencio protector con que, sin aprobarse los acontecimientos de Hernani, se ha dado márgen y consentimiento circular en los periódicos la orden del dia 31 de Julio, “de que es adjunto un ejemplar, con que el coronel del rejimiento de la Princesa encomia la conducta de un cuerpo “que por sus hechos de 4 del mismo mes debia llevar en su frente la vergüenza de las injusticias, insubordinaciones, “y asesinatos que cometió. El hecho de Hernani clama por “el honor del ejército ofendido, por la disciplina quebrantada, por la sangre que corrió, los asesinatos que se consumaron, las reputaciones que se atropellaron, y los males que se hicieron á la causa pública. Justicia, y si con esta se hubiera acudido á tiempo, acaso la patria no perderia hoy la pérdida del mas celoso de sus servidores y el “ejército la de su mejor ornamento, con otras manéhas que “nublan el cuadro de su gallarda conducta en la presente “lucha.—Si tantas razones de honor, de justicia, y de conveniencia pública no merecieren bastante, al menos que se “me acuse el recibo, para tomar la última determinacion “que queda á un general altamente ofendido, y á quien en “mes y medio no se da una sola respuesta, despues de haberle abandonado en el mes anterior con nacionales y extranjeros á tantas y tan perentorias necesidades, y á los “perniciosos ejemplos que ellas produjeron.—Dios guarde á “V. E. muchos años.—Santander 22 de Agosto de 1837.— “Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. Secretario “de Estado y del despacho de la Guerra.”—Tampoco he obtenido respuesta; y he aquí, entre otros mi partido; darlo

todo al público para encontrar tribunal que me juzgue, y satisfacer al ejército, á los hombres de bien, á mi familia y á mis amigos.

87. La orden del dia 31 que se cita, es el documento N^o 34, copiado del Boletín Oficial de Santander del 2 de Agosto, y ruego á cuantos se tomen el trabajo de leerlo, que comparen su idioma con la conducta del rejimiento el 4 de Julio inmediato. Mui distante de mi la idea de confundir en una categoria á todos los individuos del rejimiento de la Princesa; hai muchos dignísimos oficiales, y la mayoría de la tropa la tengo por escelente; acaso sé mui bien en quienes estaba la falta; ¿pero era aquel el idioma de la justicia despues de los sucesos ocurridos? ¿Era la verdad en aquellos momentos? ¿Era necesario abusar de las palabras y trastornar los principios de una manera tan contraria á los mismos intereses de la disciplina? ¿No merecian respeto la sangre del general Rendon, y mis ultrajes? ¿Ojalá que algun dia se pueda exigir esta responsabilidad en los términos que merece su autor, D. Carlos Gonzalez Llanos!

88. El 21 de Agosto recibí por uno de mis ayudantes, un aviso de un respetable general, D. Anselmo Gomendia, advirtiéndome que no saliera á la calle, pues él mismo habia tenido la casualidad de oír las conversaciones de lo que se trataba contra mí. El 22 por la mañana, tuve otro aviso igual, por una buena mujer que fué á casa de mis primitivos patronos para averiguar mi nuevo alojamiento, y ya entonces se hablaba de cuando viniera la tropa, aunque ignorándose cual, ni cuando debia llegar. El 23 por la mañana recibí un aviso de una autoridad, que conservo en mi poder; y un rato despues se presentó en mi alojamiento un oficial de la Princesa, que solicitó hablarme. Le admití, y palabras mas ó ménos, me dijo que traia la comision para decirme de parte de su coronel, que podia pasearme sin cuidado, que los *muchachos* habian dado palabra de no incomodarme, ó de no meterse conmigo. Dejo á los jenerales que tengan sangre en las venas, y á los que la vayan criando para llegar á tal graduacion, la calificación del sentimiento que me produjo la salvaguardia que el coronel Llanos me concedia por medio de un oficial, evitándose el deber de anticiparse á ofrecermé sus respetos y á conferenciar conmigo, si tenia mejores garantias que darme que las que omitió en su desembarco del dia 1^o cuando habló al teniente coronel Chinchilla. El modo y las palabras me exasperaron; dije al oficial lo que creí justo con todo el ardor de

mi sentimiento, y le despedí, quedándome solo y sin haber aun tomado ninguna resolución.

89. Las jentes de la casa de mi alojamiento estaban justamente temerosas por sus personas y por sus intereses; esta situación me secaba, y habiéndome facilitado mis amigos una recomendación para ser admitido á bordo del vapor de S. M. B. el *Salamanca*, me embarqué aquella tarde, y tuve mucho que agradecer á los esmeros que usaron conmigo, y á la atenta acogida que me hizo el capitán Dacres, comandante del dicho buque, en que permanecí el 24 y hasta el 25 en la noche, que sin objeto determinado sali para Portugal á bordo de una trincadura española. (Nº 35.) Allí me detuve algo mas de lo que pensaba, lisonjeado por la acogida que merecí á los oficiales de marina, siempre iguales en todas circunstancias, y al distinguido regimiento provincial de Cuenca, con cuyo coronel y oficiales tuve la cumplida satisfaccion de comer un dia. Recibi un correo de Santander sin ninguna correspondencia del gobierno, y habiéndome proporcionado una casualidad bien inesperada hacer una travesía á Passages, me embarqué al efecto. En Passages fui recibido y lleno de atenciones á bordo de la fragata francesa *L'Armione*, estuvieron á visitarme algunos jefes y oficiales españoles, y supe con certeza los desastres de Pamplona, y el asesinato del respetable jeneral Sarsfield. El puñal revolucionario se ha levantado contra los hombres que tenían tendencia al orden y blandiéndose para aterrar á todas las clases, iba saciándose en los pechos que mil veces se habian presentado por blanco al enemigo en defensa de los intereses de la patria. Canterac, Quesada, San Just, Mendivil, Escalera, Rendon, y el ilustre Sarsfield, de quien dice un jefe francés, escribiendo la campaña de Cataluña en la guerra de la independencia, "Desde el primer dia, en la so-
"la colocacion de las tropas conocimos que habian variado
"de mano, y mui luego supimos que mandaba Sarsfield, al
"que miramos siempre con respeto, y nunca volvimos la es-
"palda sin tener motivos para arrepentirnos." Estas eran las víctimas; y no habiendo medios de oposicion en aquellos instantes, determiné regresarme á Francia; autorizado como lo estoi por el oficio que en 1º de Agosto me dirigió el jeneral en jefe desde su cuartel jeneral de Miranda, y que va inserto, para fijar mi residencia donde mas me convenga hasta la resolución de S. M.

90. Vuelvo ahora á tomar la hilacion del suceso de 4 de Julio, para que el público tenga todos los datos que existen

en mi poder, y pueda con ellos fundar su opinion y dar suelta á aquella critica bien entendida que analizando las materias y comparando los sucesos, presenta la verdad de los hechos y justifica ó condena la conducta de los ciudadanos.

91. Dos avisos consecutivos recibi de Madrid, previniéndome que Aviraneta debia venir al ejército con la comision de sublevarlo. De la P. M. G. en 12 de Junio desde Lerin, me hicieron igual prevencion; y repitiéndomela en 15 del mismo punto, me incluyen una nota cuyo tenor es el siguiente:—"Copia.—Madrid 6 de Junio—El 4 del corriente avisé iba á dirigirse á Iran el conspirador de profesion, Aviraneta, y su marcha se ha realizado despues que, siendo un hombre que no tiene sobre que caerse muerto, ha jirado una letra de gran suma para Francia. Ahora lo que no se sabe es, si él mismo la realizará en aquel pais y despues pasará á ese ejército, ó si esto lo verificará antes que aquello. Ademas de este conspirador, ha marchado tambien un francés cuyo apellido no tengo presente en este momento, pero si que empieza con Z, y debe haber servido con D. Pedro de Portugal cuando estuvo en Oporto. Ambos sujetos, y algunos otros mas, componen la comision para mover á las tropas de ese ejército contra el Conde de Luchana, contra el de Mirasol, y contra U.; pero si hai vigilancia es imposible que no sean sorprendidas todas las maquinaciones á los primeros pasos, y los documentos, y las personas metidas en tramoyas tan criminales.—En la sesion secreta donde se trató de las proclamas, fueron UU. puestos como hojas de perejil.—El periódico *Castellano*, y principalmente el *Eco de Comercio* de ayer, que deben UU. leer, no pueden ya ocultar el rencor que les tienen á UU. ciertas jentes, y como ellos puedan, será terrible su venganza.—Sea de quien quiera la mision que lleva Aviraneta, es positivo que ha pasado grandes y largas conferencias con el ministro de Estado, con Cambronero y otros mas de la misma secretaría; y esto da lugar á creer que él habrá procurado, como buen revolucionario, el ir con alguna mision autorizada para cubrir la parte ostensible de su presentacion en puntos donde esté ese ejército, y en los cuales sin tal precaucion se haria desde luego sospechoso."—El brigadier D. Juan Tena me habló de haber recibido otro aviso de Madrid, que nombrando á Aviraneta, marcaba la misma comision. Por desgracia el aviso que se me remitió de la P. M. G. en 15, llegó tarde; porque el 13 en la noche se habia presentado Aviraneta en San Se-

bastian, y habiéndole hecho comparecer con asistencia del Alcalde 1.º constitucional D. Eustacio de Amilivia, encargado de la policia, despues de un interrogatorio sencillo, le hice salir, creyendo que bastaria el alejarle: y dije al gobierno lo que sigue:—“Reservado.—Exmo. Sr.: Antes de anoche apareció en San Sebastian D. Eujenio Aviraneta, y no muy contento de tal presente, le hice comparecer para tomar las medidas de precaucion que el arribo de semejante personaje exige. Digo á V. E. esto, porque conozco tan bien su historia, que tuvo el mismo interesado que callar y recibir mis observaciones sin medios de defensa.—“Como su pasaporte era supuesto en su contenido, le pedí la conveniente explicacion, y entónces me presentó un papel firmado por D. José Maria Cambronero, autorizándolo como individuo de proteccion y seguridad pública. Sorprendido, no obstante quise avanzar en explicaciones, y me dijo que iba á la frontera de Cataluña para saber los planes de los Carlistas. Como conocedor de aquel pais continué mis preguntas, y me hallé que iba sin relaciones, y que no sabia ni á quien dirigirse para llenar el objeto de su comision.—En tal estado, respetando como debo las autoridades establecidas, aunque tengo la persuacion de que semejante hombre no tiene ni aun la capacidad para hacer cosa buena, le di las reseñas necesarias para que por pueblos, casas y personas, pudiera llegar desde Perpiñan hasta el valle de Andorra, donde á no dudarlo estarán los principales agentes y mucho recurso de la faccion; y le hice embarcar inmediatamente en una trincadura que salió para Zocúa en cuanto sopló el viento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani Junio 15 de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.”—Se estrañará, sin duda, que yo tuviera datos para hacer callar á Aviraneta, y es en verdad orijinal, pero por razon de las muchas relaciones que adquirí en Cataluña en 827, 828 y 829, estaba impuesto de su conducta en Barcelona, de como se embarcó, de quien era una carta que recibió á bordo (ya está difunto su autor, el jeneral Mina), lo que contenia, quienes eran las cuatro personas á quienes la leyó, su conducta en Canarias, motivos y modo de su salida de allí, con otras cosas que le reseñé delante del referido alcalde para imponerle silencio. D. Eujenio Aviraneta salió de Madrid el 2 de Junio, ó á lo ménos esta era la fecha de su pasaporte, N.º 67, librado por el jefe político, bajo el concepto de vecino y

propietario de la corte. El refrendo de Santander era del 10. El 13 llegó á San Sebastian; el 14 salió para Francia, á donde arribó en la misma fecha, y permaneció en Bayona hasta el 30 que salió para Pau, de donde volvió el 5 de Julio, y el 13 del mismo mes volvió á salir para Pau. El 5 de Agosto firma un artículo comunicado, en Madrid, que está inserto en el *Eco de Comercio* de 6 del mismo mes, N.º 139. Si en los 23 dias que muy por largo se pueden contar, desde el 13 de Julio al 5 de Agosto, fué desde Bayona á Perpiñan, recorrió la frontera de Cataluña hasta el valle de Andorra, halló los sujetos, descubrió todos los proyectos de los carlistas, y llevó á Madrid los importantes secretos que eran de esperar, el público lo juzgará. Réstame solo decir en esta materia, que hai en Santander quien ha asegurado saber el secreto de boca del mismo interesado, y yo espero que si es así, un dia que se vista de uniforme y recuerde que aquel traje no puede llevarse dignamente sin que el honor de la persona esté terso como un espejo, tendrá la gloria de deponer ante tribunal competente lo que con relacion á mí ha asegurado le dijo el mismo Aviraneta; entónces se sabrá la verdad tan clara como se saben otras cosas de semejante y aun mayor importancia, porque el tiempo se cansa de encubrir crímenes y proteger á los malvados. El dia de la justicia llegará, porque esa está en manos de Dios, que no falta nunca.

92. Me he ocupado esclusivamente de referir todo lo que precedió y siguió inmediatamente al atentado de Hernani, que es el que ha dado ocasion á este escrito. Si yo deseara descubrir en él muchos pormenores de cosas y de personas que han llegado á mi noticia, tal vez no quedaria la menor duda de su verdadero orijen, porque son de tal naturuleza las pruebas que tengo en mi mano que dificilmente habria respuesta capaz de desvanecerlas. Pero yo no soi ni debo ser fiscal en esta causa: el gobierno es quien debiera haberse mostrado parte en nombre de la lei, si es que conoce el alcance que pueden tener acontecimientos de esta especie coronados con la impunidad. Mi papel en esta escena no es otro que el de victima; pero victima que todavia puede clamar por la justicia que se le ha negado á tantos. Otras victimas le han precedido y seguido en la catástrofe, á quienes la negligencia ó pusilanimidad ha privado para siempre del uso de su voz ó de su pluma, que todavia conservo yo por una especie de milagro de la Providencia. Clamo y clamaré por ellos, por mí, y por los que acaso están todavia destinados á experi-

mentar igual suerte. Mas, si á pesar de tantas y tan poderosas razones, todavía se cree necesario sepultar en el silencio estos horribles ejemplos de una disolucion social impunemente organizada, la historia hará justicia de los unos y de los otros, pues veo con dolor que no es licito apelar á otra vindicacion ni en favor de las vietimas, ni en el de sus desgraciadas familias. La patria las llorará cada lustro con mas profundo sentimiento.

Bayona 14 de Octubre de 1837.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

NOTA.

Es de examinarse el manifiesto publicado por D. Eugenio de Aviraneta, en Madrid, el 8 de Junio de 1838, pájinas 10 y 11 hasta el final interrogativo.

DOCUMENTOS

QUE SE CITAN.

Nº 1º

CAPITANÍA JENERAL DE ANDALUCÍA.—El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra, en Real orden de 21 del actual, me dice lo que sigue.—“Exmo. Sr.: Al jeneral-en jefe del ejército del Norte digo con esta fecha lo siguiente. S. M. la augusta Reina gobernadora, teniendo presentes las circunstancias que concurren “en el mariscal de campo Conde de Mirasol, así como los deseos que “le animan en favor de la justa causa de su augusta hija, se ha servido mandar sea destinado á las órdenes de V. E. en ese ejército de “operaciones de su mando, en el cual podrá V. E. confiarle el que juzga “que conveniente.—De Real orden lo traslado á V. E. para su noticia y satisfaccion del interesado, á quien facilitará el competente pasaporte para que sin pérdida de momento se presente en el cuartel jeneral de dicho ejército.”—Lo que traslado á U. S. para su inteligencia, acompañándole el pasaporte que le he espedido, para que pueda efectuar su marcha.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Sevilla 27 de Febrero de 1837.—El segundo cabo, Antonio Ordoñez.—Sr. Conde de Mirasol.

Nº 2º

La invasion de Gomez en las Andalucías, ha ofrecido una terrible prueba del poco suceso que obtienen las divisiones cuya fuerza no les permite dividirse para combinar, y que siguen la pista del enemigo luchando con todas las contrariedades que ofrece la poca enerjia de los pueblos, la facilidad de los facciosos para destruir y arrebatarse las subsistencias, y su movilidad, imposible en tropas regladas, que han menester del orden para conservar la unidad y buena disciplina que son las bases de su superioridad.

No ménos tremenda y mas sensible ha sido la prueba de la inutilidad de los medios de defensa adoptados hasta el dia. Deshonra de las armas, dilapidacion sin cuento de caudales, desmoralizacion de los pueblos, injuria de las autoridades, y otros frutos del pinguo árbol de los males que cubre á nuestra desgraciada patria, han sido el resultado de aquellas medidas y otras que se adoptaron sin la prevision conveniente para que el tiempo las razonara; así que el estado actual de las Andalucías es peor que era hace seis meses, mas difícil su defensa, y mas necesario por consecuencia prepararla, fundándola en ba-

res sólidas, hijas de la pura experiencia y de las reglas del arte militar, que jamás se quebrantan sin pagar muy caros los errores.

En tal concepto, se propone la formación de un cuerpo de ejército que se denominará de reserva de las Andalucías, y deberá componerse de ocho batallones y ocho escuadrones, mantenidos uno de cada clase por una de las ocho provincias en que están divididas las Andalucías. Su número, fuerza y organización dependerá de apuntes separados que no son del objeto primordial á que se dirijen estos; pero es de advertir que debe fundarse sobre cuadros del ejército permanente y que siendo el presupuesto mensual de un batallón de 1,200 plazas de 120,000 rs. poco mas ó ménos, y el de un escuadrón de 144 plazas de 16,758 rs., es de calcular aproximadamente, que dando á la fuerza que debe resultar, por el número de cuerpos propuestos, los jefes, contabilidad y acémilas convenientes y puramente necesarios, el presupuesto total será de 2,000,000 de reales mensuales, cantidad muy pequeña para pagada en circunstancias tan críticas y en razon de guerra, por ocho provincias que cuentan 2,404,132 almas, segun la estadística admitida, que no es seguramente aumentada por causas que todos conocemos. Provincias ricas, fértiles, que no han sufrido los suministros que la guerra ha exigido á otras, y cuya buena voluntad puede promoverse, si el discernimiento, la justicia y una severa administracion presiden las operaciones de la organización y demas del cuerpo propuesto.

Sabido es que el Erario público no puede sobrecargarse con este gasto; y en tal concepto, debiendo asegurarse la puntualidad de los pagos, para que de su religiosidad parta la exigencia mas estricta en el cumplimiento de los deberes de cada uno, sea así la disciplina positiva, y con ella esté garantida la propiedad, la seguridad personal, la protección y paz de los pueblos y de los campos por donde aquellas tropas transiten. Se propone: Que bajo la presidencia del jeneral en jefe que se nombre, se forme una junta compuesta de un diputado de las diputaciones provinciales de cada una de las ocho provincias, un individuo del Ayuntamiento de cada una de las capitales de las mismas, ocho personas notables y pudientes de los pueblos de las Andalucías que el jeneral elijiere, el ordenador del ejército, y el jefe del E. M.

La junta deberá reunirse el dia y en el paraje que el jeneral en jefe la convocare, segun las órdenes que recibiere del gobierno. Su único y esclusivo objeto será determinar el reparto de los dos millones mensuales entre las ocho provincias, considerando su riqueza y poblacion comparadas, *v. g.* Málaga que cuenta 390,519 almas, con Huelva que solo cuenta 133,470.

Verificado el reparto, la junta quedará disuelta; no podrá reunirse bajo ningun pretesto; y el jeneral en jefe dará cuenta al gobierno de haberse así verificado, y del resultado de los trabajos.

El cupo que toque á cada provincia se repartirá entre los pueblos que la compongan, y cada Ayuntamiento establecerá los arbitrios que estimare ménos gravosos y mas oportunos para su recaudo.

Los arbitrios se sacarán á pública subasta; las diputaciones provinciales los intervendrán, y el Intendente de cada provincia los fiscalizará, pero sin poder retardar su remate para que las cantidades sean efectivas en fin de cada mes.

El producto de cada pueblo se depositará en la diputacion provincial sin costo alguno, valiéndose los Ayuntamientos para esto de los medios que estimen oportunos.

Cada diputacion provincial hará su remesa al ordenador del ejército sin costo alguno.

Las diputaciones provinciales estarán obligadas á dar en el Boletín Oficial de cada provincia en fin del mes, la nota de las cantidades que han recibido de cada pueblo, la fecha de su ingreso en caja, y las cantidades que han remesado al ordenador del ejército.

El ordenador del ejército, en el Boletín del mismo, dará en cada mes su extracto de revista, la nota de las cantidades que ha percibido de cada una de las diputaciones, con la fecha de su ingreso, y el estado de pagos del ejército.

La comparacion sencilla de ambos Boletines, ofrecerá al público la claridad que necesita para su satisfaccion.

La artillería, municiones, suministro de pan, paja y utensilio, y los hospitales, serán de cuenta de la hacienda pública, segun las contratas generales que tenga.

La sola inspeccion del mapa hace conocer las ventajas que reportarán las provincias de Andalucías, Murcia, Albacete, Ciudad Real y Badajoz con la organización de esta fuerza, los principios de calma y orden que puede comenzar á establecer, y las ventajas, una vez disciplinado é instruido, para el caso de un revés ó de una victoria en los ejércitos de operaciones; en el primer caso hai una protección segura para la capital de la monarquía, un punto de apoyo para rechazar las fuerzas; en el segundo, un medio eficaz de acabar al enemigo, agregando á los efectos de la victoria un refuerzo tan respetable.

—Madrid 30 de Marzo de 1837.

PUEBLOS.	N.º de almas.	Valor en mrs.	En rs. vellon.
Cádiz.....	324,703	8,091,684	238,873
Córdoba.....	315,459	8,732,843	256,848
Granada.....	370,974	10,387,272	305,508
Huelva.....	133,470	3,736,360	105,893
Jaen.....	266,919	7,473,732	219,815
Málaga.....	390,515	10,934,420	321,600
Sevilla.....	367,303	10,284,484	302,484
Almería.....	234,789	6,575,092	193,385
	2,404,132	66,215,887	1,948,407

Por el reparto anterior resultan las sumas que al pie de cada columna se ven, tocando á cada persona 28 maravedis mensuales de contribucion, que aumentados á 29 darán un producto mensual de 2,019,116 reales; y entra despues el cálculo de las provincias limítrofes, como á continuacion se espresa:



PUEBLOS.	N.º de almas.	Valor en mrs.	En rs. vellon.
Badajoz.....	306,092	8,570,576	252,075
Murcia.....	283,540	7,929,120	239,309
Albacete.....	190,766	5,339,448	157,042
Ciudad Real.....	277,788	7,778,064	228,766
	1,059,186	29,617,208	871,092

Este nuevo producto del reparto de 28 maravedis, siendo á 29, tendrá un aumento de 31,121 reales. Producto del primer reparto á 28 maravedis, 1,948,407 reales; el aumento de un maravedi da 70,709 reales, que hacen la cantidad señalada en la primera nota; y aumentadas ambas con 101,830 que forman los productos del maravedi, resultará un total mensual de 2.921,327 reales vellon.

N.º 3.

EJERCITO DEL NORTE. PRIMERA DIVISION. PLANA MAYOR.

Estado de la pérdida que han tenido los cuerpos de esta Division en la toma de Hernani y Urcieta el dia 14 de Mayo de 1837.

Brigadas.	BATAILLONES.	Muertos.		Heridos.		Contusos.		Prisioneros.		Estraviados.		Total.
		Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	
13	2.º del Regim. Infantería de la Reina			1	2							3
	3.º del mismo			2								2
	1.º del Regim. Zaragoza, 12 de línea			2	4							6
	2.º del mismo			1	1							2
21	1.º del Regim. de Extremadura, 15 id.											1
	2.º del mismo											1
	1.º del Reg. de Castilla, 16 idem.											1
	2.º del mismo											1
	TOTAL.			3	8			7				8

Relacion nominal de los Sres. oficiales muertos, heridos y contusos.

Brigada.	Cuerpos.	Bat.	Clas.	Nombres.	Muer.	Herid.	Cont.
13	Regimiento de Zaragoza 12 de línea.	1.º } 2.º }	Tenient.	D. Carlos Urrutia.....		1	..
			Subt.	D. Francisco Eulogio Isla.....		1	..
			Idem.	D. Anjel Garcia.....		1	..
	TOTAL.				3	8	..

N.º 4.

PRIMERA DIVISION

PLANA MAYOR.

EJERCITO DEL NORTE.

Estado de la pérdida que han tenido los cuerpos de esta Division en el ataque dado por los enemigos al castro d'áca 17 de Mayo de 1837.

Brigadas.	BATAILLONES.	Muertos.		Heridos.		Contusos.		Prisioneros.		Estraviados.		Total.	
		Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.	Jefes.	Oficiales.
13	2.º del Regimiento Infantería de la Reina			3	40								
	3.º del mismo			1	16								
	1.º de Zaragoza, 12 de línea			1	16								
	2.º del mismo			1	10								
21	1.º Extremadura 15 de línea				1								
	2.º del mismo				1								
	1.º del Regim. Castilla 16 de línea				1								
	2.º del mismo				1								
	Escuadron del Principe				1								
	TOTAL.			4	83			8					13

Relacion nominal de los Sres. oficiales muertos, heridos y contusos.

Brigadas.		BATALLONES.	Grados.	Clases.	NOMBRES.	Muertos.	Heridos.	Contusos.
1. ^a	2. ^o de la Reina, 2. ^o de lin.	Idem.	Teniente.	Teniente.	D. Joaquin Vara de Rei.	1	1	1
		Idem.	Idem.	Subten.	D. Manuel Garcia.	1	1	1
		Idem.	Idem.	Idem.	D. Pascual Ferrandez.	1	1	1
2. ^a	1. ^o de Zaragoza 12 de linea.	Idem.	Idem.	Teniente.	D. José Irujoiztey.	1	1	1
		Idem.	Idem.	Subten.	D. Leon Escorial.	1	1	1
		Idem.	Idem.	Teniente.	D. Francisco Alvarez.	1	1	1
3. ^a	2. ^o del mismo	Idem.	Idem.	Idem.	D. Felipe Ruiz.	1	1	1
		Idem.	Idem.	Subten.	D. Juan Eloi de Góngora.	1	1	1
		Idem.	Idem.	Teniente.	D. Antonio Bustamante.	1	1	1
4. ^a	2. ^o de Castilla, 16 de lin.	Idem.	Idem.	Teniente.	D. Baltasar Arlas.	1	1	1
		Idem.	Idem.	Idem.	D. José Gádena.	1	1	1
					TOTAL.	11	11	11

Parte dado por el Sr. mariscal de campo Conde de Mirasol, comandante general de la division, al Exmo. Sr. general en jefe, á consecuencia de la accion.

Exmo. S.: En la tarde de ayer como á cosa de las 3, se aproximó el enemigo á esta linea y atacó repentinamente el ala derecha colocada sobre la cima del cerro de Esquivel, con una fuerza como de dos á tres batallones. Un número al parecer igual se destacó sobre el centro, y el batallon llamado de chapelchuris, bajando oculto por un barranco, intentó sorprender y envolver nuestra izquierda. Las sinuosidades de este terreno y el conocimiento práctico que el enemigo tiene, le facilitó su aporche hasta una distancia tal que pudo echarse al

improviso sobre los puntos avanzados. En la derecha las compañías de preferencia y la 6.^a del 2.^o batallon del rejimiento de Castilla hicieron pié firme, y cuando el bravo comandante Concha llegó á la cima con el resto del batallon, su bien entendida direccion dió impulso á las compañías que con tanto denuedo habian contenido á fuerzas superiores, y el enemigo bajó disperso y á la carrera, perdiendo hasta la linea en que ordinariamente tienen sus puntos avanzados. El comandante Concha me recomienda eficazmente el mérito contraido por el 2.^o comandante D. Isidro Alonso, oficial que debo hacerle la justicia de decir que perteneciendo á la 5.^a division que antes tuvo el honor de mandar á las órdenes de V. E., mereció en todas ocasiones elogios y muy bien ganadas recompensas. Toda la fuerza de este batallon se condujo de una manera distinguida, y el teniente de cazadores D. Juan Matéo, que en oficio de ayer recomendé á la consideracion de V. E. por haberse comportado en la tarde anterior, resistiendo en el mismo cerró al enemigo, de uno de los modos que la ordenanza califica de distinguido, volvió á hacerse conocer en la de ayer, para merecer nuevas honras. Adjunto tengo el honor de dirigir á V. E. la relacion orijinal que el jefe de la brigada á que corresponde aquel batallon me ha dirigido, y al márgen de cada uno espreso la recompensa á que le considero acreedor. La columna que embistió el centro, pudiendo llegar mas compacta y á ménos distancia por la calidad del terreno, desalojó la 3.^a compañía de cazadores de la Reina que ocupaba la casa y altura, única que domina una pequeña parte del camino real. El brigadier D. Segundo Ulibarri, jefe de la 1.^a brigada, conociendo la importancia de aquel punto, ordenó al coronel del mismo cuerpo, D. Andres Parra, que con su 2.^o batallon lo tomase á la bayoneta: la operacion fué ejecutada instantáneamente, y V. E. conocerá que no era dudoso habiendo empeñado el denuedo del coronel Parra, que merece suplique á V. E. le recomiende á S. M. para la gracia que fuere de su Real agrado. Un batallon enemigo habia penetrado por la cañada que viene á la derecha de la misma altura, y el capitán de la 4.^a compañía del 2.^o batallon de la Reina, D. Juan Julian de Lujan, que con otra de su mismo cuerpo estaba destinado á cubrir aquella avenida, vista la oportunidad que se le presentaba al tomar su coronel la altura, cargó á la bayoneta el batallon que debia esperar tras un parapeto, lo arrolló y llevó en dispersion por delante hasta cerca de Andouin, ligando su fuerza por la izpuierda con la columna de cazadores que, mandada por el coronel Mallol, salió precipitadamente por el camino real, llevando por delante cuanto se le presentó. V. E. conoce mejor que nadie á Mallol, y por lo tanto su entusiasmo, decision y mérito para atacar al enemigo. Hubo en el centro hechos de mérito que han calificado sus respectivos jefes en las relaciones que incluyo á V. E. con mi parecer al márgen de cada individuo; pero entre otras debo recomendar el cazador de la 2.^a del rejimiento de la Reina, Domingo Diaz, que herido en el pecho y sin poderse levantar del suelo, continuó á mi vista haciendo fuego hasta que el enemigo salió de su alcance.—En la izquierda la compañía de granaderos del 3.^{er} batallon de la Reina, á quien agrada ver al enemigo de cer-

ca, dejó aproximar el batallón de chapelchuris, y no obstante el crédito con que se consideran estos facciosos, fueron arrollados á la bayoneta por aquella sola compañía, pagando varios con sus vidas la temeridad de haberse acercado. Retorzada la línea, el enemigo no volvió á hacerse firme; huyó la cara mas allá de Andoain, y manteniéndose nuestras tropas á la altura que V. E. se sirvió ordenar, se retiraron al anochecer sin ser perseguidas ni aun molestadas.—Satisfecho como lo estoy de la conducta de los cuerpos que V. E. se ha dignado poner á mis órdenes, debo manifestarle que no merecieron menos el coronel D. Fernando de Norzagaray, jefe de la P. M., cuya disposicion y conocimientos contribuyeron mucho para asegurar el éxito; el capitán ayudante de la P. M., D. Ramon Iriarte, que comunicó con velocidad y acierto las órdenes que tuve que dirigir á la estrema izquierda para fijar las operaciones del comandante D. Antonio Ramos, que en esta como en otras ocasiones me ha dejado muy complacido con su conducta; el teniente D. Jacobo de la Pezuela, adicto á la misma P. M., estuvo constantemente á mi inmediacion, y el teniente graduado de capitán, D. Antonio Ulibarri, ayudante de P. M. de la 1.ª brigada, cuidó con especialidad de la direccion de las fuerzas del centro. El escuadron del Príncipe ocupó su puesto con la tranquila serenidad que caracteriza á esta arma y al capitán D. Antonio Ramirez que lo manda. Mis ayudantes de campo, Don José de Chinchilla, alférez de húsares, y D. Juan Ramirez, alférez de cazadores de la guardia real provincial, desempeñaron su objeto con eficacia; y V. E. como testigo del acontecimiento podrá calificar la buena disposicion de estas tropas, por cuyo lisonjero mando debo tributar á V. E. muchas y muy repetidas gracias.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Urnieta 18 de Mayo de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. Conde de Luchana, jeneral en jefe de este ejército.

N.º 5.

Exmo. Sr.: Honrado por V. E. con el mando de la primera division, que componen los regimientos de la Reina, Zaragoza, Estremadura y Castilla, me he ocupado en examinarlos, revistando los batallones compañía por compañía, y haciendo mandar en mi presencia á todos los oficiales y comandantes, para conocer la capacidad y el estado de instruccion en que se hallan.—Satisfactoria es la apariencia de estas tropas, y bien se colige lo que de ellas puede esperarse con solo observar su esterioridad; pero su instruccion, policia y disciplina es superior á lo posible despues de una campaña tan larga, penosa y envuelta en tantas y tan diversas vicisitudes; y el mérito que los respectivos jefes han contruido para conservar á fuerza de intelijencia y asiduo trabajo en tan excelente estado los cuerpos que mandan, merece particular elogio y que yo me atreva á recomendarlos á la consideracion de V. E., máxime cuando para llenar todos los huecos del servicio y que este se haga por su orden sin el extraordinario recargo que están sufriendo las clases, faltan 158 oficiales por diversas causas, que V. E. podrá servirse ver clasificadas en el adjunto estado. De ellos hai 6 con Real licencia, 25 sobre cuya incorporacion

he prevenido á los jefes para que la reclamen de las autoridades á quienes corresponda, y 46 vacantes, entre ellas 16 de subtenientes, que podrian muy bien servirse con sarjentos de años de servicios, de excelente aspecto, disposicion é intelijencia en el mando de sus compañías, bien preferibles á alguno que otro jóven que he encontrado ascendido de la clase de distinguido, sin toda la práctica ni la disposicion necesaria para el desempeño de sus funciones en las circunstancias del dia.—He creido de mi deber hacer á V. E. esta sencilla manifestacion sobre el estado de las tropas que me ha confiado, para ratificarle mi esmero y el empeño con que procuraré corresponder á la confianza que me ha dispensado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Urnieta 26 de Mayo de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. Conde de Luchana, jeneral en jefe de este ejército.

N.º 6.

EJERCITO DEL NORTE.—P. M. G.—1.ª Seccion.—N.º 833.—El Exmo. Sr. jeneral en jefe de este ejército ha quedado enterado, por la comunicacion de U. S. de 7 del actual, de la circular que con motivo de su entrada en el mando de ese cuerpo de ejército ha tenido U. S. por conveniente pasar á los tres comandantes jenerales de las divisiones, gobernadores y demas autoridades de ese distrito. S. E. aprueba cuanto espresa en ella, y me manda decirlo así á U. S., de quien espera los mejores servicios en favor de S. M. la Reina, persuadido como está de la intelijencia, celo y decision que adornan el carácter de U. S. Lo que pongo en noticia de U. S. para su conocimiento y gobierno.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel jeneral de Lodosa 24 de Junio de 1837.—El jeneral jefe de la P. M. G., *Rafael de Cevallos Escalera*.—Sr. comandante jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.

N.º 7.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE FUENTERRABIA.—N.º 11.—Exmo. Sr. Es en mi poder la comunicacion de V. E. de 7 del actual, y quedo enterado de las instrucciones y reflexiones que en ella me marca, relativas á la conducta que debo observar con los estranjeros nuestros aliados y con los habitantes de la jurisdiccion que está comitada á mi cuidado; y en su contestacion tengo el honor de manifestarle que quedarán en un todo cumplidos los justos deseos de V. E., tan conformes con la justicia y conveniencia pública.—Aprovecho esta ocasion para manifestar á V. E. la suma falta que hace en esta plaza uno ó dos oficiales, aunque sean de la clases de retirados, para llenar las funciones de sarjento mayor y ayudante de plaza, tanto para que se encarguen de todos los efectos que existen en ella pertenecientes á estos destinos, cuanto el desgraciado estado de mi rodilla no me permite el llenar por mí mismo los tres destinos, y atender á las obras como quisiera y exige el servicio de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Fuenterrabia y Junio 9 de 1837.—Exmo. Sr.—*Fernando Cotoner*.—Sr. comandante jeneral del cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria.

Nº 8.

M. N. y M. L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA.—Exmo. Sr. Al poner en conocimiento de V. E. el recibo de su oficio de 7 del corriente, en que se sirve comunicarme la orden que el mismo día tuvo á bien dar á los Sres. comandantes jenerales de las divisiones de este cuerpo de ejército, á los comandantes de los puntos fortificados, y demas autoridades civiles y militares, no puedo menos de demostrarle mi mayor reconocimiento y gratitud por los sentimientos de benevolencia que manifiesta ácia esta desgraciada provincia y sus habitantes, encargando tan estrechamente su proteccion y amparo en las operaciones de la tropa.—Mi anhelo constante ha sido y es el de ocuparme en cuanto me sea dable en el mejor servicio de S. M. la Reina nuestra señora y de la nacion, sin perder jamás de mi memoria la obligacion que me impuso el pais al confiarme el ejercicio de mi destino, para procurar por cuantos medios estén á mi alcance, la disminucion de sus males y el alivio que en las presentes aciagas circunstancias le pueda proporcionar; y V. E. me hallará siempre pronta y dispuesta para emplearme en el lleno de estos deberes sagrados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—De mi diputacion en la M. N. y M. L., ciudad de San Sebastian á 9 de Junio de 1837.—Exmo. Sr. = *Manuel Fermin de Ameztoi.* = Por la M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa.—*Juan Bautista de Arizabalaya.* = Exmo. Sr. comandante jeneral del cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria, Conde de Mirasol.

Nº 9.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN.—Seccion central.—Nº 148.—Exmo. Sr. He recibido la comunicacion de V. E. del día 7, con las instrucciones jenerales que ha espedido en la misma fecha. Su lectura me ha ratificado en la ventajosa idea que reina de los sentimientos que animan á V. E. De mi parte puedo asegurar que simpatizo perfectamente, y que en el círculo de mis atribuciones cuidaré de llenar los deseos de V. E., que son los míos. En lo demas, he dicho y repito á V. E. que con sumo placer continuaré ocupándome en obsequio al servicio nacional, aunque mis esfuerzos no pueden ofrecer resultados, por el abatimiento á que me han conducido los males de una guerra cruel y tan larga.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastian 10 de Junio de 1837.—Exmo. Sr. = Por el ayuntamiento constitucional.—*Eustacio Amilibia.*—*L. Alzate,* secretario.—Exmo. Sr. comandante jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.

Nº 10.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BILBAO.—Ha recibido este ayuntamiento constitucional la comunicacion de U. S., acompañando las órdenes jenerales que en 30 de Mayo y 6 de Junio último se dieron en Hernani y San Sebastian, y en contestacion debe decir á U. S., que por su parte no omitirá este ayuntamiento el poner los medios que alcance para que se lleve á efecto lo que en la primera se previene, y queda enterado de las segundas.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Bilbao 16 de Junio de 1837.—El presidente, *Julian de Goya.*

nola—*Mariano de Gamiole.*—*Rafael Eamana.*—Por el Exmo. ayuntamiento constitucional de esta villa, su secretario, *Serapio de Urquijo.* = Sr. Conde de Mirasol, comandante jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.

Nº 11.

DIPUTACION JENERAL.—M. N. y L. SEÑORÍO DE VIZCAYA.—Seccion de gobierno.—Nº 142.—Esta diputacion jeneral ha recibido con el aprecio que se merece el oficio de U. S. de 7 del corriente, por el cual, y por la copia que le acompaña, ha tenido U. S. la atencion de comunicarle su nombramiento para comandante jeneral del ejército de operaciones de la costa de Cantabria, poniendo ademas en su noticia haber tomado posesion de su destino, y manifestándole los nobles sentimientos que le animan, y cuyo impulso se propone seguir en el desempeño de su mision honrosa y delicada.—La diputacion se complace de que este acertado nombramiento le proporcione ocasion de renovar desde ahora las relaciones que mantuvo con U. S. mientras le estuvo confiado el mando militar del señorío de Vizcaya, y no duda que ellas serán en lo sucesivo tan armoniosas y conformes como lo fueron en aquella época.—Pocos consejos podria dar esta corporacion á quien reúne como U. S. los conocimientos políticos y militares de que le considera adornado, y á quien procura inspirar en sus subordinados las máximas de union y disciplina tan necesarias en el día, que brillan en la circular que U. S. ha dirigido á los Sres. jefes de las tropas que tan dignamente manda. Se limitará, pues, á asegurar sin temor de equivocarse, que así como ella, corresponderán por su parte á los deseos de U. S. todos los pueblos de este señorío que reconocen el lejítimo gobierno de Isabel II, cuya conducta en medio de tantas calamidades como han padecido y padecen, ha sido siempre digna del mayor elogio y merecedora de toda la proteccion de las autoridades que gobiernan á nombre de nuestra inocente Reina.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Bilbao 20 de Junio de 1837.—*Mariano de Eguia.*—*Gil de Ujarte.*—*Manuel de Barantica,* secretario interino.—Sr. Conde de Mirasol, comandante jeneral del cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria.

Nº 12.

CUERPO DE EJERCITO DE LA COSTA DE CANTABRIA.—Nº 3.—Exmo. Sr. Esta mañana se ha embarcado el jeneral De Lacy Evans para Inglaterra, habiendo recibido por mi parte los últimos honores debidos á su rango y á los importantes servicios que ha prestado á la patria.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani 9 de Junio de 1837.—Exmo. Sr. = *El Conde de Mirasol.* = Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Nº 13.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Queda enterada S. M. la Reina gobernadora de la comunicacion de U. S. de 9 del actual, en la que manifiesta haberse embarcado para Inglaterra el jeneral De Lacy Evans.



De Real orden lo digo á U. S. para su conocimiento. = Dios guarde á U. S. muchos años. — Madrid 15 de Junio de 1837. = *Facundo Infante* = Sr. comandante jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, Conde de Mirasol.

Nº 14.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE SAN SEBASTIAN. — EXMO. SR.: En el día de ayer han acaecido algunas desgracias entre soldados ingleses y españoles, á causa de la embriaguez de aquellos, que no se podia contener el órden; la plaza está llena de ingleses que insultan á todos los que pasan por las calles, y en este momento acaba de entrar un batallon que segun han manifestado sus oficiales no se embarcarán hasta el domingo; en su consecuencia, y á fin de conservar el órden, quisiera merecer de V. E. se sirviese destinar á la plaza otro batallon español, en razon á que el que en la actualidad existe no es suficiente para las muchas atenciones á que se destina, cuyo batallon podrá permanecer en esta hasta el embarque de los ingleses. = Dios guarde á V. E. muchos años. — San Sebastian 8 de Junio de 1837. — Exmo. Sr. = *Benito de Lerzundi*. = Exmo. Sr. jeneral comandante en jefe de este cuerpo de ejército.

Nº 15.

Mui Sr. mio: Sensible me es á mí, como á V. E., el ver las escenas que continuan y á que ha dado lugar el no estar preparado lo necesario para el reenganche ó reembargo de los individuos de la lejion cuya contrata terminó el diez del corriente; y me hubiera sido mui grato poder contribuir á su disminucion y remedio, facilitando á V. E. uno de los buques de mi mando para la remesa á Inglaterra de una parte de los licenciados. — Siento muchísimo que por ahora no me sea posible destacar ningun buque de guerra del apostadero; pero si, como lo espero, me llega uno de los transportes que aguardo por momentos de Inglaterra, en este caso podré tal vez, como deseo, facilitárselo á V. E., de que le daré aviso á su tiempo. = Dios guarde á V. E. muchos años. — San Sebastian 16 de Junio de 1837. — Exmo. Sr. = *John Hay*. = Exmo. Sr. jeneral Conde de Mirasol.

Nº 16.

Disuelta la primitiva lejion británica, y en el caso de organizar la nueva y de embarcar para Inglaterra los individuos sobrantes que no quieran enrolarse de nuevo, era de necesidad que prevista esta situacion por quien correspondiera, se hubiesen anticipado los fondos necesarios para pagar los enganchamientos de los unos y los fletes de los buques que han de transportar á los otros. — Sin ningun auxilio á la mano para el cumplimiento de estas precisas obligaciones, pesan sobre el vecindario y sobre los caseríos inmediatos á la ciudad los efectos de una tropa disuelta que ha perdido los vínculos de la disciplina militar, y que vagando á discrecion ofrece los perjuicios y malos ejemplos que U. SS. tocan y que yo siento con todo mi corazon porque no me es posible, á pesar de extraordinarios esfuerzos, oponerles todo el remedio que

necesitan. — En tal situacion, tomando sobre mí cargos y responsabilidades que no competen á mi empleo, he puesto en juego todas mis relaciones para reunir los fondos necesarios á cubrir por el momento tantas y tan perentorias necesidades como cercan nuestra situacion; pero como una de ellas y acaso la mas exigente sea pagar los enganches de los individuos que quieren enrolarse para formar la nueva lejion, y la posibilidad de verificar este pago debe influir directamente en el aumento de nuestras fuerzas y en la organizacion de los hombres que ahora nos mortifican por estar fuera de la disciplina militar, ruego á U. SS. que tomando en consideracion lo espuesto y el bien de esta provincia á que tantas calamidades han aflijido, se sirvan acordar con la diputacion provincial y con los vecinos pudientes de la ciudad, el modo de ayudarme en este empeño, facilitando al ministro de Hacienda militar de esta provincia 80,000 reales para el pago de enganchamientos, bien seguros de que ocuparé toda mi atencion en hacer conocer al gobierno de S. M. la importancia de este servicio y la preferencia de su pago. = Dios guarde á U. SS. muchos años. — Cuartel jeneral de Hernani Junio 13 de 1837. = *El Conde de Mirasol*. = Sres. del ayuntamiento constitucional de San Sebastian.

Nº 17.

INTENDENCIA DE SANTANDER. — EXMO. SR.: Penetrado de la critica posicion en que V. E. se encuentra, segun me manifiesta su atento oficio de 13 del actual y certifica el relato que me ha hecho el caballero coronel 2.º jefe de la P. M. G. de ese cuerpo, D. Fernando de Norzagaray, me dediqué inmediatamente á buscar todas las cantidades que me fuera dable, y por fin, de las que me han prestado varios Sres. de este comercio, he podido reunir la suma de 100,000 rs. vellon, que en este dia he puesto á disposicion del referido Sr. Norzagaray, 35,000 en letras contra esa plaza y 65,000 en oro. — La penuria extraordinaria en que se halla esta tesorería, no me permite facilitar á V. E. mayor cantidad segun mis deseos; mas, sin embargo, si para llenar el objeto que se ha propuesto faltare la de 12, 15 ó 20,000 rs., puede servirse librarlos contra esta Intendencia al plazo de 20 ó 30 dias, seguro de que serán satisfechos, pues en ello tengo una particular satisfaccion. — Sin perjuicio de que el gobierno resuelva lo que tenga por conveniente, á quien doi cuenta para su noticia, espero me dispensará V. E. le ruegue que tan luego que se halle con fondos disponibles se sirva reintegrarme esta cantidad, para poder hacer frente á las inmensas obligaciones que me rodean y que se hallan aun atrazadas por falta de numerario. = Dios guarde á V. E. muchos años. — Santander 17 de Junio de 1837. = *Ignacio Moreno*. = Exmo. Sr. Conde de Mirasol.

Nº 18.

CUERPO DE EJERCITO DE LA COSTA DE CANTABRIA. — Es cada dia mas importante que las obras de fortificacion marchen, aprovechando los instantes en su adelanto; y yo espero que U. S., sobreponiéndose á todas las dificultades é infundiéndole á sus subordinados el celo y la actividad que lo distingue, hará volar á su perfecta conclusion



las de ese recinto. Al efecto, pasa á esa plaza un subalterno de ingenieros, que haciéndose cargo de los proyectos formados por el capitán Brochero, continuará la direccion de las obras, interin el capitán Brochero viene aquí para dar su dictámen sobre ciertos trabajos y tomar en su cargo la direccion de la línea en su totalidad. Sirvase U. S. dictar sus prevenciones para que entre la llegada del subalterno que lleva este oficio y la salida en la misma trincadura del capitán Brochero, medie el menor tiempo posible.—El propio oficial subalterno lleva la comision de hacer embarcar en la trincadura ó en la lancha que escolta, las herramientas de ese parque de ingenieros que no siendo hábil absolutamente precisas, puedan servir aquí, y evitarnos la necesidad de mayores gastos. Al mismo tiempo puede U. S. remitir á este parque de artilleria los fusiles que se tomaron en esa al enemigo, fletando otra lancha, si no bastare la que convoya la trincadura.—Ruego á U. S. muy particularmente, que en el resultado de estos encargos vea yo bien marcado el jenio celoso y activo de U. S., pues así interesa al mejor servicio de S. M. la Reina Doña Isabel II.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani Junio 12 de 1837.—*El Conde de Mirasol*.—Sr. coronel D. Valentin María de Lezama, gobernador militar de Irun.

N.º 19.

CUERPO DE EJERCITO DE LA COSTA DE CANTABRIA.—Exmo. Sr.: Continuan las obras de esta línea sin que el enemigo se atreva á molestarlas, á pesar de tener ocho batallones distribuidos en su frente; pero agotados todos mis recursos, habrán de suspenderse si no recibo medios con que pagar á los operarios, comprar materiales, y surtirlos de algunas precisas herramientas. Estas faltas prolongan las obras y me impiden comenzar operaciones que juzgo serian de importancia para la pacificacion de esta provincia.—El tifus se ha declarado en San Sebastian, aunque con carácter benigno, pero como la estacion debe hacerlo crecer, he tomado ayer todas las conducentes medidas para disminuir el número de sus enfermos en los hospitales, trasladando á Passages los posibles y disponiendo la habilitacion de la casa de Misericordia estreturo de la ciudad, y que en virtud de órdenes del Exmo. Sr. jeneral en jefe se habia comenzado á preparar para esta obra precisa, y parada por falta de numerario. He tomado 8,000 reales prestados, garantiendo su pago con el mismo edificio. Ruego á V. E. se sirva proponer á S. M. la aprobacion de esta medida, para que así tenga el valor que necesita.—Se han pasado á nuestras filas dos oficiales, un contrator de hospitales, un corneta y dos facciosos, cuyas declaraciones no incluyo á V. E. porque habiéndose presentado ayer en San Sebastian donde me encontraba ocupado en el arreglo de hospitales, no han venido aun aquí para que se las reciba la P. M.—Han entrado en servicio 300 infantes y 122 artilleros de la L. A. B.; los primeros se han acuartelado en el puente de Astigarraga, y á los segundos en esta plaza.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani, Junio 25 de 1837.—Exmo. Sr.—*El Conde de Mirasol*.—Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

N.º 20.

CUERPO DE EJERCITO DE OPERACIONES DE LA COSTA DE CANTABRIA.		ESTADO DE FUERZA.		PLANA MAYOR, HERNANI 12 DE JUNIO DE 1837.		
Brigadas.	Regimientos.	Batallones.	FUERZA DE BRIGADAS Y CUERPOS.			
			Jefes.	Oficial Tropa.	Jefes. Oficial Tropa.	TOTAL.
1ª Brigada.	La Princesa, 4.º de linea.	1.º Batallon.	2	25	16	804
	Gerona, 3.º ligero.	2.º Batallon.	2	22		
2ª Brigada.	El Infante, 5.º de linea.	1.º Batallon.	5	31	12	4,975
	Gerona, 3.º de ligero.	2.º Batallon.	2	25		
1ª Brigada.	Provincial de Oviedo.	Un Batallon.	4	15	12	6,301
	Voluntarios de Aragon, 2.º de ligero.	1.º Batallon.	1	498		
2ª Brigada.	Cuerpo nacional de Artilleria de Marina.	Un Batallon.	2	20	12	6,301
	Provincial de Jaen.	2.º Batallon.	1	663		
Quinta Division de Vanguardia.	Provincial de Ciudad Rodrigo.	Un Batallon.	2	29	12	6,301
	Provincial de Segovia.	Un Batallon.	2	29		
Quinta Division de Vanguardia.	Voluntarios de Guipuzcoa.	Un Batallon.	2	22	12	6,301
	Zaragoza, 12 de linea.	Un Batallon.	1	14		
	Zapadores.	2 Compañias.	2	30		
				5		
			28	378		11,276

El jefe de P. M.—Jochms, Brigadier.

Nº 21.

CUERPO DE EJERCITO DE LA COSTA DE CANTABRIA.—Para que las atenciones del arma á cuya cabeza en este cuerpo de ejército está U. S. tan dignamente colocado, se cubran con el número y calidad de tropa que las exigencias del servicio reclaman, he ordenado que los 150 hombres de la artillería de marina puestos á las inmediatas órdenes de U. S. en la calidad de auxiliares, sean aumentados con 50, cuya eleccion he cometido al teniente D. Rafael Arayó, para que sean de las mejores condiciones posibles; y respecto á que estos artilleros, nuevos en el servicio la mayor parte, se hallan atrasados en los conocimientos de su profesion, dispondrá U. S. constantes ejercicios y academias tales como exige la situacion en que nos encontramos, y el establecimiento de una batería doctrinal en la cual la tropa del mando de U. S. pueda practicar los fuegos y blancos que la pericia de U. S. considera necesarios para que su desempeño en la guerra sea proporcionado al lustre glorioso y bien adquirida reputacion del cuerpo; dirijiéndome U. S. con urgencia los pedidos de cuanto pueda hacerle falta para el desempeño de sus importantes cargos, respecto al gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II., la nacion que espera en nuestros esfuerzos, y los extranjeros que nos observan.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani, Junio 19 de 1837.—*El Conde de Mirasol.*—Sr. coronel D. Narciso Clavería, comandante jeneral de artillería del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.

Nº 22.

Exmo. Sr. El ayuntamiento constitucional de esta villa de Pasages recibió ayer, con la debida estimacion, el mui atento oficio de V. E. fechado en su cuartel jeneral de Hernani el dia 1.º del que rije, el cual trata de las visitas de los hospitales militares de este punto; y tributa á V. E. las mas rendidas gracias por la singular confianza que se ha servido dispensar al mismo ayuntamiento y sus Sres. alcaldes, y promete á V. E. que por su parte procurará llenar con toda la debida religiosidad la comision que le confiere, comunicando á V. E. los partes oportunos de las novedades ó faltas que observase en los espresados hospitales.—Dios guarde á V. E. muchos años.—De mi ayuntamiento constitucional de esta villa de Pasages á 3 de Julio de 1837.—*Antonio de Urigoitia.*—*Miguel Maria de Aranalde.*—Con su acuerdo, *Manuel Aguiroz.*—Exmo. Sr. Conde de Mirasol.

Nº 23.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—He dado cuenta á S. M. la Reina gobernadora de la comunicacion de U. S. de 8 del actual, fecha en Hernani, manifestando entre otras cosas las disposiciones que ha tomado para poner en el mejor estado de defensa la nueva linea conquistada al enemigo, medios de que se ha valido para hacer progresar los trabajos de fortificacion y para aumentar la dotacion de artilleros que puedan servir las piezas en los distintos puntos y guarniciones

que han de establecerse para que el importante servicio de dicha arma no llegue á interrumpirse por falta de brazos. S. M. se ha enterado de todo detenidamente, y en su vista me ordena diga á U. S. que queda mui satisfecha de su celo, laboriosidad é intelijencia, y no menos de la fina política y acertada conducta, verdaderamente española, que observa con los habitantes del pais. Al propio tiempo quiere S. M. tambien, que U. S. sepa que su gobierno auxiliará con cuanto sea posible para atender las necesidades de ese cuerpo de operaciones, á pesar de la actual penuria que el Erario experimenta. De orden de S. M. lo digo á U. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Madrid 15 de Junio de 1837.—*Facundo Infante.*—Sr. Conde de Mirasol, comandante jeneral del cuerpo de operaciones de la costa de Cantabria.

Nº 24.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Por la comunicacion de U. S., fecha 15 del actual en Hernani, se ha enterado S. M. la Reina gobernadora del adelanto con que continuan las obras de esa linea, y de la escasez de víveres que experimentan los enemigos. De Real orden lo digo á U. S. para su intelijencia.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Madrid 23 de Junio de 1837.—*Almodovar.*—Sr. comandante jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, Conde de Mirasol.

(Z)

CUERPO DE SANIDAD MILITAR.—P. M. DE MEDICINA.—En cumplimiento del oficio de U. fecha 15 del presente, en virtud de la orden del Exmo. Sr. jeneral en jefe de este cuerpo de ejército, á fin de que pasase al punto de Guetaria á verificar un reconocimiento sobre el local, las aguas y los alimentos, dando el informe por escrito, he verificado en el dia de ayer el viaje á dicho punto, acompañado, como U. me prevenia, del bachiller en farmacia y ayudante habilitado D. Antonio Paños. Reconocido con escrupulosidad el local y demas estremos que debe abrazar el informe, y oidos los facultativos asistentes á aquel sitio, presentaré breve y claramente el resultado para que se sirva elevarlo al Sr. jeneral en jefe, abrazando en él la influencia que el local, aguas y alimentos tienen sobre las enfermedades que acometen á los individuos de su guarnicion, y los medios que pueden adoptarse para disminuirla.

El punto en que se hallan situadas las barracas en que la tropa se acantona, no permite se sustraigan completamente á la humedad, pues situadas en laderas pedregosas, son inundadas por las aguas que en todas direcciones bajan con rapidez cuando llueve. El estado deteriorado en que se hallan las mismas, permiten que la lluvia las penetre por su parte superior, y la poca altura y ninguna disposicion que tienen para ventilarse y renovar el aire de un local nada ámplio respecto al número de jente que en él se abruga, junto con el influjo de los rayos solares que, sin obstáculo alguno benéfico que pueda moderar su



energía, abrazan el monte, producen el calor que unido á la humedad dan origen así á las afecciones escorbúticas, diarreas y disenterias, de que son acometidos á su vez casi todos los individuos que guardan en aquel punto.

El agua de que usan para bebida, es de excelente calidad y bien conservada en una fuente cerrada; mas, viniendo solamente, como su situación lo indica, del agua que llueve en el ámbito del monte, aislado del todo por el mar, la que filtra por el terreno y rocas hasta encontrar alguna capa de arcilla sólida que la hace aparecer al exterior, mengua notablemente cuando pasa algun tiempo sin llover, teniendo en tal caso que acudir para beber á otro depósito donde el agua está alterada y cuyo uso es nocivo.

Los alimentos que se reparten á la guarnicion contribuyen poderosamente al incremento de las enfermedades, excitando unos cuerpos que ya han empezado á padecer, con la accion de la sal, y no proporcionan una nutricion suficientemente reparatoria que se oponga á la accion de las principales causas.

Creo, pues, considerando lo ya espuesto, que el influjo mas poderoso es el del local y sus vicisitudes atmosféricas, que pudiera evitarse si las operaciones de la guerra y las miras del Sr. jeneral en jefe permitiesen la ocupacion del pueblo, donde las tropas se hallarian con mas comodidad y surtidas abundantemente de agua por un manantial que de los vecinos montes mana inmediato al pueblo. Si no fuese esto usequible, es preciso y urgente reparar las barracas en que la tropa se recoje, para evitar que el agua las penetre, y proporcionarlas la ventilacion y renovacion de aire de que al presente carecen, tan indispensable para conservar la salud. Si ademas de esto, puede proporcionarse al soldado jergon en que descansar y ropa con que cubrirse, se facilitará la traspiracion y mejorará su salud.

El agua, aunque buena, no puede bastar para las necesidades diarias de la guarnicion, mayormente en la estacion seca. Si se ha de proporcionar de fuera la que falta, es preciso sea á costa de mucho dinero, trabajo y aun sangre. Es evidente que costará mucho, por haber de conducirse la gran cantidad necesaria en buques desde San Sebastian, punto donde tampoco es muy abundante. El trabajo en trasportarla por la casi intrasitable senda que sirve para subir al monte la jente, se deja concebir, especialmente habiendo de ser en pequeños barriles, únicos que pudieran subirse por dicho punto, y si en un caso de temporal, ó por no hallarse barriles pequeños como sucederia muy amenudo, han de entrar las lanchas en el puerto bajo el fuego mortífero de los enemigos y desembarcarlos, ya se deja conocer cuantas desgracias ocasionará. Pudierase, pues, adoptar el medio de concluir un aljibe ó pozo que, para depositar el agua, empezaron á fabricar con piedra labrada los franceses en tiempo de la guerra de independencia, obra que se halla á la mitad de su conclusion, y cuyo gasto total para quedar finalizada, opinan excederá poco de mil reales vellon, suma inferior á lo que debe costar el trasporte de agua en un solo verano, y que dejaria para lo sucesivo una ventaja real en dicho punto.

Los alimentos que dan á la tropa, aunque no de mala calidad en sí, no son los mas provechosos para unos hombres sometidos al influjo de las causas morbificas ya espuestas. Así se hace preciso para contrarrestar estas, proporcionar á la guarnicion, como todos los autores lo aconsejan, víveres frescos, que pasen meses enteros sin que se les suministren; racionándolos con carne fresca y patatas dos veces al menos por semana, y dándole vinagre y ajos para que formen una sopa refrigerante ó gazpacho, que se les dará á comer en las tardes, al menos de cada dos dias uno, si no pudiese ser diariamente, medio indispensable en la presente estacion de calor.

Es tambien necesario conservar allí alguna carne fresca de reposito, ó mejor unas cuantas gallinas, que sirvan para hacer un puchero á los enfermos que se presentan con diarrea ó escorbuto no de gravedad (pues estos últimos deben ser remitidos á San Sebastian), al paso que los primeros tratados convenientemente con el indicado régimen, y los demas remedios que crea oportunos el facultativo que asiste en aquel punto, podrán aliviarse en breve tiempo y volver á sus faenas.

Esto es cuanto creemos necesario esponer para satisfaccion de las cuestiones que se me han dirigido por el Exmo. Sr. jeneral en jefe, y contestacion al oficio de U., sometiéndolo todo á su superior penetracion.—Dios guarde á U. muchos años.—San Sebastian 17 de Junio de 1837.—*Juan Antonio Monedero.—Antonio Paños.*

Nº 25.

CUERPO DE EJERTO DE LA COSTA DE CANTABRIA.—Sírvese U. S. entregar al cuerpo de artillería, para atenciones de parque exclusivamente, 12,000 reales vellon, de los 350,000 que acaban de entrar en caja.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel jeneral de San Sebastian Junio 16 de 1837.—*El Conde de Mirasol.*—Sr. Ministro principal de Hacienda del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria.



[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through or ghosting.]

CUERPO DE EJERCITO DE OPERACIONE

Presupuesto jeneral de todas las aten

DIVISIONES.	CUERPOS.
P. M.	P. M. del cuerpo de ejército Idem de plaza Cuerpo nacional de artillería Idem idem de ingenieros
Vanguardia	P. M. Primer batallon de la Princesa Segundo idem idem idem Primer batallon del Infante Segundo idem idem idem Primer batallon de Gerona Segundo idem idem Provincial de Oviedo
Quinta	P. M. Tercer batallon de Zaragoza Primer idem de voluntarios de Aragon Segundo idem idem idem Marina nacional 4.º batallon Provincial de Jaen Idem de Ciudad Rodrigo Idem de Segovia Batallon franco de Guipuzcoa Regimiento nacional de ingenieros Nacionales de Tolosa Idem de San Sebastian
Cuerpo administrativo de hacienda militar	Oficinas de hacienda militar Factoria de San Sebastian y de las divisiones dia y Quinta Curia
Cuerpo administrativo de sanidad militar	Farmacia P. M. de hospitales Clase de excedentes
Clases pasivas	Clase de retirados Viudas y pupilos
Contratas	Hospitales Utensilios Gastos extraordinarios é imprevistos
TOTAL	

NOTA.—No se incluye en este presupuesto el importe de las on-
tuado en un millon de reales vellon.

CUERPO DE EJERCITO DE OPERACIONES DE LA COSTA DE CANTABRIA.

PLANA MAYOR.

Presupuesto jeneral de todas las atenciones de los cuerpos y plazas dependientes del mismo en el mes de Junio de 1837.

DIVISIONES.	CUERPOS.	Pagos de Sres. jefes y oficiales.		Haberés de las clases de tropa.		Premios.*		Gratificaciones.		Clase de cumplidos.		Gratificaciones de entretenimientos.		Material.		Contratistas.		TOTAL.	
		Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
P. M.	P. M. del cuerpo de ejército	10,240	00	326	10	2,000	00	12,566	10
	Idem de plaza	9,681	00	9,681	00
	Cuerpo nacional de artillería	7,746	21	13,168	00	693	6	141	00	282	12	6,760	00	27,000	00	55,791	4
	Idem idem de ingenieros	3,264	00	51,000	00	57,264	00
Vanguardia.	P. M.	5,211	00	448	20	5,659	20
	Primer batallon de la Princesa	16,927	00	34,686	28	255	21	3,879	6	452	00	56,200	21
	Segundo idem idem idem	11,102	00	35,065	20	1,435	1	2,149	12	872	12	47,524	11
	Primer batallon del Infante	32,472	00	37,565	10	1,035	18	3,973	28	840	00	75,880	22
	Segundo idem idem idem	21,280	00	43,131	23	1,427	2	746	00	1,050	00	67,634	24
	Primer batallon de Gerona	18,505	00	31,795	30	379	29	4,475	00	2,400	00	57,555	27
	Segundo idem idem	13,436	00	29,563	30	1,572	12	979	00	1,350	00	46,901	8
Provincial de Oviedo	15,723	00	15,871	14	60	8	1,951	6	360	00	33,605	28	
Quinta.	P. M.	8,190	00	8,190	00
	Tercer batallon de Zaragoza	16,733	11	38,083	12	14	4	1,164	30	1,530	00	57,525	23
	Primer idem de voluntarios de Aragon	22,974	00	43,525	22	149	9	3,462	20	3,510	00	73,616	17
	Segundo idem idem idem	20,900	00	43,234	00	36	23	1,067	18	3,570	00	68,209	3
	Marina nacional 4.º batallon	12,603	00	59,689	00	434	00	2,802	12	74,529	00
	Provincial de Jaen	21,491	00	56,368	33	105	14	2,622	12	2,325	00	82,915	25
	Idem de Ciudad Rodrigo	16,508	00	39,984	16	2,683	30	3,190	17	62,806	29
	Idem de Segovia	17,212	00	38,477	29	47	2	2,622	12	1,497	14	59,856	23
	Batallon franco de Guipuzcoa	19,482	00	58,458	8	25	00	1,082	00	73,047	8
	Rejimiento nacional de ingenieros	3,379	6	13,512	30	100	00	16,992	2
Nacionales de Tolosa	2,223	00	13,120	00	15,343	00	
Idem de San Sebastian	1,260	21	3,908	00	5,238	21	
Cuerpo administrativo de hacienda militar.	Oficinas de hacienda militar	7,709	11	7,709	11
	Factoria de San Sebastian y de las divisiones Vanguardia y Quinta	9,433	00	9,433	00
	Cirujia	7,097	00	7,097	00
Cuerpo administrativo de sanidad militar.	Farmacia	6,114	16	6,114	16
	P. M. de hospitales	14,798	6	14,798	6
	Clase de excedentes	2,063	17	2,063	17
Clases pasivas.	Clase de retirados	6,926	15	2,610	23	9,537	4
	Viudas y pupilos	5,000	00	5,000	00
Contratas.	Hospitales	107,000	00	107,000	00
	Utensilios	60,000	00	60,000	00
	Gastos extraordinarios é imprevisos	12,000	00	12,000	00
TOTAL		393,188	22	648,586	23	10,449	9	38,309	3	20,030	4	60,760	00	87,000	00	107,000	00	1,265,332	27

NOTA.—No se incluye en este presupuesto el importe de las obras de fortificacion que se construyen en la nueva linea establecida desde Behovia hasta Santa Barbara de Hernani, valuado en un millon de reales vellon.

V.º B.º—Mirasol.—Cuartel jeneral de Hernani 30 de Junio de 1837.

El coronel 2.º jefe encargado de presupuestos.—Fernando de Norzagaray.



N.º 27.

CUERPO DE EJERCITO DE OPERACIONES DE LA COSTA DE CANTABRIA. PLANA MAYOR.

Liquidacion de las cantidades que han correspondido á este cuerpo de ejército y se han recibido á cuenta en el mes de Junio de 1837.

	Reales vellon. Mrs.
Importe del presupuesto jeneral.....	1.365,332 17
CANTIDADES RECIBIDAS.	
El dia 10 del corriente ingresaron en la pagaduría jeneral y se distribuyeron en el acto, á buena cuenta, para cubrir todas las atenciones, 200 mil reales vellon.....	200,000 } 550,000 00
En 17 del mismo se recibieron y distribuyeron, con igual objeto, 350 mil reales vellon....	350,000 }
<i>Deficit</i>	815,332 17

Alcanza este cuerpo de ejército en el mes de Junio de 1837, la cantidad de ochocientos quince mil trescientos treinta y dos reales vellon, y diez y siete maravediz.

NOTA.—No se incluye en esta liquidacion el importe de las obras de fortificacion que se construyen en la nueva linea establecida desde Behovia hasta Santa Bárbara de Hernani, valuado en un millon de reales vellon.

V.º B.º—*Mirasol*.—Cuartel jeneral de Hernani 30 de Junio de 1837.

El 2.º jefe encargado de este presupuesto.—*Fernando de Norzagaray*.



CUERPO DE EJERCITO	
Liquidacion de las ca	
10	10000
11	10000
12	10000
13	10000
14	10000
15	10000
16	10000
17	10000
18	10000
19	10000
20	10000
21	10000
22	10000
23	10000
24	10000
25	10000
26	10000
27	10000
28	10000
29	10000
30	10000
31	10000
32	10000
33	10000
34	10000
35	10000
36	10000
37	10000
38	10000
39	10000
40	10000
41	10000
42	10000
43	10000
44	10000
45	10000
46	10000
47	10000
48	10000
49	10000
50	10000
51	10000
52	10000
53	10000
54	10000
55	10000
56	10000
57	10000
58	10000
59	10000
60	10000
61	10000
62	10000
63	10000
64	10000
65	10000
66	10000
67	10000
68	10000
69	10000
70	10000
71	10000
72	10000
73	10000
74	10000
75	10000
76	10000
77	10000
78	10000
79	10000
80	10000
81	10000
82	10000
83	10000
84	10000
85	10000
86	10000
87	10000
88	10000
89	10000
90	10000
91	10000
92	10000
93	10000
94	10000
95	10000
96	10000
97	10000
98	10000
99	10000
100	10000

El día 10 del corriente ingres
buena cuenta, para cu
En 17 del mismo se recibier

Alcanza este cuerpo de
y dos reales vellon, y diez y sie

NOTA.—No se incluy
nea establecida desde Behovia l

Nº 28.

CUERPO DE EJERCITO DE LA COSTA DE CANTABRIA.—Despues de la invitacion que diriji á U. SS. para recaudar algunos fondos con que atender al enganche de la nueva L. A. B. y que por otros medios auxilie á la comision encargada de licenciar la antigua para que comenzase el embarco para Inglaterra de la fuerza que ya disuelta vagaba por esta poblacion y sus cercanias en los terminos consiguientes al abandono de todos los principios de disciplina y organizacion, que habian desaparecido en un dia, sin que á quien tocaba preveer los males que aflijen á esta poblacion hubiera tomado ninguna medida ni prestado el menor auxilio, se han multiplicado las dificultades y son de temer otras mayores harto claras para la penetracion de U. SS., si una resolucion firme y muy pronta no corta el orijen, procediendo en breves terminos al embarco de los 1,500 hombres que aun restan de la antigua L. A. B.—Interesada la poblacion, aun mas que yo mismo, en liberarse de tan pesada carga y poner termino á la azarosa situacion que nos ajita, es á ella á quien por medio de U. SS. me dirijo, para que verificándose un reparto vecinal, se aproten 10,000 duros, necesarios para los fletes del mencionado embarco. Yo estoy persuadido de que el gobierno no desatenderá las repetidas eficaces súplicas que le dirijiré para que esta cantidad sea reintegrada, como lo será la primera, sobre la cual no solo he escrito segun prometí á V. SS., sino que lo ha hecho el Exmo. Sr. Conde de Luchana, desde Lodosa, en 24 del próximo pasado Junio.—Dios guarde á U. SS. muchos años.—San Sebastian 4 de Julio de 1837.—*El Conde de Mirasol*.—Sres. del ayuntamiento constitucional de San Sebastian.

Nº 29.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN.—Exmo. Sr.: En vista de la invitacion de V. E. á las corporaciones reunidas la noche del 3, y oficio que ha pasado posteriormente, han acordado los medios conducentes para llenar los descos de V. E.; y en efecto, segun la suscripcion reunida por los comisionados del comercio, y fletamentos que ha celebrado, se conseguirá el embarque de los auxiliares ingleses que no quieren continuar en el servicio.—Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de V. E., á quien pido á Dios guarde muchos años.—San Sebastian 5 de Julio de 1837.—Exmo. Sr.—Por el ayuntamiento constitucional, *Eustacio Amilibia*.—*L. Alzate*, secretario.—Exmo. Sr. comandante jeneral del ejército de la costa de Cantabria.

Nº 30.

Debiendo remitir orijinal al Exmo. Sr. jeneral en jefe la declaracion adjunta del soldado Ignacio Martin, autorizada por el coronel D. Fernando de Norzagaray, ruego á U. S. se sirva mandar que por el sarjento mayor de la plaza se me libre copia certificada de su contenido, devolviéndome la principal para los efectos que espreso, y el certificado para los que convengan á mis reclamaciones sucesivas.—Dios guarde á

U. S. muchos años.—Santander 5 de Agosto de 1837.—*El Conde de Mirasol*.—Sr. comandante jeneral de la provincia de Santander.

D. Salvador Ruiz de Zúñiga, teniente coronel de infantería y sargento mayor de esta plaza, &c.—Certifico: que habiendoseme remitido, por disposición del Sr. comandante jeneral de esta provincia, una declaración orijinal dada por Ignacio Martín, soldado de la 8.ª compañía del 1.º batallón del regimiento de granaderos de la guardia Real de infantería, para que libre una copia certificada de su contenido, lo verifiqué, y á la letra es como sigue:—“Cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria.—Declaración dada por Ignacio Martín, granadero de la 8.ª compañía del 1.º batallón del 1.º regimiento de granaderos de la guardia Real de infantería, ante el coronel 2.º jefe de la P. M. del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, D. Fernando de Norzagaray.—Preguntado, ¿Qué ocurrencia tuvo lugar en la noche del 4 de Julio en la casa del Sr. Conde de Mirasol, comandante jeneral del cuerpo de ejército? Dijo: Que por la noche que se le cita, como se encerraron en la casa despues del tumulto, nada pude decir á punto fijo; solo oyó algunas voces salidas de entre los grupos que parecían daban á entender que querían entrar á buscar al jeneral.—Preguntado, ¿Si al día siguiente, despues de la marcha del jeneral, tuvo lugar alguna nueva ocurrencia? Dijo: Que como á cosa de las ocho y media de la mañana se pusieron á cargar el equipaje, lo que notado por la tropa, y en particular por los cazadores de la Princesa, se acercaron allí y con insultos y amenazas les obligaron á descargar, pues algunos sacaron las navajas y les dijeron que ellos y las caballerías serian muertos si seguían aquella operacion; y que si el jeneral queria su equipaje, que lo fuera á buscar. Entonces el declarante fué á buscar al Sr. brigadier D. Leopoldo O'Donnell, y no habiendo podido verle, se encontró al coronel jefe de la P. M., D. José María Paz, y habiéndole hecho relacion del suceso, se trasladó á la casa y mandó que en su presencia se cargase el equipaje; que sin querer entónces estorbarlo, no cesaban de murmurar entre sí, diciendo que porque no buscaban los fusiles y que entónces podrian impedir que se llevasen las cargas á menos que no se les dieran cuatro ó cinco mil reales; pero que sin pasar de estas murmuraciones se cargó todo y salió el equipaje escoltado por una partida de Geronas; que entónces un grupo muy considerable los siguió ácia la puerta, pero la guardia no los dejó salir; á cuyo tiempo el declarante se fué á buscar el caballo que habia dejado ensillado en la cuadra, y al sacarlo para incorporarse á los demas, dijeron, *matar al asistente ya que no lo hemos hecho con el amo*, y le tiraron algunas pedradas que le dieron á él y al caballo, hasta que rebasada la puerta se unió al equipaje y ya nadie se metió con ellos en todo el camino.—Preguntado, ¿Si hubo alguna otra clase de insultos ó espresiones? Dijo: Que ninguno; que solo insistian en que el jeneral que era el principal; que él tenía el dinero, y que los habia de pagar sin que oyese nada que versase en cosa que no fuera dinero; que es cuanto tiene que decir, y que lo dice es la verdad, bajo juramento firmándolo en la plaza de San Sebastian á seis de Julio de mil ochocientos treinta y siete.—*Ignacio*

“*Martin*.—Fernando de Norzagaray.”—Y para los fines que conveniga doi la presente en Santander á seis de Agosto de mil ochocientos treinta y siete.—*Salvador Ruiz de Zúñiga*.

Nº 31.

CUERPO DE EJERCITO DE LA COSTA DE CANTABRIA.—EXCMO. SR.: Si desde que me he encargado de este mando se hubiera contestado por esa comandancia jeneral y su P. M. á las diferentes noticias que he pedido para orientarme del estado de sus fuerzas, de sus obras de fortificacion y de sus recursos, ya hubiera podido con conocimiento formar mis proyectos sobre los casos posibles que pueden ocurrir en ese distrito y hecho á V. E. prevenciones relativas á Portugaleta, que ha sido siempre mi punto de mira, temiendo que conocida alguna vez su importancia, intente el enemigo lo que V. E. sospecha y me anuncia en su oficio del 14. Las responsabilidades que por lo espuesto puedan resultar, serán sin duda de V. E. para con el Excmo. Sr. jeneral en jefe, á quien con esta fecha doi cuenta del oficio de V. E., y de mi determinacion.—Portugaleta debe estar á cubierto de un golpe de mano; la vijilancia de su gobernador debe responder de que no será sorprendido en ninguna ocasion; y como si el enemigo formaliza un ataque sobre ese punto, no es posible en su estado actual que tenga á mi frente fuerzas suficientes para detenerme, puede V. E. estar seguro de que con su aviso, ó con el que tenga de los ataques del enemigo, marcharé con la fuerza disponible, y con la marina de este apostadero, de cuyo auxilio estoy bien seguro, á cumplir mis deberes respecto á esa parte de la línea que me está encomendada.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel jeneral de Hernani Junio 18 de 1837.—EXCMO. SR.—*El Conde de Mirasol*.—EXCMO. SR. D. Santos San Miguel, comandante jeneral de Vizcaya.

Nº 32.

UN BAYONNELL 8 JULLET.—D. Gaspar de Jaúregui, caballero de la 3.ª clase de la Real y militar órden de San Fernando y otras cruces de distincion por acciones de guerra, mariscal de campo del ejército nacional, comandante jeneral de la provincia y division de Guipuzcoa del ejército de operaciones del Norte, y jefe político en funciones de la misma, &c. &c.—Notado al N.º 478.—Ruta.—Firma del portador.—Concedo libre y seguro pasaporte al Sr. Conde de Mirasol, comandante jeneral del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, que por asuntos del servicio nacional pasa por territorio frances al cuartel jeneral del ejército del Norte. Por tanto, ordeno á los jefes militares y autoridades civiles sujetos á mi jurisdiccion, y á los que no lo están, pido y encargo, no le pongan impedimento alguno en su viaje, antes bien le faciliten los auxilios que al respaldo se espresan, pagando los bagajes á los precios reglados por S. M., como igualmente los que necesite y pueda contribuir al Real servicio. Debiendo presentarse con este pasaporte al comisario de guerra que en esta plaza está encargado

de pasar revista á su respectivo cuerpo.—Dado en San Sebastian á siete de Julio de mil ochocientos treinta y siete. = *Gaspar de Jauregui*.
= Vale por —. Grátis y sin enmienda. — *Auxilios*. — Las justicias de los pueblos por donde transite el contenido en este pasaporte, faciliten el alojamiento correspondiente á su clase, — raciones de pan, — de cebada, — paja, — bagajes mayores, — menores, — carrós; anotándolo á continuacion, é igualmente el comportamiento que haya tenido en su marcha. — Concluida ésta, ó bien el uso de licencia ó comision á que fué destinado, entregará este pasaporte al comisario que le pase revista, todo segun lo prevenido por S. M. en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del capitulo 8.º de la Real instruccion de 12 de Enero de 1824. — de — de 183 —. = *El comisario de guerra* = N.º 1541. — Visto en este consulado de España para pasar al cuartel jeneral por Santander. — Bayona 26 de Julio de 1837. = El cónsul de S. M. C., *A. F. de Gambóa*. = Vu pour Santander par le Socu. — Bayonne le 26 Juillet 1837. — Le sous-prefet, *Renast*. = Hui un sello con esta inscripcion: — "Basses-Pirinees, sous-prefet, Bayonne." — Comandancia jeneral de Santander 27 de Julio de 1837. — Se presentó y alojese segun su distinguida clase. = El brigadier C. G. L. *Ibañaz de Carbera*.

N.º 33.

SEÑORA: D. Rafael de Aristegui y Velez, Conde de Mirasol, puesto á L. R. P. de V. M., escusa hacer comentarios de sus servicios, que V. M. conoce y son bien notorios, en las diferentes provincias de la Península á donde desde 1826 le llamó la situacion política para hacer frente á las intrigas y á la ambicion del Pretendiente, declarado ya desde entónces enemigo del reposo público, del imperio de la razon y la justicia, y hasta de su propio hermano y Rei, de quien tantos beneficios y muestras de indulgencia habia recibido. — Seguro, Señora, en mis principios, marché desde aquellos tiempos con paso firme, la lealtad en mi corazon y la verdad en la boca, por el camino que el honor me trazaba en el interes de mi patria; y si bien arriesgados y penosos servicios me alcanzaron recompensas de la munificencia del Rei vuestro augusto esposo (Q. E. G. E.), como ellos eran en la linea anti-carlista, á cuyo principal jefe hice sucumbir, las intrigas no dejaron de perseguirme, y en poco tiempo me vi ascendido, reducido á la clase de paisano, vuelto á mi empleo y arrinconado de nuevo, hasta que, llamando al servicio á cierta clase de hombres los derechos de vuestra augusta hija la Reina Doña Isabel II, entré de nuevo á interesarme en la suerte de la patria. — Feliz en parte de los sucesos á que el hado me condujo, obtuve la cruz de San Fernando sobre las heridas de lanza que recibí en los campos de Jarque, y fui promovido por V. M. al empleo de mariscal de campo por la primera defensa de Bilbao, con cuyo empleo en el curso de la penosa guerra que aflige á España, llegué á mandar el cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, que he desempeñado veinte-siete dias, en los cuales puedo asegurar á V. M. he trabajado con mas esmero, con mas asiduo interes y decidido empeño que en ninguna otra ocasion de mi trabajosa car-

ra, y logrado, en la organizacion y orden que me habia propuesto para realizar mi plan de campaña, resultados tanto mas importantes y satisfactorios, cuanto escasos eran mis medios, multiplicadas y grandes las dificultades que tenia que vencer. — Una insurreccion militar, cuyo origen está en nuestras desgracias y en la poca exactitud con que las tropas pudieron medir mis desvelos por su bienestar, por la gloria de las armas y el triunfo de la causa que defienden, me ha separado del mando en los términos que elevé á conocimiento del gobierno de V. M. en 6 del actual; y no siendo posible que por ahora me emplee, en el estado físico y moral á que tan inesperado como amargo acontecimiento me ha reducido, á V. M. suplico se sirva concederme un año de licencia para pasar á la Habana, con el sueldo de cuartel que disfrutaria en España, á fin de arreglar intereses personales y restablecerme en disposicion de poder ser útil á V. M. si otro dia se dignase emplearme en su Real servicio. Gracia que espero merecer de la jenerosa piedad de V. M., cuya vida ruego á Dios guarde muchos años. — Santander 10 Agosto de 1837. — Señora. — A. L. R. P. de V. M., *El Conde de Mirasol*.

N.º 34.

ORDEN DEL REJIMIENTO DEL 31 DE JULIO DE 1837. — Soldados del rejimiento infantería de la Princesa: En Febrero, al pisar esta costa, anuncié que aquí como en otras provincias os esperaban los triunfos. El de Oriamendi causó el asombro y aplauso del ilustre jeneral é ingleses que peleabais á vuestro lado; con estos bravos fuisteis á alcanzar los de Irun y Fuenterrabía; y vuestra disciplina y brillo militar en las orillas del famoso Vidasóa, os hacia señalar por los franceses como modelo de un rejimiento de aquella nacion tan militar y guerrera, recordando vuestros hechos gloriosos de Arlaban, y comparándolos con los que ejecutabais á su vista. — Cuatro meses envueltos entre hielos, nieves y lluvias, sufriendo con resignacion los trabajos militares y escasez de haberes, os hicieron tan célebres por vuestro sufrimiento y virtudes, como memorables por el denuedo y arrojo; y el nombre solo del rejimiento de la Princesa, resonando desde el célebre Amezagaña por las márgenes del Urumea, aterraba á los rebeldes á la par que escitaba el entusiasmo de los beneméritos y leales provincianos. — He aquí los frutos de vuestra admirada subordinacion militar. Allá en Castilla cuentan como yo con ella, y por eso os llaman: volemós, pues, á darles una prueba de que no se equivocan: al veros solo, conocerán que sois los mismos que llevateis y trajisteis desde el alto Pirineo al escabroso Gibraltar, esa enseña de la victoria siempre enlazada con la de la disciplina. — Dejad al jenio del mal revolcándose de desesperacion, porque os ve marchar con el mismo orden que le hizo temblar al sentir el peso de vuestra planta en esa tierra que tanto revuelve. Si osase atentar vuestro sosiego y reposo, acordaos que va con vosotros el que en Amezagaña y Oriamendi os mereció tantas veces el dulce título de padre. = El coronel, *Carlos Gonzalez Illanos*.



Exmo. Sr.: Repetidos avisos sobre la inseguridad de mi persona, dados por jefes de alta graduacion y por personas indiferentes, y la contrariedad entre un recado que el coronel del regimiento infanteria de la Princesa me envió con un ayudante y cuyo contenido me reservó calificar á su tiempo, y lo que el factor de provisiones de la division dijo al comisario de esta plaza sobre el espíritu de estas tropas, con otras razones que manifestaré á su oportuna vez, me han obligado á dejar la plaza de Santander, tomando el partido de embarcarme en una trincadura de guerra española que va á Castro y Bilbao, de donde regresará y yo en ella, para ver si en aquella fecha ha llegado alguna resolucion de V. E., ó del Exmo. Sr. jeneral en jefe, á quien tambien me dirijo con esta fecha para su debido conocimiento y resolucion que estimé oportuna. = Dios guarde á V. E. muchos años. — Santander 24 de Agosto de 1837. — Exmo. Sr. = *El Conde de Mirasol*. = Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la guerra.

F. N.

FE DE ERRATAS.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Leíase.
1	4	acomulando	acumulando
7	6	coronado	coronada
id.	33	descendimos	descendiámos
9	35	esPañol	español
id.	38	determine	determinen
id.	43	niguna	ninguna
12	37	daba	daria
14	3	atrazados	atrasados
id.	5	atrazada	atrasada
id.	28	adquiridos	adquirido
id.	40	boques	bosques
16	31	innocante	inocente
19	27	opreaciones	operaciones
21	12	sensura	censura
24	últ ^a	de fuerzas	de las fuerzas
25	8	pagaba	pagaban
27	23	Jaque	jaque
id.	41	batido	batidos
28	9	Passages	Pasages
id.	22	y el	y al
id.	30	desconcertalos	desconcertarlo
id.	33	segun las	segun sus
32	6	Passages	Pasages
id.	18	concluir	concluirlo
id.	38	Passages	Pasages
33	1	Passages	Pasages
id.	últ ^a	Julio	Junio
34	27	tenia	tenian
35	2	habia	habian
36	11	hace	hacia
id.	14	medios	medio
id.	26	espedita	espeditas



LIBRO DE ERATA

Página. Líneas.
Biblioteca

Dice.

Leíase.

37	2	(Nº 29.)	(Nº 25.)
id.	10	sobreponer	sobreponerme
41	10	commemoracion	conmemoracion
45	39	acerto	aserto
47	23	de Portus	del Portus
49	7	desvalayarse	desvalagarse
id.	22	buscarlas	buscarla
50	31	repasar	reposar
52	8	ver	haber
53	41	. Concluyó	, concluyó
58	11	pedido al Exmo. Sr. jeneral en jefe, su justificacion, quisiera merecer á U. S.	pedido al Exmo. Sr. jeneral en jefe, quisiera merecer á U. S.
id.	25	personos	personas
59	29	Mrasol	Mirasol
60	28	. Justicia	, justicia;
61	21	Gomendia	Gomendio
id.	22	advertiéndome	advirtiéndome
62	20	Passages, Passages	Pasages, Pasages
64	2	Eustacio de Amilivia	Eustasio de Amilibia,
id.	27	mucho recurso	muchos recursos
74	23	cazadorez	cazadores
79	39	atrazadas	atrasadas
80	19	Valetin	Valentin
id.	31	Passages	Pasages
id.	33	estramuro	estramuros
85	24	Ejerto	Ejército
89	17	aproten	apronten
id.	35	Eustacio	Eustasio
91	6	nocicias	noticias